

PLAN ESTRATÉGICO EDUCATIVO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA 2010 - 2020



FORMANDO CIUDADANOS INTEGRALES

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

1. GENERALIDADES

- 1.1. Monografía
- 1.2. Ubicación geográfica
- 1.3. Datos geográficos municipio
- 1.4. Historia educativa del municipio
- 1.5. Estructura organizacional del sector educativo municipal
- 1.6. Mapa educativo

2. REFERENTES

- 2.1. Constitucionales, legales y estratégicos

3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

- 3.1. Generación y análisis de la información en las líneas de cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia y ambiental

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- 4.1. Visión
- 4.2. Misión
- 4.3. Valores
- 4.4. Principios
- 4.5. Perfiles
- 4.6. Objetivos generales

5. COMPONENTE ESTRATÉGICO

- 5.1. Problemas, descriptor, línea base, programas y proyectos en las líneas de cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia y ambiental
- 5.2. Plan indicativo: programas, líneas de base, metas de resultados, proyectos y metas de productos en las líneas de cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia y ambiental

6. COMPONENTE FINANCIERO

6.1. Plan plurianual de inversiones en las líneas de cobertura, calidad, eficiencia, pertinencia y ambiental

6.2. Fuentes de financiación

7. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

PRESENTACIÓN

En mi condición de Secretaria de Educación y Cultura me permito hacer entrega a todos mis conciudadanos del Plan Estratégico Educativo del Municipio de La Estrella 2010-2020, denominado “**Formando Ciudadanos Integrales**”, como un componente fundamental del Plan de Desarrollo “La Estrella Una Ciudad Que Avanza de Verdad”. Este plan ha sido el resultado de una construcción colectiva e interdisciplinaria de la cual he sido partícipe desde el año 2.008, convirtiéndose en una herramienta planificadora que orienta la gestión educativa, bajo la perspectiva de una ciudad educadora que propugne por la formación integral de una ciudadanía que aporte al progreso local, regional y nacional.

El Plan Estratégico Educativo Municipal está fundamentado en una visión holística y armónica para impactar en la calidad de vida de las presentes y futuras generaciones, porque estamos convencidos que una educación incluyente es el motor esencial para la transformación de la sociedad, siendo de vital importancia garantizar la prestación eficaz, adecuada y oportuna del servicio educativo

El Plan Estratégico Educativo Municipal es una herramienta de planificación que le permite al municipio visualizar el horizonte deseado en educación para los años venideros, orientando los talentos y los recursos para alcanzar la excelencia en su sistema educativo, generando bienestar para la comunidad en un ámbito de inclusión y equidad.

En el desarrollo de este proceso participativo expreso mis profundos sentimientos de gratitud al Señor Alcalde Municipal, Doctor Juan Diego Echavarría Sánchez, los integrantes de la Junta Municipal de Educación, el Director del Núcleo Educativo, la Personería Municipal, la Comisaria de Familia, el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación, la Subsecretaría Municipal de Cultura, la Secretaría de Seguridad Social y Familia, directivos docentes, educadores, estudiantes, padres de familia y a todos los integrantes del equipo de trabajo de la Secretaría de Educación y Cultura que constituyeron **EL COMITÉ TÉCNICO** adoptado mediante Decreto Municipal Nro. 086 del 9 de agosto de 2013.

LEIDA PATRICIA QUICENO

Secretaria de Educación y Cultura

JUSTIFICACIÓN

Formar ciudadanos integrales es hoy un imperativo directamente relacionado con generar desarrollo en una comunidad. Se requiere de una educación orientada hacia la competitividad con valores que trabajen por preservar con dignidad a la humanidad. Esto es, la educación deberá estar dirigida a un desarrollo sostenible, y no continuar atados a modelos desarrollistas propios de la modernidad, que generan beneficios, pero también causan daño a la sociedad.

La Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI creada por la UNESCO, plantea la necesidad de formar una nueva cultura ciudadana que permita a los individuos participar activamente en el desarrollo de la sociedad; estimular la cooperación entre los seres humanos, sin distinción de raza, religión o lengua. Así mismo, la educación debe fundamentar conocimientos, valores, actitudes y aptitudes favorables a la construcción de una cultura de paz y democracia (Declaración de 44ª Reunión de la Conferencia Internacional de Educación. Ginebra, 1994)

En correspondencia con estos planteamientos, **El Plan Estratégico Educativo Municipal, “Formando Ciudadanos Integrales”**, que aquí entregamos, postula promover cambios significativos que conduzcan a la formación de un ser capaz de practicar valores como el amor a la vida, la responsabilidad ambiental, la honestidad, la tolerancia, la solidaridad, la libertad y la justicia; plantea además, un sistema educativo que debe atender a las necesidades para la construcción de un ciudadano integral, formar continuamente al ser humano desde su gestación hasta su muerte en un conjunto de habilidades y destrezas, entre las que puntualizan formar en la cultura de la democracia y de la responsabilidad social.

En consecuencia, para la formación del ciudadano que el mundo requiere es necesario orientar la acción educativa a la formación integral del mismo, es decir, desarrollar a la persona en lo cognitivo, en lo afectivo y en lo social; en el entendido de que el desarrollo de la persona no es solamente acumulación de conocimientos, de datos y experiencias, sino que además de ello, se debe humanizar. La formación humana es fundamental, ya que la crisis de hoy, no es tecnológica, sino que es una crisis de relaciones entre los hombres, es una crisis de significado humano; por lo tanto, la misión del PEEM será educar integralmente. Para el logro de esta misión el PEEM pretende estar presente en todos los esfuerzos educativos de la sociedad, en el entendido de que el proceso educativo debe responder al paradigma del ser humano a que aspire la sociedad,

lo que le confiere a la educación un doble papel. Por un lado, cumple una función formadora del ser social, y por otro lado, la educación tiene una función transformadora a tono con las nuevas exigencias sociales.

Los fenómenos sociales, económicos, globales, ambientales, el impacto de las nuevas tecnologías de la información, "obligan a redefinir el papel de la educación en la sociedad y más específicamente **FORMANDO CIUDADANOS INTEGRALES.**

1. GENERALIDADES

1.1. MONOGRAFÍA

El origen del municipio de La Estrella se basa en el deseo que tuvieron los indios Anaconas, últimos sobrevivientes de los indígenas que poblaron al Valle de Aburrá, de que se les adjudicaran tierras para cultivarlas, sin ser molestados por los blancos. Se levantó un padrón o censo de los aspirantes a dichas tierras y el 4 de septiembre de 1685 el gobernador Carrillo Albornoz dictó el decreto de fundación en que se lee: "He tenido por bien de ambas majestades y bien de la causa pública, reducir y congregar a los indios anaconas en una a población, y para ello, en virtud de la facultad y poderes reales que tengo desde luego: erijo y crío un pueblo, con el nombre de Nuestra Señora de La Estrella...". Dos días después Diego Antonio de la Cruz, capitán de los indígenas y Eusebio Jiménez, indio, tomaron posesión de las tierras en el sitio las "Sabanetas" y en señal de que tomaban posesión arrancaron yerba, cortaron ramas, se pasearon e hicieron demostraciones."

Los Anaconas eran indígenas con un alto nivel de vida, ya que a diferencia de otros que vivían semidesnudos, estos estaban completamente vestidos con largas túnicas de algodón. Una vez tomada posesión de las tierras correspondió a don Diego Antonio de la Cruz y a Don Pedro de Ibarra realizar el primer censo de los indios Anaconas para la fundación de La Estrella. Para el año de 1808 La Estrella contaba con cuarenta casas de paja, una casa de teja y tapia con una iglesia de los mismos materiales, con unas 150 familias y el total de 620 indios y ocho esclavos. La población de La Estrella estuvo bajo la jurisdicción de Medellín, hasta que fue erigido como municipio en 1833.

La Estrella es hoy día, un municipio de gran desarrollo cultural. Su parque, construido en declive por las condiciones de la topografía de la zona, es acogedor. Sus mayores atractivos son rurales, a pesar de tener un desarrollo básicamente urbano, sus quebradas, cascadas y ante todo la reserva ecológica El Romeral, son los lugares que despiertan el más alto interés de los visitantes.

A partir del año 2007 La Estrella está recibiendo un fuerte desarrollo urbanístico, tanto en vías como en construcciones comerciales privadas, especialmente bodegas. En sus inmediaciones se construyó una nueva Terminal del Metro que sirve para articular el sistema de transporte masivo del Valle de Aburrá.

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Estrella es un municipio ubicado en el Sur del Valle de Aburrá, a 16 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia. Limita por el norte con los municipios de Medellín e Itagüí, por el este con los municipios de Itagüí, Envigado y Sabaneta, por el sur con el municipio de Caldas y por el oeste con el municipio de Angelópolis.

La Estrella es conocida como municipio verde. Su nombre se le otorgó para honrar la ciudad Toledana de La Estrella en España.

1.3. DATOS GEOGRÁFICOS MUNICIPIO – Tabla No.1.

| | |
|--------------|--|
| País | Colombia |
| Departamento | Antioquia |
| Región | Valle de Aburrá |
| Latitud | 6° 09' N |
| Longitud | 75° 38' O |
| Superficie | 35 km ² |
| Altitud | 1775 msnm |
| Temperatura | 20°C |
| Distancia | 16 km al Sur de Medellín |
| Fundación | 1685 |
| Erección | 1833 |
| Población | Total año 2013: 60.388 habitantes 29.531 hombres y 30.857 mujeres |
| Densidad | 1.725 habitantes/km ² |
| Gentilicio | siderense |
| Barrios | 23 |
| Veredas | 12 |

Según las proyecciones del Departamento Nacional de Estadística (DANE), actualizadas a junio de 2011, el municipio de la Estrella para el año 2014

alcanzará a tener una población de 61.365 habitantes, un 54,80% residentes de la zona urbana y el 45,20% residentes en la zona rural.

Crecimiento Población - Tabla No.2.

| Año | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
|----------------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Población total | 54.519 | 55.498 | 58.471 | 57.448 | 58.422 | 59.400 | 60.388 | 61.365 | 62.348 | 63.335 |
| Variación interanual | 1,81 | 1,79 | 1,78 | 1,73 | 1,7 | 1,87 | 1,88 | 1,82 | 1,8 | 1,58 |

Si bien el crecimiento de la población es positivo, se puede observar como esa dinámica año tras año presenta tendencias a un crecimiento bajo. Los años 2006 y 2007 presentan altos índices de crecimiento, producto de los nuevos asentamientos poblacionales dado el desarrollo urbanístico en materia de vivienda que se ha dado en el municipio. En los años subsiguientes se advierte una tendencia a la disminución en el crecimiento de la población (variación interanual).

Para el año 2014, el grupo de edad con mayor participación pertenece a la población joven en edad escolar entre los 3 y 17 años, que asciende a 14.716 y representa el 24%. La población adulta (entre 25 y 64 años) es de 29.450 personas y representa el 49.5% de la población total. La población en edad económicamente activa entre 15 y 64 años llega al 68%, lo cual es una potencialidad para impulsar el desarrollo del municipio. La población de adultos mayores es de 3.904 y corresponde al 6%, estas personas se consideran retiradas de la actividad económica y demandan al municipio infraestructura, equipamientos, programas sociales y espacio público. Se observa adicionalmente, que el crecimiento de la población femenina (31.925) es mayor a la masculina. (29.440)

Estadísticas e Indicadores del Municipio- Tabla No. 3.

| ESTADÍSTICAS E INDICADORES DEL MUNICIPIO | | | | |
|---|----------|-------|----------|-------|
| Año | 2013 | | 2014 | |
| Indicadores/Estadísticas | Personas | Tasas | Personas | Tasas |
| Población proyectada por el DANE a 2013 | | | | |
| Población total del municipio | 60.388 | 100% | 61.365 | 100% |
| Población total del municipio zona urbana | 33.080 | 54,8% | 33.628 | 55% |

| | | | | |
|--|---------------------------------|--------|--------|-------|
| Población total del municipio zona rural | 27.308 | 45,20% | 27.736 | 45% |
| Población total femenina | | | 31.925 | 52% |
| Población total masculina | | | 29.440 | 48% |
| Población en edad escolar entre 0 y 24 años | 25.344 | 42,00% | 26.662 | 43.4% |
| Población en edad escolar entre 3 y 24 años | 21.310 | 35,20% | 21.672 | 35.3% |
| Población en edad escolar entre 3 y 17 años | 14.470 | 24,00% | 14.716 | 24.0% |
| Niños y niñas entre 0 y 2 años | 2.010 | 3,30% | 2.044 | 3.3% |
| Niños y niñas entre 3 y 4 años | 2.024 | 3,30% | 1.058 | 3.3% |
| Niños y niñas de 5 años | 1.019 | 1,70% | 1.036 | 1.7% |
| Niños y niñas entre 6 y 10 años | 5.118 | 8,50% | 5.205 | 8.5% |
| Niños y niñas entre 11 y 14 años | 4.142 | 6,8% | 4.212 | 6.9% |
| Jóvenes entre 15 y 16 años | 2.167 | 3,60% | 2.204 | 3.6% |
| Jóvenes entre 17 y 24 años | 8.864 | 14,70% | 9.015 | 14.7% |
| Población entre 15 y 24 años | 11.031 | 18,30% | 11.284 | 18.3% |
| Población adulta entre 15 y 64 años | 29.450 | 49,50% | 41.083 | 68.3% |
| Población en edad económica activa entre 15 y 64 años | 20.663 | 68% | 21.014 | 68.1% |
| Adultos mayores | 3.226 | 6% | 3.904 | 6.4% |
| Tasa de natalidad | | 10,13% | | |
| Tasa de mortalidad | | 4,68% | | |
| Tasa de inmigración | | 31,82% | | |
| Tasa de analfabetismo total | Población de 15 años y más | 3,90% | | |
| Población sisbenizada matriculada en los establecimientos educativos | oficial - 6914 privada - 714 | 7628 | | |
| Población matriculada beneficiaria del programa familias en acción | 383 hombre 340 mujeres | 723 | | |
| Población matriculada beneficiaria del programa transporte escolar | | 630 | | |

| | | | | |
|--|--------------------------------------|------|--|--|
| Población beneficiaria del programa tiquete estudiantil | | 519 | | |
| Población matriculada beneficiaria del programa alimentación escolar | | 3200 | | |
| Población matriculada con necesidades educativas especiales | 208 discapacidad física y mental | 333 | | |
| Población desplazada caracterizada | | 1545 | | |
| Población atendida con metodologías flexibles | Escuela en casa Famibolsa PAVA | 1350 | | |

1.4. HISTORIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO

Narra la historia que en el año 1680, cinco años después de la fundación de la ciudad de Medellín, Don Pedro de Castro abrió la primera escuela privada con un pensum que incluía lectura, aritmética y escritura. No se habla de colegios y universidades de educación superior, porque durante la época de la colonia todas estaban ubicadas en la ciudad de Bogotá.

En la época de la independencia llegó la preocupación del gobierno republicano por crear un sistema de educación pública, y en 1821, se dictaron las primeras leyes de educación nacional en el Congreso de Cúcuta, las cuales autorizaron la creación de escuelas en la mayor parte de las poblaciones del país.

En 1826 se reglamentaron los contenidos académicos: religión, moral, urbanidad, lectura, escritura, aritmética, gramática castellana y latina, lengua francesa e inglesa, geografía, cronologías e historia, elementos de derecho constitucional, elocuencia, literatura, agricultura y comercio, que debían ser aprobadas como requisito para ingresar a la universidad; además, se estableció la figura de las juntas curadoras para la educación de los niños con el fin de involucrar a la comunidad en los procesos de educación pública, algo muy parecido a lo planteado hoy con la conformación de las distintas instancias del gobierno escolar.

En el municipio de la Estrella la historia de la educación no es ajena al aprendizaje formal de las primeras letras en Antioquia, que según antiguas crónicas se remonta a los primeros habitantes de las villas quienes en ese entonces le enseñaban a los hijos en sus casas (al menos quienes sabían) a leer y escribir;

ayudándoles con instrumentos tan rudimentarios como punteros de madera, hojas de plátano y chagualo; muchos años más adelante con mesas de arenilla, donde los niños dibujaban los alfabetos, basados en una muestra de escritura que traían desde España.

En el año 1917, se tienen noticias sobre el Colegio de la Presentación, que en 1921, confirió el primer diploma a 8 distinguidas damas del territorio. Lo que sí es cierto es que dos colegios han sido los pilares fundamentales de la educación en el municipio; a partir de 1917, el Colegio de la Presentación y a partir de 1937 el Colegio de los Hermanos de las Escuelas Cristianas o Colegio la Salle.

Con el correr de los años se fueron creando los colegios tradicionales de básica secundaria y educación media: IDEM Bernardo Arango Macías, Colegio Divino Salvador, Seminario Seráfico San José, IDEM José Antonio Galán y el Colegio Cooperativo Lizardi Montoya; y las escuelas de preescolar y primaria: Manuela Beltrán, Jaime Arango, Rafael Pombo, Atanasio Girardot, Policarpa Salavarrieta, Tulio Ospina, Integrada de Ancón, Ana Eva Escobar; Integrada de Pueblo Viejo, Ricardo Mejía, Santa María Goretti y el kínder niño Jesús de Praga.

Actualmente, prestan el servicio 26 establecimientos educativos, 4 oficiales y 22 no oficiales o privados, según reporte del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) del año 2014.

1.5. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA EDUCACIÓN

La Secretaría Municipal de Educación y Cultura de La Estrella está encargada de prestar los servicios de educación y cultura, generando procesos encaminados a lograr la calidad y cobertura de los mismos, con el fin de mejorar las condiciones de vida de la población siderense. Las funciones esenciales de esta dependencia las siguientes:

- ✓ Atender a través de las distintas dependencias adscritas a la Secretaría, la ejecución de programas y la prestación eficiente de los servicios y responder por el efectivo y correcto manejo de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros.
- ✓ Administrar, dirigir, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, los proyectos y las actividades de la dependencia y del personal a cargo en campos de la educación y la cultura.
- ✓ Dirigir, supervisar, promover y participaren estudios e investigaciones, que permitan mejorar la prestación de los servicios a cargo de la dependencia.

- ✓ Elaborar, actualizar o ajustar con base en el presupuesto asignado, el Plan Estratégico, el Plan de Acción y los proyectos necesarios para el eficaz cumplimiento de los objetivos y funciones de la Secretaría.
- ✓ Supervisar la ejecución y elaboración de los contratos que se celebren para el desarrollo de programas de su respectiva dependencia.
- ✓ Preparar, proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios educativos y culturales a cargo de la Secretaría de Educación.
- ✓ Coordinar con las diferentes instituciones del orden nacional, departamental y municipal, las acciones que ayuden al progreso y mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de La Estrella.
- ✓ Planear y dirigir la capacitación requerida por la población en lo referente a los temas de interés educativo y cultural, con el objeto de propiciar la efectiva participación de la comunidad en el desarrollo social del municipio.
- ✓ Recomendar las acciones que deban aplicarse, para el logro de los objetivos y las metas de la entidad, relacionados con los programas educativos institucionales, el otorgamiento de beneficios a la población vulnerable y en cuanto a actividades culturales en general.
- ✓ Realizar conforme con la ley, la evaluación de desempeño del personal a su cargo y establecer los estímulos que sean necesarios.

La planta de cargos está conformada por 7 funcionarios: una secretaria municipal de educación y cultura, dos auxiliares administrativas, una sub secretaria de cultura y tres profesionales universitarios: uno de cultura y artes, uno de educación y uno de legislación educativa. En la carta organizacional se pueden observar los niveles de dependencia y autoridad entre estos funcionarios.

Grafica No. 1.



El Núcleo Educativo No. 913 del municipio de la Estrella está conformado por las instituciones y centros educativos oficiales y privados que ofrecen programas de educación formal de preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media, además, de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano que prestan el servicio en su jurisdicción. El Decreto Nacional No. 4710 de 2008 establece que las entidades territoriales certificadas dispondrán de formas de coordinación tales como los actuales núcleos educativos y que la dirección de núcleo educativo tendrá funciones de coordinación y apoyo en la planeación, seguimiento y evaluación de los procesos propios de los establecimientos educativos de su jurisdicción.

El Departamento de Antioquia mediante Resolución Nro. 052789 de 2012, reorganiza los núcleos educativos y asigna las funciones que a continuación se relacionan a los Directores de Núcleos Educativos:

- ✓ Realizar actividades de apoyo, desarrollo, análisis y verificación relacionadas con la ejecución de los procesos de calidad educativa, cobertura, asesoría y asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, legalización y acreditación. Además, procesos que implementa la Secretaría de Educación de Antioquia

en los establecimientos educativos con el objetivo de contribuir al logro de objetivos estratégicos, misionales y de evaluación establecidos.

- ✓ Actuar para los efectos de que trata el presente acto, como superior inmediato de los rectores o directores de las instituciones y centros educativos estatales.
- ✓ Asesorar a los alcaldes de los municipios no certificados en los cuales no exista Secretarías de Educación, sobre la administración municipal de la educación.
- ✓ Actualizar, procesar y difundir la normatividad legal vigente aplicable al sector educativo, lineamientos, e información nacional, departamental y local, así como servir de canal de comunicación entre las autoridades educativas departamentales, municipales y las instituciones, centros educativos, comunidad educativa y comunidad en general.
- ✓ Apoyar la articulación de servicios complementarios y las acciones multisectoriales: nutrición, restaurantes escolares, redes artísticas, científicas y tecnológicas, transporte escolar y salud, para el logro de las metas.
- ✓ Asesorar a las comunidades y autoridades educativas locales en el desarrollo de los procesos administrativos, pedagógicos y curriculares para el mejoramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.
- ✓ Asesorar la conformación y funcionamiento de la Junta Municipal de Educación del municipio o municipios de su área de influencia, de acuerdo a los criterios de reparto acordados en el respectivo grupo de asistencia.
- ✓ Apoyar las investigaciones e innovaciones que cualifiquen los procesos educativos, comunitarios del nivel local y subregional y estimulen la conservación, difusión y mantenimiento de las expresiones artísticas y culturales del municipio y la subregión.
- ✓ Atender en primera instancia peticiones, quejas y reclamos presentados por las comunidades y autoridades educativas locales, relacionadas con la prestación del servicio educativo.
- ✓ Promover la coordinación e integración de los servicios educativos de su jurisdicción con los servicios de otras dependencias e instituciones de carácter estatal y no estatal especialmente en la atención de la educación inclusiva e integral de niños y menores en circunstancias de discapacidad y vulnerabilidad.
- ✓ Planificar y presentar informes correspondientes a los procesos de su responsabilidad, de conformidad con lo documentado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGCE y lo establecido por la Secretaría de Educación de Antioquia.
- ✓ Las demás que sean necesarias para el desarrollo e implementación de los planes y programas que se promuevan a nivel municipal, departamental y

nacional en materia educativa y las que de manera especial y temporal le sean delegadas por la Secretaría de Educación de Antioquia.

Funciones Director de Núcleo Educativo

Grafica No. 2.



Establecimientos educativos del municipio de la Estrella: prestan el servicio educativo 26 establecimientos educativos, según reporte del Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) del año 2014, de los cuales 4 son oficiales y 22 son no oficiales o privados, como se observa a continuación:

| Zona | Oficial | No Oficial | Total General |
|----------------------|----------|------------|---------------|
| Rural | 2 | 5 | 7 |
| Urbana | 2 | 17 | 19 |
| Total general | 4 | 22 | 26 |

De los 26 establecimientos, 17 se encuentran denominados como instituciones educativas y 9 como centros educativos, como se detalla en el siguiente cuadro:

| Zona | Institución Educativa | Centro Educativo | Total General |
|----------------------|-----------------------|------------------|---------------|
| Rural | 3 | 1 | 4 |
| Urbana | 14 | 8 | 22 |
| Total general | 17 | 9 | 26 |

De las 17 instituciones educativas 4 son oficiales y 13 privadas:

| Zona | Oficial | No Oficial | Total General |
|----------------------|----------|------------|---------------|
| Rural | 2 | 5 | 7 |
| Urbana | 2 | 8 | 19 |
| Total general | 4 | 13 | 17 |

Las 4 instituciones educativas oficiales prestan el servicio en 11 secciones. Los nombres de las secciones son los siguientes:

| Establecimientos Educativos | Urbano | Rural | Secciones |
|-----------------------------|----------|----------|---|
| I.E. Bernardo Arango Macías | X | | 1. Sección principal 2. Rafael Pombo 3. Manuela Beltrán |
| I.E. Concejo Municipal | X | | 1. Sección principal 2. Santa María Goretti 3. Comunal Ancón |
| I.E. José Antonio Galán | | X | 1. Sección principal 2. La Inmaculada 3. Atanasio Girardot 4. Tulio Ospina |
| I.E Ana Eva Escobar | | X | 1. Sección principal |
| Total general | 2 | 2 | 11 |

Todos los establecimientos educativos oficiales y privados que prestan el servicio educativo en esta localidad tienen reconocimiento de carácter oficial, licencia de funcionamiento y están legalmente registrados en el Directorio Único de Establecimientos Educativos (DUE) y en el sistema de información de matrículas (SIMAT). Las secciones anteriormente mencionadas carecen de código DANE porque están fusionadas a los establecimientos educativos.

Instituciones Educativas Oficiales año 2014

| No. | ESTABLECIMIENTOS OFICIALES | SECCIONES | DIRECCIÓN | TELÉFONOS | SERVICIOS | MATRÍCULADOS |
|-----|----------------------------------|-----------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|--------------|
| 1 | BERNARDO ARANGO MACÍAS CÓDIGO | PRINCIPAL | CR 63 No. 77 SUR - 105 | 2792897 2792268 2797415 | Básica secundaria Media académica | 2.853 |

| | | | | | | |
|--------------|--|---------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---|-------------|
| | DANE 10538000063 | JAIME ARANGO VELÁSQUEZ | CR 63 No. 77 SUR - 83 | 2790330 | Básica primaria | |
| | | RAFAEL POMBO | CR 60 No. 79 SUR - 29 | 2790254 | | |
| | | MANUELA BELTRÁN | CR 60 No. 82 SUR - 07 | 2790114 | Educación preescolar Básica primaria | |
| 2 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCEJO MUNICIPAL CÓDIGO DANE 105380000527 | SEDE PRINCIPAL | CALLE 87 SUR No. 55-270 ANCÓN | 3021375 2790253 FAX 3020051 | Básica secundaria Media académica | 1.104 |
| | | SANTA MARÍA GORETTY | CALLE 83B SUR No. 52-10 | 2791898 | Educación preescolar Básica primaria | |
| | | COMUNAL ANCÓN | CRA 49D No.88CS-16 | 2795409 | Educación preescolar Básica primaria | |
| 3 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ ANTONIO GALÁN CÓDIGO DANE 205380000165 | SEDE PRINCIPAL | CALLE 100B SUR No. 50- 181 | 2782890 2780899 | Básica primaria Básica secundaria Educación media | 2.342 |
| | | ATANASIO GIRARDOT | CALLE 100B SUR No. 52- 131 | 2782055 | Educación preescolar Básica primaria | |
| | | TULIO OSPINA | CALLE 100B SUR No. 48C- 18 | 2781291 | Educación preescolar Básica primaria | |
| | | LA INMACULADA | Cra. 51 # 96B sur 01 | 2798940 2796208 | Educación preescolar Básica primaria Básica secundaria Educación media | |
| 4 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANA EVA ESCOBAR GONZÁLEZ CÓDIGO DANE 205380000050 | SEDE PRINCIPAL | CR 59 No.94ASUR-67 | 2791054 3092524 | Educación preescolar Básica primaria Básica secundaria Educación media | 627 |
| TOTAL | | | | | | 6926 |

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS 2014

| No. | ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS | DIRECTOR | DIRECCIÓN | TELÉFONOS | SERVICIOS | ESTUDIANTES MATRICULADOS |
|-----|--|--------------------------------------|---|------------------------|--|--------------------------|
| 1 | COLEGIO GIMNASIO CANTABRIA CÓDIGO DANE 305266002047 | ADRIANA MORENO MEJÍA | CALLE 95 SUR No. 57-251 PUEBLO VIEJO | 3093319 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica | 437 |
| 2 | I.E.COLEGIO LUIS AMIGO CÓDIGO DANE 30538001943-0 | P. OMAR JAVIER DUITAMA MUÑOZ | CR. 63C NO. 73 SUR -01 BARRIO LA FERRERÍA | 3202340 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica Media técnica | 884 |
| 3 | COLEGIO SOLEIRA CÓDIGO DANE 305001014124 | REINALDO CADAVID RESTREPO | CALLE 91 SUR No. 60-124 PUEBLO VIEJO | 3093374 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica | 317 |
| 4 | COLEGIO WALDORF ISOLDA ECHAVARRÍA CÓDIGO DANE 305001014892 | ANET DEL PILAR VÉLEZ CASTRO | CALLE 76 SUR No. 63A-167 LA FERRERÍA | 3021616 FAX:2799110 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica | 470 |
| 5 | COLEGIO LA PRESENTACIÓN CÓDIGO DANE 305380000011 | HNA.SABRINA LLANOS BOLAÑOS | CR. 62 No. 77SUR- 51 LA FERRERÍA | 2790322 - 0 2790789 | Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica, media técnica | 382 |
| 6 | CENTRO EDUCATIVO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS CÓDIGO DANE 305380000542 | HERMANA MARÍA DOLLY ESTRADA PIMIENTA | CALLE 74SUR No. 57-407 LA FERRERÍA | 2790219 2798484 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica | 1035 |
| 7 | COLEGIO COLOMBO FRANCÉS CÓDIGO DANE 405380000377 | MARÍA LORENA LIBERTY | VEREDA LA SALADITA FINCA EL EMBRUJO | PBX:2793311 2790036 | Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica | 265 |
| 8 | COLEGIO DIVINO SALVADOR CÓDIGO DANE 405380000288 | WILLIAM DE JESÚS SÁNCHEZ TAMAYO | CR. 54 No. 75AA SUR 31 BARRIO CHORRITOS | 4036140 3021465 | Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica | 395 |

| | | | | | | |
|--------------|---|---------------------------------|---|---------------|---|-------------|
| 9 | COLEGIO COOPERATIVO LIZARDI MONTOYA CÓDIGO DANE 305380000046 | MARGARITA MARIÁGÓMEZ GIRALDO | CALLE 79 SUR No. 52-31 SAN AGUSTÍN | 3093686 | Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica | 191 |
| 10 | COLEGIO RUDOLF STEINER CÓDIGO DANE 305266001709 | SILVIA AMPARO OROZCO ESCOBAR | CR. 62 No. 83A SUR-277 | 2795363 | Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica | 160 |
| 11 | COLEGIO CANADIENSE CÓDIGO DANE 30538001947-2 | GERARDO POSADA CADAVID | CR. 51NO. 97 SUR-137 | 2798848 - 129 | Preescolar, básica primaria, básica secundaria, media académica | 1117 |
| 12 | COLEGIO GIMNASIO INTERNACIONAL DE MEDELLÍN CÓDIGO DANE 305001015546 | BLANCA AURORA GIRALDO JARAMILLO | VEREDA SAN JOSÉ FINCA LAS DOS PALMAS Cll 73 sur 64 - 23 | 3021152 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica | 167 |
| 13 | COLEGIO ANTONINO 305380019545 | MARTA NANCY ZULUAGA M | CALLE 81 SUR No 65-215 | 2791754 | Preescolar Básica primaria Básica secundaria Media académica | 265 |
| TOTAL | | | | | | 6085 |

CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS 2014

| No. | CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS | DIRECTORES | DIRECCIÓN | TELÉFONOS | SERVICIOS | ESTUDIANTES MATRICULADOS |
|-----|--|------------------------------|---|-------------------|---------------------------------------|--------------------------|
| 1 | CENTRO EDUCATIVO SAN JOSÉ CÓDIGO DANE 405380000571 | INÉS ELVIRA GÓMEZ PÉREZ | CR. 49 No. 99 SUR-91 LA TABLAZA | 2781238 | Preescolar: PJ-J-T Básica primaria | 181 |
| 2 | COLEGIO COMFAMA CÓDIGO DANE 305380004475 | MARGARITA MARÍA TRUJILLO ZEA | CALLE 87SUR No. 65A-284 PARQUE RECREATIVO COMFAMA ESTRELLA LA | 3092362 ext. 2626 | Preescolar : PJ- J | 319 |

| | | | | | | |
|--------------|--|--------------------------------|------------------------------|-----------------------|--|-------------|
| 3 | CENTRO EDUCATIVO TROTAMUNDO CÓDIGO DANE 30538000055-1 | ACEVEDO DORA ELENA | CALLE 79 SUR No. 62-09 | 3091227 3097278 | Preescolar : PJ - J - T básica primaria | 107 |
| 4 | CENTRO EDUCATIVO VILLA CAMPESTRE CÓDIGO DANE 30538000038-1 | CIELO DE J. JIMÉNEZ GIRALDO | CALLE 79C No. 52-84 ANCÓN | 2796540 | Preescolar: PJ-J-T | 33 |
| 5 | CENTRO EDUCATIVO MUNDO IDEAL CÓDIGO DANE 30538001949-9 | SANDRA YANETH RÍOS | CALLE 100 SUR No.50-53 | 2781770 | Preescolar: PJ-J-T Básica primaria | 108 |
| 6 | CENTRO EDUCATIVO MANANTIAL CÓDIGO DANE 305380019529 | DIANA PATRICIA BAENA A | CALLE 80 SUR No.61-46 | 2793427 3146185140 | Preescolar: PJ -J | 49 |
| 7 | CENTRO EDUCATIVO LA ESTRELLA CÓDIGO DANE 305380019520 | YORLY ANDREA GONZÁLEZ T. | CALLE 81 sur No. 62-44 | 3071663 | Preescolar: PJ -J- T | 43 |
| 8 | CENTRO EDUCATIVO SIDERENSE CÓDIGO DANE 305380019511 | ZULY MAUREN CAMPERO | CALLE 77SUR No.57B 23 | 2790583 | Preescolar: PJ-J-T Básica primaria | 190 |
| 9 | JARDÍN INFANTIL MI MUÑEQUERO CÓDIGO DANE 405380619558 | ANA LUCÍA VÉLEZ PÉREZ | Cll 87 sur no. 55 - 355 | 279 49 09 | Sala cuna, Párvulos Pre jardín Jardín | 38 |
| TOTAL | | | | | | 1068 |

Matrícula del municipio de la Estrella, con fecha de corte al 30 de marzo de 2013, teniendo como fuente información los formularios estadísticos del DANE

| Niveles | Oficial | | Total Oficial | No Oficial | | Total No Oficial | Total General |
|-------------------|---------|--------|---------------|------------|----------------------|------------------|---------------|
| | Oficial | Admón. | | Privado | Cobertura Contratada | | |
| Preescolar | 445 | - | 445 | 1.367 | - | 1.367 | 1.812 |
| Básica Primaria | 2.773 | - | 2.773 | 2.811 | - | 2.811 | 5.584 |
| Básica Secundaria | 2.439 | - | 2.439 | 1.979 | - | 1.979 | 4.418 |

| | | | | | | | |
|-------------------|--------------|---|--------------|--------------|---|--------------|---------------|
| Educación Media | 845 | - | 845 | 789 | - | 789 | 1.634 |
| Educación Adultos | 531 | - | 531 | - | - | - | 531 |
| Total | 7.033 | | 7.033 | 6.946 | | 6.946 | 13.979 |

Matrícula del municipio de la Estrella, con fecha de corte al 30 de marzo de 2014, teniendo como fuente información los formularios estadísticos del DANE.

| Niveles | Oficial | | Total Oficial | No Oficial | | Total No Oficial | Total General |
|-------------------|--------------|--------|---------------|--------------|----------------------|------------------|---------------|
| | Oficial | Admón. | | Privado | Cobertura Contratada | | |
| Preescolar | 389 | - | 389 | 1.412 | - | 1.412 | 1.801 |
| Básica Primaria | 2.726 | - | 2.726 | 2.868 | - | 2.868 | 5.594 |
| Básica Secundaria | 2.453 | - | 2.453 | 2.061 | - | 2.061 | 4.514 |
| Educación Media | 747 | - | 747 | 812 | - | 812 | 1.559 |
| Educación Adultos | 611 | - | 611 | | - | | 611 |
| Total | 6.926 | | 6.926 | 7.153 | | 7.153 | 14.079 |

**La planta de cargos asignada a los establecimientos educativos oficiales
2014**

| Establecimientos | Rectores | Coordinadores | Docentes Media | Docentes Secundaria | Docentes Primaria | Docentes Preescolar | Docentes Orientadores Cons | Docentes Aula de Apoyo | Total |
|-------------------------|----------|---------------|----------------|---------------------|-------------------|---------------------|----------------------------|------------------------|------------|
| I.E. Bernardo Arango | 1 | 5 | 12 | 35 | 31 | 6 | | 2 | 92 |
| I.E. Concejo Municipal | 1 | 3 | 5 | 15 | 15 | 3 | 1 | 2 | 45 |
| I.E. José Antonio Galán | 1 | 4 | 15 | 27 | 26 | 6 | 1 | 1 | 81 |
| I.E. Ana Eva Escobar G. | 1 | 1 | 3 | 5 | 5 | 1 | | 1 | 17 |
| Núcleo Educativo | | | | | | | | | 1 |
| Total | 4 | 13 | 35 | 82 | 77 | 16 | 2 | 6 | 236 |

1.6. MAPA EDUCATIVO



Gráfico No.3.

2. REFERENTES

2.1. CONSTITUCIONALES

La Constitución Política Nacional de 1991

Artículo 67: La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Artículo 68: Los particulares podrán fundar establecimientos educativos. La ley establecerá las condiciones para su creación y gestión. La comunidad educativa participará en la dirección de las instituciones de educación. La enseñanza estará a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. La Ley garantiza la profesionalización y dignificación de la actividad docente. Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa. Las integrantes de los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado.

Artículo 339: Establece la estructuración de planes de desarrollo para orientar la gestión en los tres niveles del gobierno: Nacional, Departamental y Municipal, determina el contenido de los planes y la necesidad de la concertación para su formulación, le asigna un propósito al plan en las entidades territoriales, asegura el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y/o por la Ley. Dos componentes principales deben integrarse en los planes de las entidades territoriales: una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Artículo 340: Para asegurar la participación de la comunidad en la formulación de los planes, determina la creación de los Consejos de Planeación para los distintos niveles del gobierno, para tal propósito deben funcionar Los Consejos Territoriales de Planeación Municipal.

2.2. LEGALES

La Ley Orgánica de Planeación-152/94, define los mecanismos y procedimientos para la formulación de los planes de desarrollo y establece orientaciones para la elaboración de los planes educativos municipales.

La Ley General de Educación-115/94, organiza el servicio educativo desarrollando los principios constitucionales; presenta la educación como un proceso integral y permanente, que hace posible la formación de personas críticas, activas, innovadoras, responsables y productivas, capaces de contribuir a la construcción del país y la sociedad.

El Decreto 1860/94, reglamenta aspectos organizativos y pedagógicos como: prestación del servicio, organización de la educación formal, proyecto educativo institucional, gobierno escolar y organización institucional, orientaciones curriculares, los sistemas de evaluación y de la promoción y el calendario académico.

La Ley 388 de 1997, obliga a los municipios a presentar planes de ordenamiento territorial (POT), donde se da la pauta de organización y distribución del espacio físico municipal.

El Decreto 3011 de 1997 dicta normas para el ofrecimiento de la educación de adultos.

La Ley 361 de 1997, donde se establece la política nacional de Discapacidad.

La Ley 715 de 2001, reglamenta la gestión financiera, técnica y administrativa del sector educativo y su impacto dentro de la sociedad.

La Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia, reconoce como “sujetos titulares de derechos a todos las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años”. Su objeto fundamental es establecer normas para la protección integral mediante la garantía de sus derechos y libertades fundamentales y su restablecimiento.

El Decreto 366 de 2009, por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.

La Ley 1620 de 2013 que crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar y su **Decreto Reglamentario No. 1965 de 2013**.

2.3. ESTRATÉGICOS

Las políticas se constituyen en directrices, reglas y procedimientos cuyo propósito es apoyar los esfuerzos que conducen al logro de los objetivos; es por ello que se plantean a continuación los lineamientos que se tienen desde la esfera internacional pasando por la esfera nacional, departamental y municipal, las cuales sirven como marco para la adopción de políticas municipales en materia educativa y cultural.

POLÍTICAS INTERNACIONALES

Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990)

Representantes de 155 países, así como representantes de unas 150 organizaciones, se pusieron de acuerdo en "universalizar la educación primaria y reducir masivamente el analfabetismo para finales de la década". A partir de esta conferencia fue aprobada la Declaración Mundial sobre Educación Para Todos, satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje, la cual enfatizó que la

educación es un derecho humano fundamental e instó a los países a que intensifiquen sus esfuerzos para mejorar la educación.

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

También conocidos como Objetivos del Milenio (ODM), son ocho propósitos de desarrollo humano fijados en el año 2000, que los 189 países miembros de las Naciones Unidas acordaron conseguir para el año 2015. Estos objetivos tratan problemas de la vida cotidiana que se consideran graves y/o radicales:

- ✓ Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- ✓ Lograr la educación primaria universal
- ✓ Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer
- ✓ Reducir la mortalidad en menores de cinco años
- ✓ Mejorar la salud sexual y reproductiva
- ✓ Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue
- ✓ Garantizar la sostenibilidad ambiental
- ✓ Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo

Foro Mundial de Educación de Dakar

En el año 2000 la comunidad internacional se reunió de nuevo en el Foro Mundial sobre la Educación en Dakar, Senegal, un evento que atrajo a 1.100 participantes. El foro hizo un balance del hecho de que muchos países están lejos de haber alcanzado las metas establecidas en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Los participantes reafirmaron su compromiso de lograr la Educación para Todos en el año 2015, y se identificaron seis objetivos claves de la educación medibles para el año 2015. Además, el foro reafirmó el papel de la UNESCO como la organización principal con toda la responsabilidad de la coordinación de otros organismos y organizaciones para lograr estos objetivos.

Educación para Todos Índice de Desarrollo

Con el fin de evaluar el progreso de cada país con respecto a los objetivos de la EPT establecidos en el marco de acción de Dakar, la UNESCO ha desarrollado un Índice de Desarrollo que mide cuatro de los seis objetivos de la EPT mediante un indicador específico, y a cada uno de los componentes se le asigna el mismo peso en el índice general. Los cuatro objetivos de medida son:

Objetivo 1: Fomentar la atención de la educación en la primera infancia

Objetivo 2: Incrementar la alfabetización de adultos.

Objetivo 3: Lograr la igualdad de género.

Objetivo 4: Mejorar la calidad de la educación.

La educación y las 4-A

Para que la educación sea un derecho significativo, tiene que ser asequible, accesible, aceptable y adaptable. El concepto de estas 4-A fue elaborado por la ex relatora especial sobre el derecho a la educación, Katarina Tomaševski, y es uno de los medios más eficaces para evaluar la situación y obrar de acuerdo a ella. Utilizando un proceso participativo, este sistema de las 4-A puede convertirse en una buena herramienta para ayudar a las personas a pensar en lo que significa el derecho a la educación para ellas y a comparar su realidad con este contexto ideal. Las 4-A se pueden resumir así:

Asequibilidad: la enseñanza debe ser gratuita y financiada por el Estado, debe tener infraestructuras adecuadas y docentes formados para sostener la prestación del servicio educativo.

Accesibilidad: el sistema educativo debe ser accesible a todos y debe adoptar medidas positivas para incluir a los más marginados.

Aceptabilidad: los contenidos de la enseñanza deben ser relevantes, de calidad y culturalmente apropiados.

Adaptabilidad: la educación debe evolucionar a medida que cambian las necesidades de la sociedad y debe adaptarse localmente para adecuarse a contextos específicos.

Metas educativas para el 2021 la educación que queremos para la generación de los bicentenarios

El día 18 de mayo de 2008, en El Salvador, los ministros de educación iberoamericanos adoptaron el proyecto «Metas Educativas 2021 para la generación de los Bicentenarios». El proyecto se presentó en la antesala de la década de los Bicentenarios de las independencias de la gran mayoría de los países iberoamericanos, y lo hizo con la intención de aprovechar la motivación que una efeméride histórica de tal magnitud iba a generar en las sociedades iberoamericanas.

Sus objetivos son enormemente ambiciosos: mejorar la calidad y la equidad en la educación para hacer frente a la pobreza y a la desigualdad y, de esta forma, favorecer la inclusión social. Se trata de abordar con decisión, y de una vez y para siempre, retos aún no resueltos: analfabetismo, abandono escolar temprano, trabajo infantil, bajo rendimiento de los alumnos y escasa calidad de la oferta educativa pública. Y se pretende hacerlo con la voluntad de enfrentarse, al mismo tiempo, a las demandas exigentes de la sociedad de la información y del conocimiento: incorporación de las TIC en la enseñanza y en el aprendizaje, apuesta por la innovación y la creatividad, desarrollo de la investigación y del progreso científico.

POLÍTICAS NACIONALES

El Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016

Es el conjunto de propuestas, acciones y metas que expresan la voluntad educativa del país de cara a los siguientes 10 años. Su objetivo primordial es que se convierta en un pacto social por el derecho a la educación que, con el concurso de la institucionalidad y la ciudadanía en general, permita identificar y tomar las decisiones pertinentes para avanzar en las transformaciones que la educación necesita.

La inclusión del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 -2016 (PNDE) en los planes de desarrollo territorial, en los planes sectoriales y demás iniciativas de planeación educativa y de desarrollo social, hará realidad la voluntad educativa de los colombianos. Dentro de sus propósitos establece que el Estado debe garantizar el pleno cumplimiento del derecho a la educación en condiciones de equidad y pertinencia. La educación en su función social debe contribuir a la transformación de la realidad social, política y económica del país, al logro de la paz, a la superación de la pobreza y la exclusión, a la reconstrucción del tejido social y al fomento de los valores democráticos.

Finalmente, el Plan Decenal contiene unos capítulos que hacen referencia a lo que debe ser la educación al finalizar el año 2016: fines y calidad de la educación en el siglo XXI (globalización y autonomía); educación en y para la paz, la convivencia y la ciudadanía; renovación pedagógica y uso de las TIC en la educación; ciencia y tecnología integradas a la educación; más y mejor inversión en educación; desarrollo infantil y educación inicial; equidad, acceso, permanencia y calidad; liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en

el sistema educativo; desarrollo profesional, dignificación y formación de docentes y directivos docentes.

Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010-2014

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), la política educativa del gobierno nacional contenida en el presente Plan Nacional de Desarrollo deberá armonizarse con los propósitos y lineamientos del Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016. Con el fin de fortalecer la planeación educativa en las regiones, los departamentos, distritos y municipios articularán y armonizarán sus Planes de Desarrollo en materia educativa con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

Primera infancia: El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– priorizará su presupuesto en forma creciente para ser destinado a la financiación de la estrategia de atención a la primera infancia. Entiéndase atención integral a la primera infancia, como la prestación del servicio y atención dirigida a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años y 11 meses, de edad, con criterios de calidad y de manera articulada, brindando intervenciones en las diferentes dimensiones del desarrollo infantil temprano en salud, nutrición, educación inicial, cuidado y protección.

Con el fin de implementar el modelo de atención integral se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Se dará prioridad al entorno institucional para cualificar los Hogares Comunitarios de Bienestar, entre otras modalidades no integrales, y para atender a los niños que no reciben ningún tipo de atención.
2. En aquellos lugares donde no sea posible cualificar Hogares Comunitarios con el entorno institucional, se tendrá como modelo el entorno comunitario; y
3. Para zonas rurales dispersas se tendrá como modelo de atención el entorno familiar.
4. Se buscará la formación y profesionalización de las madres comunitarias, con el fin de prestar una mejor atención de los niños y niñas, conforme al desarrollo de la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia previsto por la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia.

Adicionalmente, el ICBF como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar constituirá e implementará un Sistema Único de Información de la Infancia – SUIN, que permita mantener el seguimiento del cumplimiento progresivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, valorando las condiciones socioeconómicas, los riesgos y la vulnerabilidad de los hogares, conforme a las fuentes disponibles. El Gobierno Nacional identificará y articulará los diferentes sistemas de información y las bases de datos que manejen las entidades que tienen responsabilidades con los niños y las niñas, y de las que se puedan servir para diseñar e implementar el SUIN.

Aplicación de currículo básico: Para los establecimientos educativos oficiales, cuyos resultados históricos en las pruebas SABER se encuentran en los rangos inferiores, el Ministerio de Educación Nacional trazarará un currículo básico, de manera que se garantice mejoramiento continuo, equidad y calidad en la educación que reciben sus estudiantes. Este currículo será diseñado teniendo en cuenta los desempeños básicos que debe alcanzar un estudiante en Colombia y deberá articularse con las demás acciones curriculares y pedagógicas específicas del Proyecto Educativo Institucional. La implementación del currículo será acompañada por las Secretarías de Educación y el Ministerio de Educación Nacional durante el año escolar, previendo las acciones y condiciones mínimas necesarias para la aplicación eficiente del criterio de calidad, necesarias para su aplicación. El Gobierno Nacional destinará los recursos para la implementación del sistema educativo bilingüe dispuesto por las Leyes 47 de 1993 y 915 de 2004.

Gratuidad: Los recursos del Sistema General de Participaciones para educación que se destinen a gratuidad educativa serán girados directamente a los establecimientos educativos, de conformidad con la reglamentación que el Gobierno Nacional establezca. Con el fin de garantizar la sostenibilidad del Sistema General de Participaciones para educación, los departamentos, distritos y municipios certificados en educación, deben administrar eficientemente las plantas de personal docente y directivo docente, requeridas para la prestación del servicio público educativo, ajustando estas plantas a la matrícula efectivamente atendida, de acuerdo con las relaciones técnicas establecidas para cada zona, y el nivel educativo, en las normas vigentes. Las entidades territoriales podrán contratar con cargo al Sistema General de Participaciones para educación, la prestación del servicio únicamente cuando se demuestre al Ministerio de Educación Nacional la insuficiencia en la capacidad oficial instalada. Los sobrecostos generados, que superen los recursos asignados por prestación de servicios del Sistema Generalde

Participaciones, serán asumidos exclusivamente por la entidad territorial certificada en educación con recursos propios de la misma.

Pruebas SABER: Las pruebas SABER 3º, 5º, 9º y 11º aplicadas para evaluar la calidad de la educación básica y media, son evaluaciones externas de carácter censal, cuyo propósito es proporcionar a la comunidad educativa, las entidades territoriales y el Gobierno Nacional, información sobre los resultados de las instituciones educativas y el desarrollo de las competencias básicas de los estudiantes, para el mejoramiento de la calidad de la educación. El diseño, desarrollo, aplicación y calificación de estas pruebas, así como el reporte de resultados, serán responsabilidad del ICFES, de acuerdo con los estándares y criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional en cuanto a monto presupuestal para la aplicación, periodicidad y uso de los resultados de la calidad de la educación.

Construcción de infraestructura educativa: El Ministerio de Educación Nacional podrá destinar los recursos a que hace referencia el numeral 4 del artículo 11 de la Ley 21 de 1982 a proyectos de construcción, mejoramiento en infraestructura y dotación de establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales. Para este efecto el Ministerio de Educación Nacional señalará las prioridades de inversión y, con cargo a estos recursos, realizará el estudio y seguimiento de los proyectos. Para mitigar los efectos ocasionados por desastres naturales, que afecten la infraestructura y la prestación del servicio educativo, las autoridades nacionales y territoriales podrán disponer la inversión de recursos públicos para el reasentamiento, la reparación, reforzamiento, rehabilitación o restauración de inmuebles afectos al servicio público educativo, en los cuales se venía atendiendo, o se atenderá, matrícula oficial en virtud de cualquier relación jurídica legalmente celebrada, aún respecto de bienes que no sean de propiedad del Estado, si los inmuebles se destinan o vayan a destinarse de manera permanente o temporal al servicio público educativo, siempre que medie el consentimiento del propietario, en cuyo caso la autoridad local de la entidad territorial certificada en educación responsable de garantizar la prestación del servicio educativo, concertará con este, los términos de las compensaciones a que pueda haber lugar.

Tiempo escolar y jornada escolar complementaria: El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional ajustará la reglamentación vigente para garantizar el tiempo destinado al aprendizaje, fortaleciendo, entre otras, las funciones de rectores o directores para que realicen un control efectivo sobre el cumplimiento de la jornada escolar docente. Como parte de lo anterior, los

informes periódicos de evaluación que el establecimiento educativo oficial entregue durante el año escolar a los padres de familia, incluirán la relación del total de horas efectivas desarrolladas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales, establecidas por la Ley General de Educación. El rector o director enviará esta información a la respectiva secretaría de educación de la entidad certificada, encargada del ejercicio de inspección y vigilancia, a través del aplicativo que diseñe el Ministerio de Educación Nacional. Así mismo, el Ministerio de Educación Nacional definirá los lineamientos de la jornada escolar extendida y ajustará los lineamientos vigentes para la jornada escolar complementaria, con el propósito de fortalecer las áreas obligatorias y fundamentales y ofrecer alternativas para un aprovechamiento más equitativo y amplio del tiempo libre.

Atención educativa a la población con necesidades educativas especiales: El Ministerio de Educación Nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales. En tal sentido deberán ser aplicados los recursos que la Nación a través del Ministerio de Educación Nacional transfiera a entidades oficiales o no oficiales que presten servicios de rehabilitación o atención a las personas con discapacidad. Las entidades oficiales que presten servicio de rehabilitación o atención integral a las personas con discapacidad serán reorganizadas en torno al esquema que para tal efecto se establezca.

Mejoramiento de la calidad: En desarrollo del Capítulo Segundo de la Ley 115 de 1994 y del artículo 53 de la Ley 715 de 2001, el Gobierno Nacional apropiará recursos para financiar programas tendientes al mejoramiento de la calidad de la educación, a través de proyectos de formación, capacitación y actualización de docentes, dotación de materiales pedagógicos, educación ambiental, educación sexual, y prevención en abuso sexual infantil, de acuerdo con los proyectos que para tal efecto registre y ejecute el Ministerio de Educación Nacional en asocio con las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales certificadas, quienes velarán por que los efectos de los proyectos lleguen hasta las aulas y coadyuven con la formación de ciudadanos integrales, con sentido de responsabilidad y autonomía; con respeto a los valores ancestrales, familiares, culturales y personales y con capacidad crítica y propositiva.

Conectividad en establecimientos educativos: El Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, promoverán el programa de Conexión total con el objeto de fortalecer las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC

mediante la ampliación de la conectividad de los establecimientos educativos, la generación y uso de los contenidos educativos a través de la red y el mejoramiento de la cobertura, la calidad y la pertinencia de los procesos de formación. Los operadores de esta conexión, podrán ser empresas de carácter público o privado de telecomunicaciones que acrediten la experiencia comprobada en el sector.

Subsidios educación superior: Los beneficiarios de créditos de educación superior de bajas condiciones socioeconómicas que pertenezcan al SISBÉN 1, 2 y 3, solo pagarán el capital prestado durante la época de estudios si terminan la carrera. Los beneficiarios asumirán el pago del capital, más la inflación causada de acuerdo a los datos publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, generados en el periodo de amortización. Asimismo, para incentivar la permanencia y calidad, se concederá una condonación de la deuda de los créditos de educación superior de acuerdo a lo que reglamente el Gobierno Nacional, otorgados a través del ICETEX, a quienes cumplan los siguientes requisitos básicos:

1. Pertener al SISBÉN 1, 2 y 3 o su equivalencia.
2. Que los resultados de las pruebas SABER PRO (anterior ECAES), estén ubicadas en el superior en su respectiva área.

Ampliación de modalidades de contratos de aprendizaje: Adiciónense a los artículos 31, 32 y 33 de la Ley 789 de 2002, durante la vigencia de la presente ley, las reglas siguientes: “Para la financiación de los contratos de aprendizaje para las modalidades especiales de formación técnica, tecnológica, profesional y teórico práctica empresarial prevista en el artículo 31 de la Ley 789 de 2002, se podrán utilizar los recursos previstos en el artículo 16 de la Ley 344 de 1996, siempre que se vinculen a la realización de proyectos de transferencia de tecnología y proyectos de ciencia, tecnología e innovación que beneficien a micro, pequeñas y medianas empresas, Instituciones de Educación Superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional, y Grupos de Investigación y Centros de Investigación y Desarrollo Tecnológico reconocidos por Colciencias. Estos proyectos no podrán ser concurrentes con los proyectos de formación que realiza el SENA.

2.3.3. POLÍTICAS DEPARTAMENTALES

Plan de desarrollo 2012-2015 Antioquia la más educada, línea estrategia No. 2: la educación como motor de transformación de Antioquia

La Línea estratégica número dos, la educación como motor de transformación de Antioquia, tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación a través del fortalecimiento y defensa de una educación pública de calidad, que permita la generación de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de los antioqueños, a través del fomento del deporte, la cultura, la ciencia, la tecnología, la innovación y el emprendimiento, y le apuesta a la formación del talento humano.

El componente, educación con calidad para el Siglo XXI, tiene como estrategia desarrollar diferentes programas en el marco del Plan de Desarrollo 2012 – 2015, orientados a la transformación de los ambientes de aprendizaje a través del mejoramiento de las infraestructuras, el uso y apropiación de TIC para aprovechar los avances del departamento en dotación y equipamiento para la conectividad, la construcción de parques educativos para el desarrollo educativo y cultural de las diferentes subregiones del departamento, así como el mejoramiento de la calidad educativa, la formación de docentes y el aumento de posibilidades de acceso y permanencia escolar.

Para ello se implementarán acciones de fortalecimiento de la calidad en la educación rural, preescolar, básica y especialmente de articulación de la media, para que los estudiantes puedan acceder y permanecer en los diferentes programas de educación técnica, tecnológica y superior. Este componente se desagrega en 7 programas:

- ✓ Oportunidades para la educación superior
- ✓ Educación media pertinente y de calidad
- ✓ Escuela de Maestras, Maestros y Directivos
- ✓ Calidad en la educación preescolar y básica
- ✓ Educación rural con calidad y pertinencia
- ✓ Movilización social por una educación de calidad
- ✓ Todas y todos en la escuela

El componente ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento, sostiene que Las condiciones competitivas de una región dependen principalmente de factores institucionales, del capital humano, infraestructura física y la capacidad de generar

conocimiento y aplicarlo de forma productiva. Estos factores se complementan con la capacidad de innovación empresarial y la dinámica productiva de exportación. Este componente se desagrega en nueve programas:

- ✓ Sensibilización de la CTI+E
- ✓ Creación de empresas
- ✓ Fortalecimiento empresarial
- ✓ Acceso a fuentes de financiación
- ✓ Fortalecimiento del sistema de innovación y emprendimiento (CTI+E)
- ✓ Fortalecimiento de la competitividad para el turismo
- ✓ Generación de conocimiento científico y tecnológico aplicado (Fondo de CTI)
- ✓ Transferencia de tecnología y conocimiento
- ✓ Antioquia Digital

Plan Estratégico de Antioquia – PLANEA

El Plan Estratégico de Antioquia es el resultado de amplios y sucesivos procesos de concertación, donde un representativo grupo de más de 40 instituciones y organizaciones públicas y privadas del Departamento, llegó a un consenso sobre la necesidad de sumar esfuerzos alrededor de propósitos comunes orientados a promover el desarrollo de Antioquia, a partir de la visión de futuro al año 2020.

De este compromiso público-privado surgió el Plan Estratégico de Antioquia iniciativa que fue respaldada por más de 600 líderes comunitarios y formalizada por la Ordenanza No.12 del 19 de agosto de 1998 que promulgó la Asamblea de Antioquia, a solicitud del gobierno departamental. El Plan Estratégico de Antioquia se concibe como un ejercicio de pedagogía social, amplia y permanente, mediante el cual la comunidad asume clara conciencia de sus capacidades y potencialidades, y se compromete colectivamente con la construcción de un nuevo proyecto ético-político de antioqueñidad, como medio para alcanzar un desarrollo social sostenible, con impacto nacional y proyección internacional. El Plan Estratégico de Antioquia es un ejercicio continuo de reflexiones y planificación de la Región, que propone grandes líneas para el desarrollo de Antioquia con un horizonte al 2020 a partir de la Visión Antioquia Siglo 21: “En el año 2020, Antioquia será la mejor esquina de América: justa, pacífica, educada, pujante y en armonía con la naturaleza”.

Pacto por la calidad de la educación

La calidad es un propósito esencial de la política educativa de Antioquia, por el cual debe lograrse la igualdad real de oportunidades y el derecho a aprender, como lo enuncia nuestra Constitución Política. Esa igualdad de oportunidades no significa solo que todos los niños, niñas y jóvenes accedan a la escuela, sino que sean atendidas sus realidades personales, sociales y culturales, en un ambiente propicio para estructurarse como sujetos respetuosos de los derechos humanos, que conviven en armonía y tienen opciones para el desarrollo de sus proyectos de vida personales, sociales, académicos y productivos.

Retos de calidad educativa en Antioquia la Más Educada: Que los estudiantes accedan al servicio educativo y permanezcan en el sistema, hasta culminar la educación media.

- ✓ Que los niños y niñas tengan buenos resultados académicos en relación con los demás niños de Colombia y del mundo.
- ✓ Que los estudiantes logren construir relaciones basadas en el respeto, la cooperación y la legalidad, fundamentales para una convivencia armónica.
- ✓ Que en el ejercicio de la prestación y administración del servicio educativo se promueva la inclusión de poblaciones indígenas, afro descendientes y con necesidades educativas especiales.
- ✓ Que los rectores y directivos sean líderes de la gestión académica en sus establecimientos.
- ✓ Que los maestros sean líderes del proceso de desarrollo humano e intelectual de sus estudiantes.
- ✓ Que a través de la investigación, la tecnología, la innovación y el emprendimiento los estudiantes desarrollen competencias esenciales para el mundo contemporáneo.
- ✓ Que una vez terminado el bachillerato, los estudiantes tengan mínimo una de dos opciones:
 - ✓ Continuar el camino de la educación superior, en ofertas pertinentes con el desarrollo productivo de la subregión.
 - ✓ Participar en el mundo productivo con el apoyo de instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano o de educación técnica.

2.3.4 POLÍTICAS MUNICIPALES

La razón de ser de la administración municipal es la de ofertar bienes y servicios públicos con el fin último de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este contexto el municipio de La Estrella debe orientar sus esfuerzos en la ampliación de las oportunidades de los ciudadanos y ciudadanas para acceder a bienes que posibiliten su bienestar. La oferta pública de los mismos deberá tener como condición la no exclusión de personas que por su condición de pobreza y vulnerabilidad no acceden a los beneficios de un estado social de derecho.

El Municipio de La Estrella en el contexto metropolitano juega un papel importante por sus posibilidades y patrimonios ambientales, que representan un eje de desarrollo y una alternativa de identidad de toda la comunidad. El territorio de La Estrella también llamado municipio verde por sus riquezas ecológicas, paisajísticas e hídricas, propende por ser reconocido como un municipio de alta calidad y desarrollo sustentable, con armonía socio-ambiental, conocimiento pleno de sus erarios ambientales, y por el uso racional de sus recursos naturales, con potencial para ser uno de los destinos eco- turísticos más relevantes del valle de aburra.

El plan de desarrollo municipal “La Estrella una ciudad que avanza de verdad” concibe la educación como uno de los pilares fundamentales del desarrollo económico y social; tiene como objetivo primordial alcanzar el bienestar de sus conciudadanos, implementando una política pública educativa fundamentada en los actores del sistema educativo y en las siguientes políticas:

- ✓ Garantizar la cobertura plena haciendo énfasis en educación inicial, educación preescolar, educación básica y educación media.
- ✓ Mejorar la infraestructura física y la dotación de los establecimientos educativos y aplicar metodologías y estrategias pedagógicas modernas de formación acordes con el desarrollo de la sociedad en un contexto de globalización.
- ✓ Estimular la innovación y los aportes de los directivos, educadores, padres de familia, estudiantes, instituciones educativas y ONG que contribuyen al progreso y mejoramiento de la calidad educativa del municipio.
- ✓ Mejorar la red de bibliotecas del municipio
- ✓ Fortalecer la conectividad el acceso y uso apropiado de las TICS.

- ✓ Implementar al interior de las instituciones educativas la adopción de sistemas de calidad y lograr la certificación de las mismas como componente fundamental del buen gobierno escolar.
- ✓ Promover la realización de convenios interadministrativos y la cooperación con las instituciones educativas de carácter privado para la transferencia a la educación pública de experiencias y buenas prácticas educativas.
- ✓ Promover la oferta de educación superior en las modalidades de profesionalización, tecnología y técnica a través de la utilización de la infraestructura existente en el municipio y la firma de convenios con instituciones de educación superior de acuerdo a las necesidades e intereses de desarrollo del municipio.
- ✓ Fortalecer el fondo de educación superior que permita el acceso de más ciudadanos a la educación superior.
- ✓ Implementar convenios con instituciones formadoras de competencias laborales, artes y oficios para la calificación de mano de obra, acorde con los requerimientos del desarrollo empresarial del municipio.
- ✓ Cátedra municipal ambiental “amor por la Estrella”.

3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO

3.1. GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.

LÍNEA DE COBERTURA

Para el año 2014, la población en edad escolar entre 3 a 17 años es de 14.716 personas que representa el 24% de la población total. Por tanto, es una población que para el municipio demanda cobertura en educación preescolar, educación básica, educación media, educación técnica y universitaria y educación para el trabajo y el desarrollo humano. A esto se suman los niños y las niñas entre 0 y 2 años, que llegan a 2.044, y que se pueden clasificar como población objeto si se piensa en la responsabilidad de asumir la educación inicial de 0 a 6 años, como una política de estado que apoyada con buena nutrición y estilos de vida saludables, garantizan una mejor calidad educativa a futuro en el sistema educativo del Municipio de La Estrella.

POBLACIÓN MATRICULADA OFICIAL Y PRIVADA

En la tabla siguiente se muestra el comportamiento de la matrícula oficial y privada por niveles durante los últimos tres años, las tasas de escolaridad por niveles y la información general de los establecimientos educativos que prestan el servicio en este municipio. Fuente de información: formularios estadísticos del DANE años 2012, 2013 y 2014 y proyecciones del DANE actualizadas a junio de 2011.

Estadísticas e indicadores educativos de cobertura - Tabla No.5.

| Años | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
|--|--|-------|--|-------|--|-------|
| | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas |
| Matrícula Total Sector oficial y privado | 13.855 Preescolar, básica, media, adultos | 100% | 13.979 Preescolar, básica, media, adultos | 100% | 14.079 Preescolar, básica, media, adultos | 100% |
| Matrícula sector oficial | Matriculados 7.033 Matrícula tot 13.855 | 50.7% | Matriculados 7.033 Matrícula tot. 13.979 | 50.3% | Matriculados 6.926 Matrícula tot. 14.079 | 49.1% |
| Matrícula sector privado | Matriculados 6.822 Matrícula tot 13.855 | 49.2% | Matriculados 6.946 Matrícula tot. 13.979 | 49.6% | Matriculados 7153 Matrícula tot. 14.079 | 50.8% |
| Matrícula nivel preescolar oficial y privado | matriculados 1.717 matrícula tot. 13.855 | 12.3% | matriculados 1.812 matrícula tot. 13.979 | 12.9% | matriculados 1.801 matrícula tot. 14.079 | 12.7% |

| Años | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
|--|--|--------|---|--------|---|--------|
| | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas |
| Matricula nivel básica primaria oficial y privado | matriculados 5691 matricula tot. 13.855 | 41.1% | matriculados 5.584 matricula tot. 13.979 | 39.9% | matriculados 5.594 matricula tot. 14.079 | 39.7% |
| Matricula nivel básica secundaria oficial y privado | matriculados 4317 matricula tot. 13.855 | 31.2% | matriculados 4.418 matricula tot. 13.979 | 31.6% | matriculados 4514 matricula tot. 14.079 | 32.0% |
| Matricula nivel educación media oficial y privado | matriculados 1670 matricula tot. 13.855 | 12.1% | matriculados 1.634 matricula tot. 13.979 | 11.6% | matriculados 1559 matricula tot. 14.079 | 11.1% |
| Matrícula educación de adulto oficial | Matriculados 460 matricula tot. 13.855 | 3.3% | matriculados 531 matricula tot. 13.979 | 3.8% | matriculados 611 matricula tot. 14.079 | 4.3% |
| Tasa escolaridad bruta nivel preescolar oficial y privado | matriculados 1717 pobl. edad esc. 3014 | 57,0% | matriculados 1812 pobl. edad esc. 3043 | 59,5% | matriculados 1801 pobl. edad esc. 3094 | 58.2% |
| Tasa escolaridad bruta nivel básica primaria oficial y privado | matriculados 5691 pobl. edad esc. 5125 | 111,0% | matriculados 5584 pobl. edad esc. 5118 | 109,1% | matriculados 5594 pobl. edad esc. 5205 | 107.5% |
| Tasa escolaridad bruta nivel básica secundaria oficial y privado | matriculados 4317 pobl. edad esc. 4130 | 104,5% | matriculados 4418 pobl. edad esc. 4142 | 106,7% | matriculados 4514 pobl. edad esc. 4212 | 107.2% |
| Tasa escolaridad bruta nivel educación media oficial y privado | matriculados 1670 pobl. edad esc. 2157 | 77,4% | matriculados 1634 pobl. edad esc. 2167 | 75,4% | matriculados 1559 pobl. edad esc. 2204 | 70.7% |
| Tasa de escolaridad bruta educación de adultos | | | matriculados 531 matricula tot. 8864 | 6.0% | matriculados 611 matricula tot. 9.015 | 6.7% |
| Tasa de escolaridad bruta por niveles oficial y privado | matriculados 13.855 Pobl. Ed esc 14.426 | 96.0% | matriculados 13.979 Pobl. Ed esc 14.470 | 96.6% | matriculados 14.079 Pobl. Ed esc 14.716 | 95.6% |
| Tasa de escolaridad neta nivel preescolar sector oficial | | | pobl. edad esc. 425 matriculados 445 | 95,5% | | |
| Tasa de escolaridad neta nivel básica primaria sector oficial | | | pobl. edad esc. 2336 matriculados 2773 | 84,2% | | |
| Tasa de escolaridad neta nivel básica secundaria sector oficial | | | pobl. edad esc. 2292 matriculados 2439 | 94,0% | | |
| Tasa de escolaridad neta nivel educación media sector oficial | | | pobl. edad esc. 710 matriculados 845 | 84,0% | | |
| Tasa de escolaridad neta sector oficial | | | pobl. edad esc.5763 matricula tot. 7033 | 81,9% | | |

| Años | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
|---|---|-------|---|-------|-------------|-------|
| Indicadores/Estadísticas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas |
| Tasa de extra edad nivel preescolar sector oficial | | | pobl. Extra edad 20 matricula tot. 445 | 4,5% | | |
| Tasa de extra edad nivel básica primaria sector oficial | | | pobl. Extra edad 399 matricula tot. 2773 | 14,4% | | |
| Tasa de extra edad nivel básica secundaria sector oficial | | | pobl. Extra edad 461 matricula tot. 2439 | 18,9% | | |
| Tasa de extra edad nivel educación media sector oficial | | | pobl. Extra edad 126 matricula tot. 845 | 14,9% | | |
| Tasa de Extra edad | | | pobl. Extra edad 1006 matricula tot. 7033 | 14,3% | | |
| Establecimientos educativos sector oficial | instituciones educativas | 4 | instituciones educativas | 4 | | |
| Establecimientos educativos sector privado | Centros educativos 9 Instituciones edu. 13 | 22 | centros educativos 9 Instituciones edu. 13 | 22 | | |

Actualmente, el municipio de La Estrella presta el servicio educativo en 4 establecimientos educativos oficiales y 22 privados a 14.079 estudiantes con edades comprendidas entre los 3 y 17 años. El servicio educativo de carácter oficial cuenta con 6.926 estudiantes que corresponde al 49.1% y en los planteles privados se presta el servicio a 7.153 estudiantes un 50.8%. Se observa que las cifras de matrículas en los establecimientos educativos del sector privado se han venido incrementando cada año a razón de la amplia y variada oferta de servicios educativos para estratos medios y altos que ofrece el municipio, lo que origina una recepción de estudiantes provenientes de otros municipios del área metropolitana.

La tendencia en las tasas de cobertura del sector oficial y privado es aumentar progresivamente cada año. Obsérvese, que en estos 3 últimos años la matrícula se incrementó en 224 estudiantes que representa un 1.6%. En el año 2014, están matriculados 1801 estudiantes (un 12.8%) en el nivel de educación preescolar, 5.594 (un 39.7%) en el ciclo de básica primaria, 4.514 (un 32%) en el ciclo de básica secundaria, 1.559 (un 11.0%) en el nivel de educación media y 611 (un 4.3%) en educación de adultos.

Uno de los temas en los que se ha venido trabajando de manera más vehemente y entusiasta desde el año 2010 es la ampliación de cobertura en los diferentes niveles, mediante el otorgamiento de subsidios, el transporte escolar, alimentación escolar, uniformes y los kits escolares para los estudiantes de más bajos niveles del SISBEN.

Tasa de escolaridad bruta por niveles

Es la relación entre la matrícula total de cada nivel de enseñanza y la población en edad escolar del respectivo nivel de enseñanza. **La tasa de escolaridad bruta a nivel municipal en el año 2014 es de 95.6%.**

Se detecta que la tasa de escolaridad del nivel preescolar se está incrementando progresivamente cada año y la tasa de escolaridad de básica primaria y educación media está disminuyendo. También se observa un incremento progresivo en el nivel de educación de adultos.

Las tasas de escolaridad bruta en el nivel de básica primaria y básica secundaria que superan el 100%, se explican por la presencia de estudiantes residentes en otros municipios del Valle de Aburra matriculados en los programas de educación de adultos y en planteles de carácter privado de La Estrella. El reporte de los directivos docentes nos indica que este año están matriculados en los establecimientos educativos de esta localidad un total de 4.903 estudiantes que residen en los municipios de Medellín, Itagüí, Envigado, Caldas, Sabaneta y otros municipios. La matrícula del sector oficial se ve afectada por la cantidad de establecimientos educativos privados que prestan el servicio educativo en el municipio de la Estrella.

Tasa de escolaridad neta

Es la relación entre la matrícula de los estudiantes de un grupo de edad determinado y la población escolar de estas mismas edades. La tasa de escolaridad neta siempre es menor que la tasa de escolaridad bruta, debido a que el grupo de matrícula se limita únicamente a los alumnos que están dentro de las edades consideradas como límites de población escolar. La tasa bruta es mayor que la neta porque en la matrícula se incluyen los alumnos que están por debajo o por encima de las edades consideradas lo cual se llama extra edad. **La tasa de escolaridad neta nivel municipal en el año 2014 es el 81.9%.**

Tasas de extra edad

Mide la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel de enseñanza cuyas edades se encuentran por fuera del rango de edades definidas para la población que cursa en este nivel y el total de estudiantes matriculados. El informe estadístico suministrado por los directivos docentes de los establecimientos educativos oficiales, indica que la **tasa de extra edad a nivel municipal en el año 2013 corresponde a 14.3%**. El indicador más notorio se refleja en el nivel de básica secundaria con una tasa de extra edad del 18.9%, que explica el incremento del indicador general de extra edad en el municipio.

Primera infancia

En el municipio de la Estrella se presta el servicio a 3690 niños con edades comprendidas entre 0 y 6 años de edad que son atendidos en los establecimientos educativos oficiales y privados y en los hogares comunitarios agrupados

El mayor problema es que los establecimientos educativos oficiales no disponen de espacios físicos, recursos y personal idóneo para atender de manera integral a toda la población de primera infancia del municipio (aproximadamente 6.000 niños y niñas) y no se observa articulación entre las diferentes dependencias del orden municipal responsables de los programas de primera infancia. Pocos avances en el programa buen comienzo.

Ampliación de cobertura

La tendencia en las tasas de cobertura es aumentar progresivamente cada año. Este año se presta el servicio educativo a 14.079 estudiantes. Un 49.1% (6.926) corresponde al sector oficial y un 50.8% (7.753) al sector privado. Se destaca el incremento en los últimos años de las tasas de cobertura de los niveles de educación preescolar. La matrícula ha venido disminuyendo cada año en los establecimientos educativos del sector oficial y se ha incrementado en los establecimientos educativos del sector privado. La matrícula del sector oficial se ve afectada por la cantidad de establecimientos educativos privados que prestan el servicio educativo en el municipio de la Estrella

La planta de cargos de directivos y docentes asignada por el Departamento de Antioquia a los establecimientos educativos oficiales al municipio de la Estrella y la

capacidad instalada de las plantas físicas son suficientes para atender la demanda de cupos escolares cada año.

Alimentación escolar

Actualmente, se está desarrollando un proyecto de seguridad alimentaria y nutricional para atender durante 200 días al año con refrigerios y almuerzos a 3200 estudiantes de los establecimientos educativos oficiales que se encuentran en situación de vulnerabilidad alimentaria. Este proyecto se financia con el apoyo de la empresa privada, recursos propios del municipio, recursos del sistema general de participaciones, recursos del ICBF y recursos del Departamento de Antioquia (MANA).

Las dificultades que se presentan en el desarrollo de este proyecto son las siguientes: 1. Los establecimientos educativos no disponen de espacios físicos adecuados y dotación para desarrollar los programas de restaurantes y alimentación escolar. 2. No existe un proceso de evaluación y control a la situación de vulnerabilidad de los estudiantes que participan en el programa. 3. No se aplican instrumentos de seguimiento y control a los recursos del programa por parte de la Secretaría de Educación del municipio de la Estrella. 4. No hay articulación entre las diferentes dependencias de orden municipal responsable de los programas de alimentación escolar.

Transporte escolar

El municipio de la Estrella y el Departamento de Antioquia están implementando este año un proyecto que beneficia a 630 estudiantes de 16 veredas que son transportados durante todo el año lectivo hasta los establecimientos educativos oficiales ubicados en la zona urbana.

Los problemas que se presentan en el desarrollo de este proyecto son las siguientes: 1. La baja cobertura del proyecto de transporte escolar (un 9%) que no atiende a los estudiantes residentes en los municipios de Caldas, Sabaneta, Itagüí, Envigado y otros municipios del Valle de Aburrá. 2. La modificación en los horarios de la jornada escolar y los horarios del restaurante escolar afectan y trastornan la prestación del servicio de transporte escolar. 3. El poco apoyo de algunos directivos y docentes de los establecimientos oficiales al programa de transporte escolar.

Costos educativos y gratuidad

A partir del 2012 se implementa la gratuidad educativa para todos los estudiantes matriculados entre los grados de transición y undécimo de las instituciones educativas oficiales financiadas con recursos del sistema general de participaciones como una estrategia para fomentar la permanencia y el acceso al sistema escolar y disminuir los índices de deserción. En ninguna institución educativa estatal del municipio se realizan cobros por derechos académicos o servicios complementarios.

Varios estudiantes matriculados en los establecimientos educativos no están reportados en el sistema de información de matrículas (SIMAT). A estos estudiantes no los cubre la gratuidad educativa. Los administradores del SIMAT de los establecimientos educativos no reportan en el sistema a los estudiantes desertores, retirados y trasladados (estudiantes fantasmas) percibiendo recursos de gratuidad a los que no tienen derecho.

Metodologías educativas flexibles

En el municipio de la Estrella se están desarrollando cuatro modelos educativos flexibles: aceleración del aprendizaje en la IE Bernardo Arango Macías, en la IE Concejo Municipal y en la IE José Antonio Galán, educación de adultos a través de CLEI en la IE Bernardo Arango Macías (nocturno), la IE Ana Eva Escobar (sabatino) y en la IE José Antonio Galán (sabatino) escuela en casa en las cuatro instituciones educativas oficiales y famibolsa y con la Unidad de Atención Integral. Estos modelos educativos facilitan el acceso y la permanencia los niños, niñas, jóvenes y adultos en el sistema educativo.

El problema es la falta de docentes y recursos didácticos para atender la población en alto grado de vulnerabilidad en el municipio de la Estrella y el poco apoyo de la Secretaria de Educación de Antioquia para el fortalecimiento de estos programas.

Atención a niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia

La administración municipal de la Estrella diseñó una ruta de atención para la inclusión escolar de niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia garantizando en los establecimientos educativos oficiales el cupo, kits y uniformes escolares. El municipio cuenta con un censo de los niños niñas y jóvenes desplazados y

afectados por la violencia. La nueva normatividad vigente (Ley 1098 de 2006, Ley 1620 de 2013 y Decreto Nacional 1965 de 2013) establece obligaciones, medidas y procedimientos especiales para la atención a los niños, niñas y jóvenes que son víctimas de delitos.

Las mayores dificultades que se identifican en este programa están relacionadas con la falta de docentes y personal de apoyo cualificado para atender especialmente a los niños, niñas y jóvenes que son víctimas de delitos, la cantidad de niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia que no son de este municipio y los manuales de convivencia de los establecimientos educativos que carecen de políticas, planes y programas para la atención a la población afectada por la violencia.

Atención a poblaciones con necesidades educativas especiales

El municipio a través de la Unidad de Atención Integral (UAI) y convenios con la Universidad María Cano y otras ONG viene desarrollando acciones específicas para 267 estudiantes en situación de discapacidad física o mental y 119 con dificultades de aprendizaje (TDAH). A la comunidad educativa se prestan los servicios de psicopedagogía, psicología, fonoaudiología, neuropsicología, fisioterapia, adecuaciones curriculares, acompañamiento tutorial a padres de familia y formación apoyo a los docentes. El departamento de Antioquia apoya este programa con la vinculación de 4 docentes de apoyo para el acompañamiento a poblaciones con necesidades educativas especiales en cada uno de los establecimientos educativos oficiales.

Los problemas tienen que ver con proyectos educativos institucionales y manuales de convivencia escolar que no contemplan políticas y programas para la inclusión escolar, la falta de formación y capacitación de los docentes para atender este tipo de población en el aula regular y la ausencia de programas para atender a la población con talentos excepcionales

Alfabetización y educación básica para jóvenes y adultos y disminución de la extra edad

En las instituciones educativas Bernardo Arango Macías y Ana Eva Escobar se presta el servicio de educación básica secundaria y educación media a 530 adultos mayores de 15 años, a través de CLEIs, en jornada nocturna y sabatina y se implementa el programa PAVA para 80 personas adultas que están en

condición de analfabetas. El Departamento de Antioquia aporta los docentes que se requieren para atender estos programas través del sistema de horas extras. El 30% de los estudiantes que participan en estos programas están residenciados en los municipios de Medellín, Envigado, Itagüí, Caldas, Sabanetas y otros municipios de Antioquia.

Las instituciones educativas que prestan estos servicios no disponen de aulas de clases y espacios pedagógicos suficientes para atender estos programas. Este servicio no se ofrece a la población adulta en la jornada sabatina y dominical de la zona urbana.

Ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa

El municipio de la Estrella con el apoyo del Departamento de Antioquia, el Área Metropolitana y la empresa privada está desarrollando proyectos por valor de \$ 4.300.000.000 para la remodelación, ampliación y dotación de la infraestructura física de los establecimientos educativos oficiales con el propósito de ampliar la cobertura educativa.

Desde la Administración Municipal se desarrollan acciones puntuales para mejorar los ambientes de aprendizaje de las instituciones educativas oficiales del municipio: construcción de aulas de clases, bibliotecas, salas de profesores, espacios deportivos, mantenimiento de techos, canoas y bajantes, construcción y remodelación de unidades sanitarias, pintura y embellecimiento de las fachadas y áreas comunes, adecuación y dotación de las salas de Tics y talleres para la media técnica, tiendas escolares, puestos de seguridad y cercamientos en mallas.

La mayoría de las plantas física de los establecimientos educativos oficiales del municipio se encuentran en mal estado. La infraestructura de los establecimientos educativos oficiales no cumple con las directrices de la Norma Técnica Colombiana 4595 del 24 de noviembre de 1999, sobre planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares.

En la tabla siguiente se puede observar la infraestructura disponible y requerida en las sedes de los establecimientos educativos oficiales:

**Infraestructura disponible en los establecimientos educativos oficiales 2014-
Tabla No.6.**

| Espacios | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|-----------------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Aulas de clase | 49 | 48 | 31 | 6 | 134 |
| Aulas de tecnología e informática | 4 | 8 | 3 | 2 | 17 |
| Aulas múltiples y/o auditorios | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Aulas de bilingüismo | 1 | | | | 1 |
| Aulas de matemáticas | 1 | | 1 | | 2 |
| Aula de dibujo | | 1 | | | 1 |
| Talles de ebanistería | | 1 | | | 1 |
| Laboratorio de biología | 1 | | | | 1 |
| Laboratorio de química | | | 1 | | 1 |
| Laboratorio de física | 1 | | 1 | | 2 |
| Laboratorio integrado | 1 | 1 | | | 2 |
| Bibliotecas | 4 | 2 | 2 | 1 | 9 |
| Sala de material didáctico | | 2 | | | 2 |
| Tienda escolar | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 |
| Cocina | 4 | 3 | 3 | 1 | 11 |
| Comedor escolar | 4 | 2 | | | 6 |
| Patios de recreo | 4 | 3 | 4 | 1 | 12 |
| Espacios deportivos | 4 | | 2 | | 6 |
| Depósito de materiales | 1 | 3 | 1 | 1 | 6 |
| Espacio Rectoría | 1 | 1 | 1 | 1 | 4 |
| Espacio Coordinadores | 5 | 7 | 4 | 2 | 18 |
| Salas de profesores | 3 | 6 | 2 | 1 | 12 |
| Espacio Secretaria | 2 | 2 | 2 | 1 | 7 |
| Espacio Tesorería | 1 | 0 | 0 | | 1 |

| Espacios | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|--|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Granja | | | 1 | | 1 |
| Espacios personería y contraloría | | | 1 | | 1 |
| Unidades sanitarias | 33 | 26 | 56 | 11 | 126 |
| Orinales | 9 | | 5 | 2 | 16 |
| Lavamanos | 7 | | 5 | 3 | 15 |
| Energía Eléctrica | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Acueducto | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Alcantarillado | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Infraestructura requerida en los establecimientos educativos oficiales 2014 | | | | | |
| Espacios | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
| Aulas de clase | 3 | | | | 3 |
| Aulas de tecnología e informática | 3 | | 5 | | 9 |
| Aulas múltiples y/o auditorios | 2 | 1 | | | 3 |
| Sala de profesores | | 2 | 2 | | 4 |
| Laboratorio de biología | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Laboratorio de química | 1 | | | 1 | 3 |
| Laboratorio de física | 1 | | | 1 | 3 |
| Aula especial | | | | 1 | 1 |
| Taller media técnica | | | 2 | | 2 |
| Biblioteca | 1 | | 1 | 1 | 3 |
| Ludoteca | 3 | | 3 | 1 | 7 |
| Sala de material didáctico | | | 3 | 1 | 4 |
| Cafetería | | | 3 | | 3 |
| Cocina | | | 1 | | 1 |

| Espacios | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|-------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|
| Comedor escolar | 2 | | | 1 | 3 |
| Espacios deportivos | 1 | | 2 | 1 | 4 |
| Espacio Coordinador académico | 3 | | | 1 | 4 |
| Espacio Secretaria | | | | 1 | 1 |
| Sanitarios | 4 | 14 | | | 18 |
| Orinales | | 15 | | | 15 |
| Lavamanos | | 10 | 2 | | 12 |

Educación superior

En convenio con el SENA y la Universidad de Antioquia se están desarrollando programas a nivel de tecnología para 264 bachilleres. Estos programas son los siguientes: contabilidad y finanzas, sistemas de información, producción agrícola, agropecuaria y ecológica, gestión de recursos naturales y medio ambiente, gestión administrativa y empresarial, seguridad industrial, salud ocupacional y saneamiento básico. La mayoría de estos programas se desarrollan en el aula ambiental que se ha convertido en un campus universitario para toda la región del Valle de Aburra Sur. Además, se están implementando dos programas de educación media técnica en recursos naturales renovables y ebanistería en los que participan 163 estudiantes de la I.E Bernardo Arango Macías y José Antonio Galán.

El 12 de septiembre de 2013, El Honorable Concejo Municipal de La Estrella Antioquia, aprobó el Acuerdo No. 009, por medio del cual se crea Fondo para la Educación Superior de los siderenses (FESS), que incluye la educación técnica universitaria, tecnológica y profesional universitaria del municipio de la Estrella. El fondo tiene como finalidad adjudicar créditos para financiar la educación superior técnica, tecnológica y/o universitaria a nivel de pregrado y posgrado bajo las modalidades de créditos condonables o créditos reembolsables, a los estudiantes que hayan residido en el municipio de La Estrella durante los últimos cinco (5) años al momento de presentar la solicitud y cumplan con los requisitos para cada una de las modalidades de crédito establecidas en el presente acuerdo.

El señor Alcalde del municipio de la Estrella en el Decreto No. 118 del 16 de octubre de 2013 adoptó el reglamento para la administración, financiación y operación del El Fondo para la Educación Superior de los siderenses (FESS). El Fondo para la Educación Superior de los siderenses (FESS) se financiará con los siguientes recursos:

- a) Los asignados anualmente en el presupuesto, por el municipio de La Estrella iniciando el primer año de la aprobación de este acuerdo, como mínimo con 120 SMMLV e incrementando durante los siguientes cuatro años, como mínimo con 120 SMMLV, a partir del quinto año se mantendrá como mínimo 600 SMMLV.
- b) Los recursos de que trata la ley 1012 de 2006.
- e) Los convenios con de entidades nacionales, departamentales, y metropolitanas.
- d) Los recursos de cooperación internacional.
- e) Los rendimientos financieros que generen los créditos efectuados a través del FESS.
- f) El pago de cartera efectuada por los beneficiarios del FESS.
- g) Los recursos fiscales que la nación o el departamento transfiera al municipio para el otorgamiento de becas o créditos para la educación superior.
- h) Las donaciones, herencias, legados o aportes que se reciban de personas naturales o jurídicas, tanto del sector público como privado, con destino al FESS.
- i) La gestión de recursos de excedentes del sector solidario.

Facilitan el acceso a la educación superior las siguientes estrategias: la feria universitaria que realiza anualmente para enseñar a los bachilleres la oferta de las universidades e institutos de educación superior, el tiquete estudiantil que se entrega mensualmente a 519 bachilleres de La Estrella que adelantan estudios de educación superior en las universidades e institutos técnicos y tecnológicos de otros municipios, el sistema integrado de transporte (Metro) que facilita la movilización de bachilleres a las instituciones educativas universitarias, las instituciones de educación superior que tienen su sede en el Valle de Aburrá Sur y la cercanía del municipio a las demás instituciones del Valle de Aburrá.

Las principales dificultades para acceder a la educación superior son las siguientes: el bajo nivel socioeconómico de las familias, el bajo nivel académico de los bachilleres egresados de los establecimientos educativos oficiales, insuficientes programas de orientación vocacional, profesional y proyectos de vida de los estudiantes, la exigencia de registros calificados para la implementación de

programas de educación superior en el municipio y la carencia instituciones educativas que prestan el servicio de educación superior en la localidad.

Atención integral a la población víctima de sustancias psicoactivas

En los establecimientos educativos del municipio se ha identificado a un alto número de jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas tales como: cigarrillo, alcohol, marihuana, cocaína, inhalantes y otros que generan problemas de tipo social y afectan el rendimiento académico de los estudiantes. El 60% de la población afectada por el consumo de sustancias psicoactivas no es atendida por los organismos estatales responsables de atender esta situación. Los programas existentes en el municipio son insuficientes para atender a la población víctima de ese problema.

LÍNEA DE CALIDAD

Comprensión, análisis y uso de la evaluación: pruebas externas

En la mayoría de las instituciones educativas, los resultados de las pruebas internas y externas de los estudiantes relacionados con su rendimiento académico, no tienen el debido análisis y proceso de socialización, para lograr impactar los planes de mejoramiento y el desarrollo de las actividades pedagógicas programadas para las diferentes áreas. No se han desarrollada jornadas pedagógicas con los docentes para el análisis de los resultados logrados por los estudiantes en las pruebas SABER 11 y las olimpiadas del conocimiento y tampoco análisis de los factores que inciden en los resultados.

Se destaca que 13 establecimientos educativos del sector privado alcanzaron en el año 2013 los niveles de desempeño alto, superior y muy superior en las pruebas SABER 11. La única institución educativa del sector oficial que se encuentra clasificada en nivel alto es la I.E. Bernardo Arango Macías, mientras que los demás establecimientos educativos oficiales se ubican en el nivel medio. La jornada sabatina de la I.E Ana Eva Escobar alcanzo un nivel bajo. En la siguiente tabla se muestra la clasificación de los colegios por categorías de acuerdo a los resultados obtenidos de los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Clasificación por categorías Pruebas SABER 11 (ICFES) – Tabla No.7

| Establecimientos Educativos | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|
| Colegio Antonino | | Superior | Muy superior | Muy superior |
| Colegio Canadiense | | Superior | Muy superior | Muy superior |
| Colegio Colombo Francés | Muy superior | Muy superior | Superior | |
| Colegio Divino Salvador | Alto | Alto | Alto | Alto |
| Colegio Gimnasio Cantabria | Muy superior | Muy superior | Muy superior | Muy superior |
| Colegio La Presentación | Superior | Superior | Superior | Superior |
| Colegio Lizardi Montoya | Superior | Superior | Superior | Superior |
| Colegio Luis Amigó | Superior | Superior | Superior | |
| Colegio Rudolf Steiner | Muy superior | Muy superior | Muy superior | Superior |
| Colegio Santa Teresita Del Nino Jesús | Alto | Superior | Superior | Superior |
| Colegio Soleira | Muy superior | Muy superior | Muy superior | |
| Colegio Waldorf Isolda Echavarría | Superior | Superior | Superior | Superior |
| Colegio Gimnasio Internacional de Medellín | Muy superior | Muy superior | Muy superior | Muy superior |
| I.E. Bernardo Arango Macías | Medio | Medio | Alto | Alto |
| I.E. José Antonio Galán | Medio | Medio | Medio | Medio |
| I.E. Concejo Municipal | Medio | Medio | Medio | Medio |
| I.E. Ana Eva Escobar González | Bajo | Medio | Medio | Bajo |
| Fuente: http://www.icfes.gov.co/resultados/pruebas-saber-resultados | | | | |

Entre más de 13.000 establecimientos educativos del país que se presentaron a las pruebas SABER 11 en el año 2013, El Colegio Gimnasio Cantabria alcanzó el mejor promedio a nivel municipal, el puesto 39 a nivel departamental y el puesto

463 a nivel nacional. Destacándose las áreas de inglés y matemáticas donde los estudiantes alcanzaron un promedio de 76.07 y 55.63 respectivamente. Entre los establecimientos educativos del sector oficial la I.E. Bernardo Arango Macías logró el puesto 14 a nivel municipal, el puesto 378 a nivel departamental y el puesto 3.931 a nivel nacional. Destacándose las áreas de lenguaje y ciencias sociales donde los estudiantes alcanzaron un promedio de 50.16 y 46.23 respectivamente. El promedio más bajo lo alcanzaron en las áreas de filosofía, física y química, con 42.94 y 41.51 respectivamente.

En las tablas se puede observar que los resultados del municipio en las pruebas SABER de los años 2012 y 2013 en las áreas evaluadas son notablemente superiores a los del departamento, la subregión e incluso la nación, destacándose el área de lenguaje donde el porcentaje de alumnos del grado 3° que alcanzó el nivel satisfactorio y avanzado para la prueba es del 70%. En el grado 5° se destaca también el área de lenguaje donde el porcentaje de alumnos que alcanzó los niveles satisfactorios y avanzados para la prueba es del 61%. En el grado 9° se destaca el área de competencias ciudadanas donde el porcentaje de alumnos que alcanzó el nivel satisfactorio y avanzado para la prueba es del 71%. El área donde se alcanzaron los desempeños más bajos en los tres grados fue matemática.

Promedios por grados y áreas en las pruebas SABER 2012, 2013
Tabla No.8.

3° Grado

| Entidades/Niveles | Matemáticas | | Lenguaje | |
|---------------------|-------------|------|----------|------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 |
| Colombia | 297 | 300 | 298 | 301 |
| Antioquia | 281 | 284 | 283 | 287 |
| La Estrella | 331 | 319 | 341 | 336 |
| La Estrella Oficial | 298 | 281 | 307 | 296 |
| La Estrella Privado | 365 | 356 | 375 | 375 |

5° Grado

| Entidades/Niveles | Matemáticas | | Lenguaje | | Ciencias naturales | Competencias Ciudadanas | |
|-------------------|-------------|------|----------|------|--------------------|-------------------------|------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | | 2012 | 2013 |
| Colombia | 294 | 299 | 302 | 303 | 302 | 298 | 297 |
| Antioquia | 280 | 285 | 290 | 294 | 288 | 290 | 291 |

| | | | | | | | |
|---------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| La Estrella | 322 | 321 | 341 | 336 | 339 | 332 | 333 |
| La Estrella Oficial | 291 | 281 | 306 | 301 | 309 | 301 | 297 |
| La Estrella Privado | 371 | 366 | 398 | 376 | 385 | 384 | 372 |

9° Grado

| Entidades/Niveles | Matemáticas | | Lenguaje | | Ciencias naturales | Competencias Ciudadanas | |
|---------------------|-------------|------|----------|------|--------------------|-------------------------|------|
| | 2012 | 2013 | 2012 | 2013 | 2012 | 2012 | 2013 |
| Colombia | 303 | 300 | 307 | 299 | 312 | 299 | 298 |
| Antioquia | 287 | 285 | 299 | 290 | 295 | 294 | 295 |
| La Estrella | 332 | 311 | 344 | 316 | 356 | 334 | 316 |
| La Estrella Oficial | 285 | 272 | 310 | 285 | 297 | 288 | 281 |
| La Estrella Privado | 378 | 365 | 377 | 360 | 412 | 378 | 363 |

Fuente: <http://www.icfes.gov.co/resultados/pruebas-saber-resultados>

El nivel de desempeño en las pruebas SABER años 2012 y 2013 de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales es inferior al de los estudiantes de los establecimientos educativos privados. Destacándose el área de matemáticas del grado 9° donde únicamente el 17% de los estudiantes alcanzaron un nivel de desempeño satisfactorio y avanzado. El área de mejor desempeño en el municipio en el sector oficial es lenguaje y en el sector privado matemáticas.

Algunas de las dificultades que se presentan para lograr mejores resultados en las pruebas SABER son las siguientes: No se han desarrollada jornadas pedagógicas con los docentes para el análisis de los resultados logrados por los estudiantes en las pruebas SABER y de los factores que inciden en los resultados, docentes poco cualificados para la elaboración de pruebas periódicas tipo ICFES que desarrollen las competencias básicas de los estudiantes en matemáticas, lenguaje y ciencias y la falta de planes de mejoramiento en la mayoría de las instituciones educativas con fundamento en los resultados de las pruebas internas y externas.

Fortalecimiento del sistema de certificación de la calidad del servicio educativo en establecimientos educativos oficiales y privados

En el año 2010, La Secretaría Municipal de Educación inició un proceso para obtener la certificación de calidad ISO 9001 para las cuatro instituciones educativas públicas. Esta meta no se ha logrado porque requiere tiempo, esfuerzos, recursos y voluntad política de los directivos, los docentes y las

autoridades municipales. En el momento se ha venido trabajando en las etapas de sensibilización y el levantamiento de los procesos y procedimientos que más adelante conformaran el mapa de procesos y procedimientos definitivos para cada institución educativa

En el municipio funcionan tres establecimientos educativos certificados en calidad bajo la norma ISO9001 reconocida por el Ministerio de Educación Nacional: Colegio La Presentación, Colegio Luis Amigó y Colegio Canadiense. Es decir, que el 80% de los establecimientos educativos del municipio no tienen certificación de calidad del servicio educativo y la mayoría de los establecimientos educativos carecen de recursos económicos para adquirir este servicio. Los directivos docentes afirman que el proceso de certificación no genera impacto en la calidad de la educación..

Promoción y socialización de experiencias exitosas

Durante los años 2012 y 2013 el Departamento de Antioquia otorgó el premio Antioquia la más educada a unas experiencias exitosas presentadas por la Institución Educativa Concejo Municipal de La Estrella y el Colegio Luis Amigó. El problema es que en los establecimientos educativos no hay establecidas políticas de promoción y acompañamiento a las experiencias significativas de los maestros, y los docentes carecen de competencias para la sistematización de experiencias significativas.

Ejecución plan de apoyo institucional

Se observa desarticulación entre los planes de mejoramiento institucional, los proyectos educativos institucionales y el Plan Estratégico Educativo Municipal. No existe a nivel municipal un plan de apoyo interinstitucional con estrategias para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio en los establecimientos educativos oficiales y privados.

Ejecución de Planes de Mejoramiento institucional

Los planes de mejoramiento son herramientas de planificación, administración y gestión para el mejoramiento continuo de los procesos educativos y los resultados de la gestión institucional. Desde el año 2009, los establecimientos educativos oficiales de este municipio tienen formulados sus planes de mejoramiento

institucional orientados desde Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Antioquia.

Se identifican bajos niveles de ejecución de los planes de mejoramiento articulados a los resultados de la autoevaluación institucional y a los resultados de las evaluaciones de los estudiantes en las pruebas SABER. No existe un proceso de evaluación y seguimiento a los objetivos, metas e indicadores de los planes de mejoramiento, se observa poco funcionamiento de los equipos de trabajo para el mejoramiento institucional y la mayoría de los establecimientos educativos privados carecen de planes de mejoramiento institucional y no tienen en cuenta las directrices de la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional.

Acompañamiento a establecimientos educativos

La Secretaria Municipal de Educación de La Estrella y el Núcleo Educativo implementan periódicamente estrategias para brindar asesoría y asistencia técnica a los procesos estratégicos de planeación, gestión y apoyo administrativo, calidad, cobertura, inspección, vigilancia y control, legalización, reconocimiento y acreditación. Se observan débiles procesos de seguimiento y evaluación a los compromisos adquiridos por las instituciones educativas en la asesoría y asistencia técnica brindada por las autoridades educativas.

Dotación pedagógica:

En los planes de desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal está considerada como prioridad el mejoramiento de la dotación pedagógica como instrumento para mejorar desempeño de directivos, docentes, estudiantes y comunidad educativa en general. En la tabla siguiente se puede observar la dotación pedagógica disponible y requerida en cada uno de los establecimientos educativos oficiales:

Dotación disponible en establecimientos educativos oficiales 2014

Tabla No. 10.

| Bienes | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|-----------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Sillas universitarias | 1556 | 950 | 791 | 274 | 3571 |
| Pupitres bipersonales | 190 | 50 | | | 240 |
| Mesas trapezoidales | 45 | 50 | 45 | 30 | 170 |

| Bienes | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|---|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|
| Sillas aulas | 580 | 100 | 193 | 80 | 953 |
| Escritorios docentes | 134 | 50 | 39 | 8 | 231 |
| Sillas docentes | 153 | 50 | 29 | 8 | 240 |
| Mesas preescolar | 16 | 20 | 11 | 14 | 61 |
| Estantes | 60 | 4 | 60 | 3 | 127 |
| Archivadores | 20 | 8 | 14 | 4 | 46 |
| Computadores | 101 | 260 | 174 | 61 | 596 |
| Impresoras | 10 | 7 | 9 | 2 | 28 |
| Escáner | 4 | 1 | 2 | 2 | 9 |
| Video Bean | 17 | 3 | 7 | 1 | 28 |
| Fotocopiadora | | 1 | 2 | | 3 |
| Duplicador | | | 1 | | 1 |
| Teléfonos | 8 | 8 | 5 | 2 | 23 |
| Internet | 4 | 4 | 1 | 1 | 10 |
| Televisión | 40 | 5 | 14 | 0 | 59 |
| VHS | | 0 | 4 | 1 | 5 |
| DVD | | 2 | 8 | 1 | 11 |
| Grabadora | 30 | 8 | 21 | 2 | 61 |
| Filmadora | 6 | 0 | 1 | 0 | 7 |
| Tableros Digitales | 5 | 1 | 1 | | 7 |
| Cámaras fotográficas | | | 2 | | 2 |
| Radio teléfono | | | 4 | | 4 |
| Cámaras de seguridad | | | 10 | | 10 |
| Proyector de acetatos | | | 1 | | 1 |
| Micrófonos | | | 5 | | 5 |
| Dotación requerida en establecimientos educativos oficiales 2014 | | | | | |

| Bienes | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|
| Bienes | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
| Sillas universitarias | 500 | | | | 700 |
| Pupitres bipersonales | 70 | | | | 70 |
| Mesas trapezoidales | 20 | 70 | 10 | | 100 |
| Sillas aulas | 100 | 100 | 56 | | 256 |
| Escritorios docentes | 70 | 50 | | | 120 |
| Sillas docentes | 50 | 50 | | | 100 |
| Mesas preescolar | 12 | | | | 12 |
| Estantes | 20 | 15 | | | 35 |
| Archivadores | 20 | 10 | 6 | 1 | 37 |
| Computadores | 200 | | | | 200 |
| Escáner | 1 | | 3 | | 4 |
| Video Bean | 20 | 3 | | 1 | 24 |
| Fotocopiadora | | | 1 | | 1 |
| Teléfonos | 1 | | 4 | | 5 |
| Internet | 2 | | 3 | 1 | 6 |
| Televisión | 50 | | 9 | 2 | 61 |
| DVD | 10 | | 6 | | 16 |
| Grabadora | 10 | 6 | 6 | | 22 |
| Filmadora | 8 | 3 | 3 | | 14 |
| Tableros Digitales | | 2 | 3 | | 5 |
| Cámaras fotográficas | | | 1 | | 1 |
| Cámaras de seguridad | | | 10 | | 10 |
| Micrófonos inalámbricos | | | 3 | | 3 |

Socialización y apropiación de estándares básicos de competencias

Los planes de estudio de las áreas y las asignaturas de la mayoría de los establecimientos educativos del municipio incluyen los estándares de competencias para las áreas básicas adoptados por el Ministerio de Educación Nacional: lengua castellana, inglés, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales, inglés y las orientaciones para educación en tecnología y para educación artística. Existe normatividad, documentos y páginas digitales que le dan a los docentes la posibilidad de ampliar su comprensión y aplicación de los estándares básicos de competencias en el desarrollo del currículo y de los temas tratados en el aula y fuera de ella. El problema es que la mayoría de los directivos y docentes no se han apropiado de los estándares básicos de competencias para las áreas básicas adoptados por el Ministerio de Educación Nacional.

Socialización y apropiación del marco de competencias y orientaciones educativas para la primera infancia

En el municipio de la Estrella se presta el servicio a 3690 niños con edades comprendidas entre 0 y 6 años de edad que son atendidos en los establecimientos educativos oficiales y privados y en los hogares comunitarios agrupados. Esto significa que un 57% de la población de primera infancia no está incluida en los programas de atención integral.

La comunidad educativa desconoce las políticas públicas para la atención integral a la primera infancia y no se ha apropiado de los estándares básicos de competencias para atender a esta población.

Comprensión, análisis y uso de la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes

En todos los establecimientos educativos del municipio se adoptó y se reglamentó la evaluación de los aprendizajes y la promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media de acuerdo a las directrices del Decreto Nacional No. 1290 de 2009. Pero se observa un bajo nivel de comprensión, apropiación y aplicación de las directrices y lineamientos del Decreto 1290 de 2009. En las instituciones educativas oficiales se están presentando altas tasas de reprobación escolar. Un 10% de los estudiantes reprobados en los 3 últimos años.

No se observa un proceso de articulación del sistema de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes con el proyecto educativo institucional, el plan de estudios, el manual de convivencia escolar y el sistema de convivencia escolar.

En la mayoría de los establecimientos educativos la valoración final no corresponde a una mirada integral del proceso formativo durante la totalidad del año escolar, es simplemente el promedio de los resultados de cada periodo, no se encuentran operando las instancias, procedimientos y mecanismos para la atención a las reclamaciones y participación de la comunidad en la revisión del sistema de evaluación de los estudiantes.

Evaluación de docentes

La Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional aporta todos los elementos para entender, aplicar, y realizar un proceso eficiente de evaluación de desempeño de directivos y docentes. Son objeto de evaluación de desempeño laboral 45 docentes de educación básica y educación media y 3 directivos docentes que ingresaron al servicio educativo estatal según lo establecido en el Decreto Ley 1278 de 2002, superaron la evaluación de periodo de prueba y han sido nombrados en propiedad.

Los evaluadores no realizan un proceso de seguimiento y acompañamiento durante el año lectivo de las evidencias y resultados del trabajo de los docentes y tampoco del plan de desarrollo personal y profesional. Los docentes y directivos docentes objeto de evaluación de desempeño laboral tienen muchas dificultades para formular las contribuciones individuales y los criterios de evaluación para las diferentes competencias.

Auto evaluación institucional

Los planes de mejoramiento son herramientas de planificación, administración y gestión para el mejoramiento continuo de los procesos educativos y los resultados de la gestión institucional. Al finalizar cada año los establecimientos educativos oficiales de este municipio efectúan la autoevaluación institucional acatando las orientaciones de las guías No 5 y 34 del Ministerio de Educación Nacional. Desde el año 2009, los establecimientos educativos oficiales de este municipio tienen formulados sus planes de mejoramiento institucional orientados desde Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Antioquia. Se perciben

bajos niveles de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en los procesos de autoevaluación institucional.

Fortalecimiento de programas transversales para el desarrollo de competencias: educación para la sexualidad y la ciudadanía

Todas las instituciones educativas tienen diseñados los proyectos de enseñanza obligatoria contemplados en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994. El problema es que estos proyectos no están articulados al proyecto educativo institucional, a los planes de estudio, a los manuales de convivencia escolar y carecen de instrumentos para su evaluación, seguimiento y control.

Educación para el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia escolar

En el municipio de La Estrella se viene implementando el proyecto Gobernantes Escolares Siderenses encaminado a construir espacios de participación dentro del ámbito escolar para fortalecer el ejercicio democrático, mediante el proceso electoral del alcalde y los concejales escolares. Este proyecto es organizado y dirigido por el presidente del Honorable Concejo Municipal, el Personero Municipal y la Secretaria Municipal de Educación con el apoyo de los educadores del área de ciencias sociales de los establecimientos educativos oficiales del municipio.

La falta de apropiación de la comunidad educativa de los contenidos del manual de convivencia; el desconocimiento del debido proceso tanto en lo disciplinario como en lo académico; la inoperatividad de los comités de convivencia y de los personeros estudiantiles en la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

Planes de formación para directivos y docentes

La secretaria de Educación de Antioquia y la Secretaria de Educación del municipio de La Estrella están actualmente desarrollando estrategias para la formación y actualización de los directivos y docentes. Estas estrategias son las siguientes: cultura del emprendimiento con el Colegio Canadiense y La Cámara del Comercio del Aburra Sur, bilingüismo con el Wiston Salem, ser más maestro con Proantioquia, adaptaciones y flexibilizaciones curriculares con la Universidad María Cano, buenas prácticas ambientales, red de proyectos ambientales escolares, diplomado en convivencia escolar y cátedra local en convenio con el

Área Metropolitana, explorando y preguntando en convenio con el Parque Explora, Todos a aprender del Ministerio de Educación Nacional, formación en el diseño curricular por competencias con la Secretaría de Educación de Antioquia y las redes de lenguaje, matemáticas, inglés y educación física.

El problema es que las ofertas de capacitación y actualización no responden a las necesidades que demandan los establecimientos educativos del municipio de La Estrella. La mayoría de estas estrategias se ofrecen en jornada contraria y esto genera poca motivación para la participación masiva de los educadores.

Apropiación de medios de comunicación

Desarticulación entre el uso adecuado de los medios de comunicación y las prácticas pedagógicas en las aulas de clases desaprovechando las ventajas de estas herramientas técnico-pedagógicas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Red de bibliotecas públicas

Las bibliotecas escolares no disponen de espacios adecuados, mobiliario, bibliografías actualizadas y sistematizadas y de personal calificado para la prestación del servicio. Cada biblioteca cuenta con una bibliotecaria de tiempo completo suministrada por la Secretaria de Educación de Antioquia.

Las bibliotecas públicas del municipio pertenecen a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, Red Departamental de Bibliotecas y Red de Bibliotecas de Medellín. Esta participación permite percibir recursos para el desarrollo de los diferentes programas, apoyo a las actividades de proyección del municipio y posibilidades de capacitación y formación para los bibliotecarios. Otra fortaleza es el apoyo del Ministerio de Cultura y del Área Metropolitana del Valle de Aburra que asigna recursos para diferentes programas. El municipio de la Estrella suministra el recurso humano (aunque no calificado) para cubrir las necesidades de servicio.

Las dificultades que se presentan en las bibliotecas públicas del municipio son las siguientes: la falta de personal calificado para la atención de los diferentes servicios, deficiente estado de la infraestructura física, la falta de actualización de las colecciones y la carencia de mecanismos eficientes para la recuperación de material bibliográfico.

Pacto por la calidad

El día 24 de Mayo de 2012, se celebró un pacto por la calidad de la educación entre la Gobernación de Antioquia, el municipio de la Estrella y los establecimientos educativos, que se rige por los siguientes postulados:

Compromisos de la Gobernación de Antioquia, con el liderazgo de su gobernador, de todo el equipo de la secretaría de educación y con el apoyo las demás secretarías, se compromete a: garantizar la cantidad de maestros que requiere el municipio para la adecuada prestación del servicio educativo. Igualmente, maestros de apoyo, orientadores escolares, secretarías académicas, tesoreros, auxiliares administrativos, bibliotecólogas, personal de servicios, generales, vigilantes y aseo, con la idoneidad para desempeñar el cargo y continuidad en los procesos.

- ✓ Implementar procesos de capacitación, formación y actualización de directivos y docentes para el mejoramiento de la gestión institucional.
- ✓ Brindar asesoría y asistencia técnica para garantizar la idoneidad de la práctica educativa de los maestros y directivos.
- ✓ Apoyar las redes de conocimiento académico con el fin de mejorar las prácticas de aula de los maestros.
- ✓ Implementar estrategias que promuevan el emprendimiento en los estudiantes y el desarrollo de competencias laborales generales y específicas.
- ✓ Promover la cultura de la legalidad, la legitimidad, la equidad y el respeto por los derechos humanos.
- ✓ Desarrollar estrategias que promuevan la motivación por el estudio y el éxito académico de los estudiantes.
- ✓ Mejorar la conectividad y apropiación de los recursos tecnológicos que apoyan el proceso educativo.
- ✓ Apoyar la sistematización y divulgación de buenas prácticas educativas.
- ✓ Incluir las instituciones educativas, maestros y estudiantes del municipio en los Premios Antioquia la Más Educada.
- ✓ Aportar al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura física de los establecimientos educativos.
- ✓ Apoyar con dotación la propuesta educativa y el modelo pedagógico que caracteriza a cada institución educativa.
- ✓ Desarrollar estrategias que promuevan en los estudiantes, el desarrollo del pensamiento lógico matemático, las competencias comunicativas y las competencias ciudadanas.

- ✓ Ajustar las ofertas técnicas en la educación media de acuerdo con las potencialidades productivas y vocación económica del Municipio y de la Región.
- ✓ Desarrollar estrategias de movilización social para que los padres de familia y la sociedad civil apoyen el proceso formativo de los niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Apoyar los procesos de atención a los niños y niñas con necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.
- ✓ Promover la articulación de la educación con los demás sectores de la administración Departamental (cultura, deporte, juventud, planeación, salud, gobierno) y alianzas con el sector productivo.
- ✓ Apoyar y acompañar el funcionamiento de la Junta Municipal de Educación (JUME).
- ✓ Implementar programas en prevención y atención a población escolar afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, prostitución infantil y acoso escolar.

Compromisos del municipio, a través del liderazgo de su alcalde, de la gestión de su secretaria(o) de educación y con el acompañamiento de las organizaciones productivas, sociales y comunitarias, se compromete a:

- ✓ Apoyar la cobertura educativa con calidad en la educación inicial y demás niveles de la Educación.
- ✓ Apoyar el ingreso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educativos.
- ✓ Identificar y ofrecer apoyo especial a los niños y jóvenes con discapacidad o dificultades de aprendizaje y talentos excepcionales.
- ✓ Reconocer los logros de los directivos, maestros, estudiantes, padres y otros actores para incentivar el mejoramiento de la calidad de la educación.
- ✓ Establecer un vínculo permanente con las redes académicas de maestros/as, para fortalecer la formación, investigación, e innovación y el aprovechamiento de las TICS, y el funcionamiento de las mesas de trabajo por áreas.
- ✓ Promover el ingreso a la educación superior en un trabajo articulado con las Instituciones de educación superior de la región.
- ✓ Ajustar el Plan Educativo Municipal (PEM) a las realidades sociales, productivas y a los retos de los establecimientos educativos.
- ✓ Garantizar el adecuado funcionamiento de la Junta Municipal de Educación (JUME).

- ✓ Mejorar la infraestructura y la dotación de los establecimientos educativos para la formación integral de los estudiantes, acordes con la estrategia pedagógica y el contexto.
- ✓ Vinculación del sector productivo, las ONGs, grupos organizados y personalidades notables, al desarrollo de las políticas y propuestas educativas en el municipio.
- ✓ Acompañamiento de la secretaría de educación a las diferentes organizaciones sociales, juveniles, deportivas, artísticas, culturales y ambientales para que complementen los procesos educativos adelantados en los establecimientos educativos, y apoyo a la jornada escolar complementaria.
- ✓ Implementar estrategias de acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.
- ✓ Implementar programas en prevención y atención a población escolar afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, prostitución infantil y acoso escolar.

El establecimiento educativo, a través de su rector(a), del equipo docente, de sus estudiantes y padres de familia, se compromete a:

- ✓ Asegurar el acceso, la permanencia y la promoción de los estudiantes.
- ✓ Establecer políticas y acciones de calidad propias que resulten coherentes y pertinentes con los principios misionales y con la población atendida a partir de un diagnóstico participativo.
- ✓ Impulsar y apoyar la conformación de grupos de trabajo para la puesta en marcha de un programa de calidad.
- ✓ Evaluar, revisar y ajustar el proyecto educativo institucional a partir del proceso de autoevaluación.
- ✓ Establecer procesos de autoevaluación que favorezcan la autorregulación institucional y la implementación del plan de mejoramiento institucional.
- ✓ Garantizar un uso adecuado del tiempo escolar, del calendario y jornada laboral del docente (cantidad y calidad del tiempo invertido) para desarrollar las competencias académicas esperadas.
- ✓ Desarrollar estrategias para que el ambiente escolar promueva la inclusión, la armonía, la convivencia y el trabajo cooperativo entre estudiantes, maestros, directivos y padres de familia
- ✓ Mejorar la coherencia entre la propuesta curricular, el plan de estudios y el sistema de evaluación, acorde con el proyecto educativo institucional, evidenciable no solo en la planeación sino en la práctica educativa.

- ✓ Implementar estrategias encaminadas a potenciar el desarrollo de las competencias básicas (lectoescritura, matemáticas, científicas y ciudadanas).
- ✓ Preparar a los estudiantes para las pruebas SABER y Olimpiadas del Conocimiento.
- ✓ Mejorar la motivación de los estudiantes frente al estudio a través de la implementación de didácticas innovadoras, la incorporación de la investigación y las Tics al proceso educativo, teniendo en cuenta las diferencias de los estudiantes.
- ✓ Ofrecer a los estudiantes, a través de la propuesta educativa, oportunidades para su desempeño productivo y la continuidad hacia la educación superior.
- ✓ Propiciar espacios de proyección social que vinculen y generen sentido de pertenencia de la comunidad educativa con su entorno.
- ✓ Dar un óptimo manejo –veraz, oportuno y confiable- a los sistemas de información e indicadores educativos de calidad, cobertura y eficiencia.
- ✓ Implementar programas en prevención y atención a población escolar afectada por el consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, prostitución infantil y acoso escolar.

Metas pacto por la calidad educación: Para realizar el seguimiento y hacer posible el control de la comunidad sobre estos compromisos, establecemos las siguientes metas, partiendo de la línea de base de cada municipio y establecimiento educativo.

- ✓ Elevar el nivel de desempeño de los planteles en las Pruebas Saber 11°.
- ✓ Mejorar los promedios de las Pruebas SABER 5° y 9° en matemática, lenguaje y ciencias.
- ✓ Disminuir los índices de deserción en (6°. 10°.)
- ✓ Elevar el índice de promoción con calidad en los estudiantes.
- ✓ Incrementar la cobertura en el programa de primera infancia, y en los de educación preescolar, básica secundaria y media por zonas.
- ✓ Elevar el índice de ingreso de los estudiantes a la educación técnica, tecnológica y profesional.
- ✓ Incrementar los índices de lectura en los estudiantes.
- ✓ Incrementar el tiempo efectivo de clase.
- ✓ Disminuir el índice de conflictos que afectan la convivencia.

El pacto por la calidad de la educación no se ha socializado con la comunidad educativa ni ha impactado los planes de mejoramiento de las instituciones educativas como una estrategia de mejoramiento continuo.

El Centro de Educación Física (CEFE)

La Ley 181 de 1995, en el artículo 14 establece que los Entes Deportivos Departamentales y Municipales diseñarán conjuntamente con las Secretarías de Educación correspondientes, los programas necesarios para lograr el cumplimiento de los objetivos de la Ley General de Educación y concurrirán financieramente para el adelanto de los programas específicos tales como Centros de Educación Física, Centros de Iniciación y Formación Deportiva, Festivales Escolares y Juegos Intercolegiados

El Concejo Municipal de La Estrella a través del Acuerdo No. 008, del 28 de julio de 2008, creó e institucionalizó el **CENTRO DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA ESTRELLA (CEFE)**, el cual hará parte de los programas adscritos a la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio, quien vigilará su desarrollo y cobertura. El Centro de Educación Física tiene como objetivos:

- ✓ Favorecer el desarrollo humano integral a través de actividades físicas, lúdicas, recreativas y deportivas de los escolares, mediante la calificación del servicio en todos los centros educativos oficiales y privados dentro de la jurisdicción del Municipio de La Estrella.
- ✓ Buscar el mejoramiento de la calidad de la educación, mediante acciones de acompañamiento permanente en los procesos curriculares y pedagógicos en el desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte.
- ✓ Velar para que en todas las instituciones educativas oficiales y privadas tanto de primaria como de secundaria, las actividades orientadas a la educación física, la recreación y el deporte sean siempre coordinadas y dictadas por profesionales en la materia.

El Centro de Educación Física deberá contar con técnicos, tecnólogos y profesionales en el área de la actividad física para realizar la planeación y el trabajo de campo, en el área de la educación física, la recreación y el deporte en las instituciones educativas del Municipio de La Estrella

Grafica No.5.



PLANTA DE CARGOS SECTOR OFICIAL

En la tabla No. 11 se puede observar la planta de cargos de directivos y docentes asignada por la Secretaría de Educación de Antioquia al municipio de la Estrella para el año 2014, una vez revisada la matrícula oficial por la Dirección de Gestión de Cobertura Educativa . Esta planta de cargos es suficiente para atender la demanda de cupos escolares cada año.

Planta de cargos directivos y docentes sector oficial 2014

Tabla No. 11.

| Establecimientos Educativos | Rectores | Coordinación | Docentes Media | Docentes Secundaria | Docentes Primaria | Docentes Preescolar | Docentes Orientador - Consejero | Docentes Aula Apoyo | Total |
|-----------------------------|----------|--------------|----------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------------------|---------------------|-----------|
| I.E. Bernardo Arango Macías | 1 | 5 | 12 | 35 | 31 | 6 | | 2 | 92 |
| I.E. Concejo Municipal | 1 | 3 | 5 | 15 | 15 | 3 | 1 | 2 | 45 |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|----------|------------|
| I.E. José Antonio Galán | 1 | 4 | 15 | 27 | 26 | 6 | 1 | 1 | 81 |
| I.E. Ana Eva Escobar | 1 | 1 | 3 | 5 | 5 | 1 | | 1 | 17 |
| Núcleo Educativo | | | | | | | | | 1 |
| Total | 4 | 13 | 35 | 82 | 77 | 16 | 2 | 6 | 236 |

El 94% de los directivos y docentes oficiales están vinculados en propiedad a la planta de cargos del municipio de La Estrella, lo que representa una ventaja porque el alto nivel de estabilidad incide directamente en la continuidad de los procesos educativos y por ende en el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el municipio. En la planta de cargos docentes figuran 3 docentes contratados en convenio con COREDI para prestar el servicio en los programas de aula de apoyo y aceleración del aprendizaje (ver tabla No. 17). El Director del Núcleo Educativo está vinculado en propiedad según Resolución Departamental No. 052789 de junio 13 de 2012. Se requiere prioritariamente un orientador escolar para la Institución Educativa Ana Eva Escobar que presta el servicio educativo a más de 600 estudiantes.

Tipo de vinculación directivos y docentes del sector oficial 2014

Tabla N° .12.

| Tipo de vinculación | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total | % |
|----------------------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------|--------------|-------------|
| En propiedad | 90 | 74 | 42 | 16 | 222 | 94% |
| En provisionalidad | 1 | 3 | 2 | | 6 | 3% |
| En periodo de prueba | | 1 | | | 1 | 0% |
| En transición | | 3 | | | 3 | 1% |
| En convenio | 1 | | 1 | 1 | 3 | 1% |
| Total educadores | 92 | 81 | 45 | 17 | 235 | 100% |

Fuente: Sistemas de información de la Secretaría de Educación de Antioquia

Nota: Existe una plaza con un Director de Núcleo vinculado en propiedad.

En la tabla No. 13 se puede observar la formación académica de los directivos y docentes, resaltándose que el 89% se encuentran en niveles elevados de capacitación y formación acreditados con títulos universitarios en las diversas

áreas del conocimiento, factores que asociados al alto nivel de estabilidad de los docentes se convierten en una fortaleza para el mejoramiento de la calidad de la educación. Únicamente el 1% de los docentes no acreditan ningún título universitario para ejercer la docencia.

Formación académica de los directivos y docentes sector oficial 2014

Tabla No. 13.

| Tipo de formación | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total | % |
|----------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|------|
| Bachiller pedagógico | 1 | 1 | | | 2 | 1% |
| Normalista superior | 2 | 3 | 1 | 1 | 7 | 3% |
| Técnicos | 1 | 14 | 1 | | 16 | 7% |
| Profesionales | 5 | 2 | 2 | | 9 | 4% |
| Licenciados | 75 | 27 | 12 | 5 | 119 | 50% |
| Posgraduados | 8 | 34 | 29 | 11 | 82 | 35% |
| Total educadores | 92 | 81 | 45 | 17 | 235 | 100% |

Fuente: Formularios estadísticos del DANE

En lo concerniente a las áreas de especialización se observa que un 40% de los docentes posee formación académica para prestar el servicio en los niveles de educación preescolar y educación básica primaria. También se identifica un buen porcentaje de docentes con formación en las áreas de ciencias naturales y educación ambiental, lengua castellana e idioma extranjero (inglés), matemáticas y gerencia educativa. Muy pocos docentes con formación y especialización en las áreas de educación artística y cultural, educación ética y en valores humanos, filosofía, emprendimiento, y ciencias económicas y políticas.

Áreas de especialización los directivos y docentes sector oficial 2014

Tabla No.14.

| Área de especialización | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Número de docentes | % |
|------------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|--------------------|-----|
| 1. Educación básica primaria | 31 | 26 | 15 | 5 | 77 | 33% |
| 2. Educación preescolar | 6 | 6 | 3 | 1 | 16 | 7% |

| | | | | | | |
|---|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|
| 3. Ciencias naturales y educación ambiental | 8 | 5 | 5 | 1 | 19 | 8% |
| 4. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia | 3 | 6 | 2 | 1 | 12 | 5% |
| 5. Educación artística y cultural | 3 | | 1 | 1 | 5 | 2% |
| 6. Educación ética y en valores humanos | 3 | 1 | | | 4 | 2% |
| 7. Educación física, recreación y deportes | 4 | 5 | 1 | 1 | 11 | 5% |
| 8. Educación religiosa | 4 | 1 | 1 | | 6 | 3% |
| 9. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros | 6 | 6 | 3 | 1 | 16 | 7% |
| 10. Matemáticas | 5 | 7 | 3 | 1 | 16 | 7% |
| 11. Tecnología e informática | 6 | 4 | | 1 | 11 | 5% |
| 12. Ciencias Económicas | | | | | | 0% |
| 13. Ciencias Políticas | | | | | | 0% |
| 14. Filosofía | 2 | 1 | 1 | | 4 | 2% |
| 15. Emprendimiento | | | | | | 0% |
| 16. Media Técnica (Ebanistería) | | 3 | | | 3 | 1% |
| 17. Inglés | 3 | 3 | 3 | 1 | 10 | 4% |
| 18. Directivos docentes | 6 | 5 | 4 | 2 | 17 | 7% |
| 19. Docentes de apoyo – Orientadores | 2 | 2 | 3 | 1 | 8 | 3% |
| Total | 92 | 81 | 45 | 17 | 235 | 100% |

Fuente: Sistemas de información de la Secretaría de Educación de Antioquia.

De las tablas N° 15 y 16 se puede inferir que 188 de los directivos y docentes oficiales, un 80%, están vinculados con el Decreto Nacional 2277 de 1979 y 47 docentes, un 20%, están vinculados con el Decreto Nacional 1278 de 2002. Es muy importante destacar que 156 docentes se encuentran ubicados en los grados 12, 13 y 14 del escalafón docente y 43 en los grados 2 A y 2 B. Estos son factores muy importantes para mejorar resultados en la calidad de la educación en el municipio.

Grado en el escalafón 2014 (Decreto 2277 de 1979)
Tabla No .15.

| Grado en el escalafón | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total | % |
|-----------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|-----|
| Sin grado | 1 | 4 | 1 | 1 | 7 | 3% |
| Grado 1 | | | | | | 0% |
| Grado 2 | | | | | | 0% |
| Grado 3 | | | | | | 0% |
| Grado 4 | | 1 | | | 1 | 0% |
| Grado 5 | | 1 | | | 1 | 0% |
| Grado 6 | | 1 | | | 1 | 0% |
| Grado 7 | | 1 | | 1 | 2 | 1% |
| Grado 8 | 2 | | 1 | | 3 | 1% |
| Grado 9 | | 1 | | | 1 | 0% |
| Grado 10 | 2 | 1 | 2 | | 5 | 2% |
| Grado 11 | 6 | 2 | 3 | | 11 | 5% |
| Grado 12 | 13 | 5 | 5 | 2 | 25 | 11% |
| Grado 13 | 27 | 27 | 8 | 3 | 65 | 28% |
| Grado 14 | 22 | 23 | 18 | 3 | 66 | 28% |
| Total educadores | 73 | 67 | 38 | 10 | 188 | 80% |

Fuente: Formularios estadísticos del DANE

Grado en el escalafón 2014 (Decreto 1278 de 2002)
Tabla No. 16.

| Grado en el escalafón | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total | % |
|-----------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|----|
| 1ª | 1 | | | | 1 | 0% |

| | | | | | | |
|------------------|----|----|---|---|----|-----|
| 1B | | 1 | | | 1 | 0% |
| 1C | | | | | | 0% |
| 1D | | | | | | 0% |
| 2ª | 16 | 11 | 4 | 4 | 35 | 15% |
| 2B | 1 | 2 | 3 | 3 | 9 | 4% |
| 2C | | | | | | 0% |
| 2D | | | | | | 0% |
| 3ª | | | | | | 0% |
| 3B | 1 | | | | 1 | 0% |
| 3C | | | | | | 0% |
| 3D | | | | | | 0% |
| Total educadores | 19 | 14 | 7 | 7 | 47 | 20% |

Fuente: Formularios estadísticos del DANE

En la tabla siguiente se evidencia que 169 docentes se encuentran ubicados en los rangos de edades entre los 41 y 65 años, de lo cual se puede inferir que se tiene una gran fortaleza en la experiencia acumulada en los docentes y directivos docentes, lo cual se convierte en un factor que influye de manera positiva y directamente en la calidad de la educación que se imparte en las Instituciones oficiales del municipio. Por otro lado, en el rango entre los 50 y 65 años se encuentran el 71 los docentes, lo que hace pensar que el relevo generacional es un acontecimiento de corto plazo en el cual las autoridades educativas municipales y departamentales deben estar previendo para ocasionar el menos traumatismo posible en el servicio educativo

Distribución de los docentes por edades 2014
Tabla No.17.

| Edad | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total | % |
|--------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|----|
| Menores de 20 años | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| Entre 20 y 30 años | 7 | 7 | 3 | 3 | 20 | 8% |

| | | | | | | |
|--------------------|----|----|----|----|-----|------|
| Entre 31 y 40 años | 18 | 13 | 10 | 5 | 46 | 19% |
| Entre 41 y 50 años | 35 | 33 | 23 | 7 | 98 | 42% |
| Entre 50 y 60 años | 27 | 25 | 8 | 2 | 62 | 26% |
| Mayores de 60 años | 5 | 3 | 1 | 0 | 9 | 4% |
| Total educadores | 92 | 81 | 45 | 17 | 235 | 100% |

Fuente: Sistema de información de la Secretaría de Educación de Antioquia

En la tabla 18 se puede observar que 69% de los directivos y docentes que conforman la planta de cargos del municipio de la Estrella son del sexo femenino.

Genero de los directivos y directivos docentes 2014
Tabla No. 18.

| Institución Educativa | Hombres | % | Mujeres | % | Total |
|------------------------|---------|------|---------|-----|-------|
| Ana Eva Escobar | 7 | 41% | 10 | 59% | 17 |
| Bernardo Arango Macías | 30 | 33% | 62 | 67% | 92 |
| Concejo Municipal | 12 | 27% | 33 | 73% | 45 |
| José Antonio Galán | 24 | 30% | 57 | 70% | 81 |
| Núcleo Educativo | 1 | 100% | | 0% | 1 |
| Total | 74 | 31% | 162 | 69% | 236 |

Uno de los problemas que se presentan cada año en el municipio de La Estrella es la provisión oportuna de personal administrativo y de servicios generales para prestar el servicio en los establecimientos educativos oficiales. En las tablas siguientes se puede observar que únicamente 6 funcionarios se encuentran vinculados en propiedad. Los demás funcionarios son contratados por el Departamento de Antioquia a través de convenios con ONGS.

Al iniciar el año escolar, la Gobernación de Antioquia emprende un proceso de contratación para cubrir los cargos faltantes en los establecimientos educativos, pero estos funcionarios llegar a las instituciones educativas varios meses después incidiendo de manera notoria en la calidad de los servicios que prestan las instituciones educativas. En algunos casos, los cargos que se requieren de

manera urgente para el normal funcionamiento de las instituciones son asumidos por el municipio y pagados con recursos propios.

El otro problema es el número de vigilantes, celadores y empleados de servicios generales designados para cubrir los cargos faltantes es insuficiente para atender las demandas de las 10 sedes de los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio en doble y triple jornada.

Personal administrativo y de servicios generales en los establecimientos educativos oficiales 2014.

Tabla No. 19.

| Niveles | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|----------------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|
| Asesores psicológicos | 1 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Secretarias | 1 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| Bibliotecarias | 1 | 1 | 2 | 0 | 4 |
| Vigilantes y/o celadores | 3 | 7 | 3 | 3 | 16 |
| Servicios Generales | 8 | 4 | 4 | 2 | 18 |
| Auxiliares administrativas | 2 | 3 | 2 | 3 | 10 |
| Otros | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| Total | 16 | 15 | 14 | 8 | 52 |

Tipo de vinculación del personal administrativo y de servicios generales en los establecimientos educativos oficiales 2014

Tabla No. 20.

| Tipo de Vinculación | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Total |
|---------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|-------|
| En propiedad | 3 | 2 | 1 | 0 | 6 |
| En provisionalidad | 2 | 1 | | | 3 |
| En transición | | | | | 0 |
| En convenio | 11 | 12 | 13 | 8 | 44 |
| Total | 16 | 15 | 14 | 8 | 53 |

EFICIENCIA INTERNA

Estadísticas e indicadores educativos de eficiencia 2014 – Tabla No.21.

| Años | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|---------------------------------------|---|-------|---|-------|---|-------|
| Indicadores/Estadísticas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas |
| Tasa de aprobación oficial y privada | aprobados 12.078 matriculados 13.518 | 89.3% | aprobados 12.180 matriculados 13.855 | 87.9% | aprobados 12.530 matriculados 13.979 | 89.6% |
| Tasa de aprobación oficial | aprobados 5.958 matriculados 6.960 | 85.6% | aprobados 5559 matriculados 7033 | 79.0% | aprobados 5952 matriculados 7033 | 84.6% |
| Tasa de reprobación oficial y privada | Reprobados 1.042 matriculados 13.518 | 7.7% | Reprobados 801 matriculados 13.855 | 5.7% | reprobados 871 matriculados 13.979 | 6.2% |
| Tasa de reprobación oficial | reprobados 860 matriculados 6.960 | 12.3% | reprobados 621 matriculados 7.033 | 8.8% | reprobados 753 matriculados 7.033 | 10.7% |
| Tasa de deserción oficial y privada | desertores 347 matriculados 13.518 | 2.5% | desertores 284 matriculados 13.855 | 2.0% | desertores 214 matriculados 13.979 | 1.5% |
| Tasa de deserción oficial | desertores 331 matriculados 6960 | 4,8% | desertores 242 matriculados 7.033 | 3,4% | desertores 194 matriculados 7.033 | 2.8% |
| Tasa de repitencia oficial y privada | Repitentes 305 matriculados 13.518 | 2.2% | Repitentes 686 matriculados 13.855 | 4.9% | repitentes 776 matriculados 13.979 | 5.6% |
| Tasa de repitencia oficial | Repitentes 220 matriculados 6960 | 3.1% | Repitentes 576 matriculados 7.033 | 8.1% | Repitentes 655 matriculados 7.033 | 9.3% |

Tasa de aprobación

Corresponde a la relación entre el número de estudiantes que terminaron el año escolar y el número de estudiantes promovidos en cada nivel. Se puede notar en la tabla anterior que la tasa de aprobación en los establecimientos educativos oficiales y privados en los años 2011, 2012 y 2013 está entre un **87% y un 89%**. Se observan mayores tasas de aprobación entre los establecimientos educativos del sector privado. Los mayores indicadores de aprobación se encuentran en el nivel de educación básica primaria

Tasa de reprobación

Corresponde a la relación entre el número de estudiantes que terminaron el año escolar y el número de estudiantes que reprobados en cada nivel. Se puede observar en la tabla anterior que las tasas de reprobación en los establecimientos educativos del municipio de La Estrella oscilan entre un **6% y un 7%**. Se observan menores tasas de reprobación en los establecimientos educativos del sector privado. Los mayores indicadores de reprobación se encuentran en el nivel de educación básica secundaria. Por lo cual se puede inferir que a nivel municipal hay que revisar las estrategias de evaluación de los aprendizajes y promoción de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales.

Tasa de deserción

Corresponde a la relación entre el número de estudiantes matriculados al comienzo del año y el número de estudiantes que terminan el año escolar. Se puede observar en la tabla que las tasas de deserción en los establecimientos educativos del municipio oscilan entre el **1% y el 2%**. Se observan menores tasas de deserción en los establecimientos educativos del sector privado. En los niveles de básica secundaria y educación de adultos es donde se nota el más alto nivel de deserción. Esto se debe, entre otras causas, a la precaria situación económica de los estudiantes que los obliga a trabajar para mejorar los ingresos de sus familias, al bajo nivel académico en los padres de familia y a la carencia de proyectos para elevar la calidad de vida en los jóvenes.

Es importante realizar seguimiento institucional a las causas de la deserción y consolidarlas a nivel municipal, de manera que se tengan en cuenta estos datos y se desarrollen estrategias para evitar el aumentando de este indicador. Será tarea de las autoridades municipales analizar las acciones pertinentes para controlar este fenómeno que ocasiona cada año la disminución de la población estudiantil en el municipio. En el año 2013, desertaron de los establecimientos educativos un total de 214 estudiantes (20 de los establecimientos educativos privados y 149 de los oficiales).

Tasa de repitencia

Corresponde a la relación entre los estudiantes repitentes y la matrícula total por cada nivel. Se puede observar en la tabla que las tasas en los establecimientos educativos oficiales y privados oscilan entre el **2% y el 5%**. Se observan menores

tasas de repitencia en los establecimientos educativos del sector privado. Los indicadores más altos de repitencia se encuentran entre los estudiantes de los grados 1º y 6º de educación básica.

EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN EL SECTOR OFICIAL

| Años | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
|---|---------------------------------------|-------|--|-------|---------------------------------------|-------|
| | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas | Estudiantes | Tasas |
| Relación alumnos /grupo sector oficial | Matriculados 6935 No. Grupos 197 | 35,2 | Matriculados 7033 No. Grupos 201 | 35,0 | Matriculados 6926 No. Grupos 201 | 34.4 |
| Relación alumnos /grupo educación preescolar oficial | Matriculados 428 No. Grupos 16 | 26,8 | Matriculados 445 No. Grupos 16 | 27,8 | Matriculados 389 No. Grupos 15 | 25.9 |
| Relación alumnos/ grupo básica primaria oficial | Matriculados 2914 No. Grupos 78 | 37,4 | Matriculados 2773 No. Grupos 77 | 36,0 | Matriculados 2726 No. Grupos 78 | 34.9 |
| Relación alumnos /grupo básica secundaria oficial | Matriculados 2349 No. Grupos 62 | 37,9 | Matriculados 2439 No. Grupos 63 | 38,7 | Matriculados 2453 No. Grupos 63 | 38.9 |
| Relación alumnos /grupo educación media oficial | Matriculados 882 No. Grupos 25 | 35,3 | Matriculados 845 No. Grupos 26 | 32,5 | Matriculados 747 No. Grupos 23 | 32.5 |
| Relación alumnos/grupo adulto oficial | Matriculados 362 No. Grupos 16 | 22,6 | Matriculados 531 No. Grupos 19 | 27,9 | Matriculados 611 No. Grupos 22 | 27.7 |
| Relación alumnos/docentes oficial | Matriculados 6573 No. docentes 215 | 30,6 | Matriculados 6502 No. docentes 215 | 30,2 | Matriculados 6926 No. Docentes 215 | 32.2 |
| Relación de alumnos/aulas sector oficial | Matriculados 6935 No. aulas 268 | 25,9 | Matriculados 7033 No. aulas 268 | 26,2 | Matriculados 6926 No. Aulas 273 | 25.3 |
| Relación de grupos/aulas de clases sector oficial doble jornada | No. grupos 197 No. aulas 268 | 0,7 | No. grupos 201 No. aulas 268 | 0,8 | No. Grupos 201 No. aulas 273 | 0.7 |
| Relación alumnos/Mt2 de aula | | | | | Matriculados 6926 Mts2 8300 | 0.8 |
| Relación sillas universitarias/estudiantes sector oficial | | | No. sillas 7142matriculados 7033 | 1,0 | No. Sillas 7542 matriculados 6926 | 1.1 |

Relación Alumnos / Grupo

Corresponde al número de alumnos matriculados en relación a la cantidad de grupos que en cada nivel tienen los educativos oficiales. En la tabla se puede observar que **la relación a nivel municipal es de 34.4 alumnos/grupo**. Las relaciones más bajas se encuentran en el nivel de educación media. El comportamiento de los años anteriores con respecto al 2014, muestra que el promedio se incrementó en todos los niveles ajustándose bastante a los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación de Antioquia en el marco del proceso de reorganización de establecimientos educativos y dando cumplimiento a la normatividad vigente (Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto Nacional 3020 de 2002 y 1850 de 2002).

En el sector privado, la relación de estudiantes por grupo es más baja que en el sector oficial, encontrándose que para el nivel de preescolar la relación alumno /grupo está en 13 alumnos, para básica primaria es de 15 y para básica secundaria y media es de 20 alumnos por grupo.

Relación Alumnos/Docente

Corresponde al número de estudiantes matriculados en relación al número de docentes por nivel en las instituciones públicas.

Relación alumnos/docente sector oficial 2014

Tabla No. 22.

| Niveles por rango | Bernardo Arango Macías | José Antonio Galán | Concejo Municipal | Ana Eva Escobar | Municipio |
|-------------------|------------------------|--------------------|-------------------|-----------------|----------------|
| Preescolar | 165/6 = 27.5 | 140/6 = 23.3 | 61/3 = 20.3 | 23/1 = 23 | 389/16 = 24.3 |
| Básica primaria | 1103/31 = 35.6 | 1021/26 = 39.3 | 428/15 = 28.5 | 174/5 = 34.8 | 2726/77 = 35.4 |
| Básica secundaria | 1039/35 = 29.7 | 840/27 = 31.1 | 447/15 = 29.8 | 127/5 = 25.4 | 2453/82 = 29.9 |
| Educación Media | 292/12 = 24.3 | 245/15 = 16.3 | 168/5 = 33.6 | 42/3 = 14 | 747/35 = 21.3 |
| Educación adultos | Horas extras | Horas extras | Horas extras | Horas extras | Horas extras |

Fuente: Sistema de información de matrículas (SIMAT)

Para el año 2014, en la tabla se puede notar que **la relación a nivel municipal es de 30.1 alumnos /docente**, donde se observa que para cada nivel el promedio de alumnos por docente se encuentra por debajo de los parámetros establecidos

por la Secretaría de Educación de Antioquia en el marco del proceso de reorganización de establecimientos educativos. Las relaciones más bajas se encuentran en el nivel de educación media. En las instituciones educativas privadas el promedio de alumnos por docente se encuentra en 20, de acuerdo a la información de matrículas reportada en los formularios estadísticos del DANE.

Relación Alumnos / Aula

Corresponde al número de alumnos matriculados en el sector oficial en relación al número total de aulas que tienen los establecimientos educativos oficiales. En la tabla se puede observar que **la relación a nivel municipal es de 25.3 alumnos /aula**. Es necesario mencionar que los 4 establecimientos educativos oficiales prestan el servicio en doble y en triple jornada, como es el caso de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías.

Relación metros cuadrados de aula/estudiante

Corresponde al número total de metros cuadrados construidos en aulas de clases en relación con el número de estudiantes matriculados en cada establecimiento educativo oficial. En la tabla se observa que **la relación a nivel municipal es de 1.18 metros cuadrados de aula/estudiante**. Los análisis realizados permiten afirmar que la mayoría de los establecimientos educativos no se cumple con los estándares propuestos por la Norma Técnica Colombiana NTC 4595. Es preocupante el nivel de hacinamiento en la Institución Educativa Ana Eva Escobar del sector poblado de Pueblo Viejo.

Relación metros cuadrados de aula/estudiante instituciones educativas oficiales año 2014

Tabla No. 23.

| Institución Educativa | Áreas Mts2 | Área Mts2 aulas | Numero estudiantes | Mts2 Aula/ Estudiante |
|------------------------|------------|-----------------|--------------------|-----------------------|
| Bernardo Arango Macías | 13.046 | 3.336 | 2.853 | 1.17 |
| José Antonio Galán | 4.698 | 2.322 | 2.342 | 0.99 |
| Concejo Municipal | 17.173 | 2.351 | 1.104 | 2.12 |
| Ana Eva Escobar | 2.866 | 291 | 627 | 0.46 |
| | 37. 783 | 8300 | 6.926 | 1,18 |

Implantación de sistemas de información

Los establecimientos educativos disponen de sistemas integrados de matrículas y calificaciones, equipos de cómputos para uso administrativo con conectividad a internet y un funcionario especializado en la administración del sistema de matrículas (SIMAT). Pero no utilizan eficientemente los recursos humanos y tecnológicos disponibles para la comunicación interna y externa generando inconformismo de la comunidad y de las autoridades por el tiempo que pierden buscando una información.

La Secretaría Municipal de Educación y Cultura no cuenta un sistema de información integrado con las bases de datos de los establecimientos educativos. Los equipos son insuficientes, obsoletos, con baja velocidad en la conectividad y carecen de respaldo en caso de riesgos. No existen mecanismos de comunicación definidos formalmente. No se cuenta con un conmutador que se comunique con las diferentes dependencias de la Administración Municipal y de los establecimientos educativos.

Modernización de la Secretaría Municipal de Educación

El organigrama de la Secretaría Municipal de Educación está conformado por cinco dependencias: La Secretaría Municipal de Educación y Cultura, las auxiliares administrativas, la Sub Secretaría de Cultura y tres profesionales universitarios: cultura y artes, educación y legislación educativa. El organigrama no corresponde con las dependencias que actualmente prestan el servicio y tampoco tiene definidas las líneas de autoridad para dejar ver con claridad las competencias de cada dependencia.

Las diferentes dependencias del Municipio de La Estrella, incluida la Secretaría Municipal de Educación, están certificadas en el Sistema de Gestión de la Calidad Norma NTCGP: 1000 - 2009 MECI 1000 – 2005. Sin embargo, no se evidencia ningún proceso de modernización para adecuarla a las necesidades y requerimientos actuales. No existe un manual de funciones ni unos perfiles para desempeñar los cargos en las dependencias. No existe un funcionario municipal que ejerza control y regulación a los procesos internos de la dependencia. No se llevan a cabo procesos de planeación estratégica entre las diferentes dependencias de la Secretaría Municipal de Educación. No existen herramientas para hacerle seguimiento, control y evaluación a los procesos internos de la

Secretaría de Educación Municipal. Utiliza un alto número de contratistas para desarrollar sus procesos misionales.

En la carta organizacional no se tienen en cuenta otras dependencias que prestan el servicio educativo en la localidad, tales como, red de bibliotecas, calidad educativa, cobertura educativa, unidad de atención integral, administradora del sistema de información de matrículas (SIMAT), educación superior, aula ambiental y centro de educación física.

Atención al ciudadano

Existe facilidad de acceso de la población a las diferentes dependencias y sus funcionarios, pero no hay establecido un mecanismo de atención al ciudadano que permita un flujo de información oportuno, objetivo y acertado, lo que contribuye a la distorsión de la información, el inconformismo de la comunidad por el tiempo que pierden buscando una información. El municipio puede realizar un estudio para crear la oficina de atención al ciudadano.

Racionalización de recursos humanos, físicos y financieros

La Secretaria de Educación de Antioquia ordenó este año un proceso de reorganización de los establecimientos educativos de acuerdo con la ubicación geográfica, el número de estudiantes matriculados, la planta oficial de cargos directivos y docentes y la capacidad actual de la infraestructura física para dar cumplimiento a la normatividad vigente Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 3020 de 2002 y Decreto 1850 de 2002 y con el propósito racionalizar los recursos humanos, físicos y financieros disponibles en el Departamento de Antioquia y en los municipios.

De este proceso se lograron las siguientes conclusiones:

1º. Los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio de la Estrella cumplen con la normatividad vigente: Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 3020 de 2002 y Decreto 1850 de 2002, porque cada institución y centro educativo tiene nombrado el directivo respectivo para efectos de legalización de estudios, expedición de certificados, firma de diplomas, manejo de fondos de servicios educativos, entre otros.

2°. La propuesta de reorganización presentada por los rectores de las instituciones educativas oficiales del municipio de la Estrella está ajustada a la planta de cargos docentes, a la capacidad actual instalada de las plantas físicas y a los lineamientos y criterios generales para la asignación de cupos establecidos en el Decreto Nacional No 3020 de 2002 y la Resolución Departamental No.027816 del 18 de abril de 2013.

3°. La información sobre la oferta educativa de los establecimientos educativos oficiales este municipio es verídica y confiable para prestar el servicio educativo en los próximos años en condiciones de calidad, eficiencia y equidad y asegurar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

4°. Las relaciones técnicas de algunos establecimientos educativos del municipio de La Estrella son un poco inferiores a las relaciones técnicas mínimas definidas por el Ministerio de Educación Nacional en el Decreto Nacional No. 3020 de 2002.

5°. Para el año 2015, se puede incrementar la cobertura educativa en el municipio en un **13%** (1.965 cupos escolares) con la misma la planta de cargos docentes y la capacidad actual instalada de las plantas físicas de acuerdo con el estudio realizado por el Comité Municipal de Asignación de Cupos y Matriculas en la reunión del 20 de mayo de 2014.

6°. La Administración Municipal de la Estrella debe trasladar unas plazas, con sus respectivos docentes, de básica primaria a básica secundaria y educación media en la planta de cargos de las Instituciones Educativas Bernardo Arango Macías y José Antonio Galán para asegurar la permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo. Igualmente, se debe organizar la planta de cargos de docentes de acuerdo con el área de desempeño.

7°. La Secretaria de Educación de Antioquia debe asignar un código DANE a las sedes de los establecimientos educativo oficiales que prestan el servicio en este municipio separadas de la sede principal.

Recursos humanos (planta docente, directivos, administrativos)

La planta de cargos del sector oficial que presta el servicio educativo en el municipio de La Estrella, está conformada por 236 directivos y docentes y 53 administrativos y servicios generales: 4 rectores, 13 coordinadores, 6 docentes de apoyo, 2 orientadores escolares, 16 docentes de preescolar, 77 de básica

primaria, 82 de básica secundaria, 35 de educación media, un director de núcleo, 2 asesores psicológicos, 2 secretarías académicas, 4 bibliotecarias, 16 vigilantes, 18 de servicios generales, 10 auxiliares administrativas y 1 granjero.

El 96% de los docentes y directivos docentes están vinculados en propiedad a la planta de cargos. El 90% de los directivos y docentes acreditan el título de profesionales de la educación. El 85% de los docentes están ubicados en los grados 12, 13 y 14 del escalafón docente. Únicamente el 8% de los funcionarios que conforman la planta de cargos de personal administrativo y de servicios generales está vinculado en propiedad. Los demás están vinculados por convenio con ONGs.

Un problema es la falta de educadores formados para servir las áreas de educación artística y cultural, ética y valores humanos, filosofía, emprendimiento, ciencias económicas y políticas.

Otro de los problemas es la provisión oportuna de personal administrativo y de servicios generales para prestar el servicio en los establecimientos educativos oficiales. Al iniciar el año escolar, la Gobernación de Antioquia emprende un proceso de contratación para cubrir los cargos faltantes en los establecimientos educativos, pero estos funcionarios llegar a las instituciones educativas varios meses después, incidiendo de manera notoria en la calidad de los servicios que prestan las instituciones educativas. El número de vigilantes, celadores y empleados de servicios generales designados para cubrir los cargos faltantes es insuficiente para atender las demandas de las 10 secciones de los establecimientos educativos oficiales que prestan el servicio en doble y triple jornada. En algunos casos, los cargos que se requieren de manera urgente para el normal funcionamiento de las instituciones son asumidos por el municipio y pagados con recursos propios

Recursos financieros

Este año se cuenta con un presupuesto municipal de \$ 5.486.000.000 de pesos para los programas de educación y medio ambiente. Para el sector educativo se cuenta con una partida de \$ 5.125.000.000 destinada para inversiones en servicios personales, transporte escolar, Unidad de Atención Integral, servicios públicos, calidad de la educación, cátedra municipal, restaurantes escolares, red de bibliotecas y ludotecas, mejoramiento, mantenimiento y dotación de los establecimientos educativos oficiales. Este presupuesto proviene de los recursos

propios del municipio, recursos del sistema general de participaciones para calidad de la educación y alimentación escolar transferidos al municipio, recursos del programa gratuidad de la educación transferidos a los establecimientos educativos y convenios con el departamento de Antioquia y otras entidades. Son muy pocos los recursos en el presupuesto municipal destinados para los programas de cultura y medio ambiente

| Años | 2012 | | 2013 | | 2014 | |
|---|---------------------------------------|-------|---------------------------------------|-------|---------------------------------------|-------|
| | Valores | Tasas | Valores | Tasas | Valores | Tasas |
| Presupuesto para el sector educativo | \$ 3.936.699.694 \$ 23.863.380.000 | 16.4% | \$ 5.659.931.619 \$ 66.444.505.000 | 8.5% | \$ 5.125.115.228 \$ 76.917.131.058 | 6.8% |
| Recursos propios del municipio para educación | \$ 1.638.069.234 | 6.8% | \$ 3.820.430.911 | 5.7% | \$ 3.417.722.062 | 4.4% |
| Recursos del SGP transferidos a los establecimientos educativos del sector oficial para invertir en calidad | \$ 436,892,000 | | \$ 454,459,000 | | \$ 486.675.000 | |
| Recursos del SGP transferidos al municipio para invertir en calidad | \$ 545,436,341 | | \$ 461.373.846 | | \$ 461.373.846 | |
| Recursos del SPG para primera infancia | | | \$ 226.444.722 | | \$ 484.616.694 | |
| Recursos por convenios con el Departamento de Antioquia, el Área Metropolitana y otras entidades | | | \$ 501.463.439 | | \$ 187.161.876 | |
| Recursos en el presupuesto municipal para funcionamiento de la Secretaría de Educación y Cultura | | | | | \$ 438.857.804 \$ 5.125.115.228 | 8.5% |
| Recursos en el presupuesto municipal para mejorar la retención escolar | | | | | \$ 243.702.500 \$ 5.125.115.228 | 4.7% |
| Recursos en el presupuesto municipal para adecuación y dotación de establecimientos educativos | | | | | \$ 172.248.000 \$ 5.125.115.228 | 3.3% |
| Recursos en el presupuesto municipal para el mejoramiento de la Red de bibliotecas | | | | | \$ 107.440.500 \$ 5.125.115.228 | 2.0% |

| | | | | | | |
|---|----------------|------|------------------|------|--------------------------------------|-------|
| Recursos en el presupuesto municipal para aplicación de la Ley de infancia y adolescencia | | | | | \$ 296.791.000 \$ 5.125.115.228 | 5.8% |
| Recursos en el presupuesto municipal para transporte escolar | | | \$ 604.326.889 | | \$ 538.813.272 \$ 5.125.115.228 | 10.5% |
| Recursos en el presupuesto municipal para alimentación escolar | | | \$ 1.356.762.396 | | \$ 1.120.859.583 \$ 5.125.115.228 | 21.8% |
| Recursos en el presupuesto municipal para uniformes escolares | | | \$ 300,000,000 | | \$ 100.000.000 \$ 5.125.115.228 | 1.9% |
| Recursos en el presupuesto municipal para medio ambiente | \$ 492.380.000 | 2.0% | \$ 873.184.549 | 1.3% | \$ 361.349.459 \$ 76.917.131.058 | 0.5% |

Autonomía administrativa, académica y financiera

El Decreto Nacional No. 2700 del 25 de agosto del 2004, establece los requisitos y procedimientos para la certificación educativa de los municipios que a 31 de diciembre del 2002 contaban con menos de 100 mil habitantes. Los requisitos que un municipio debe acreditar para ser certificado son los siguientes:

- a) Plan de desarrollo municipal armónico con las políticas nacionales.
- b) Establecimientos educativos organizados para ofrecer el ciclo de educación básica completa.
- c) Planta de personal definida de acuerdo con los parámetros nacionales.
- d) Capacidad institucional, para asumir los procesos y el sistema de información del sector educativo.

Cuando el municipio reúna todos los requisitos solicitará formalmente al departamento la certificación. Una vez certificado, el gobernador expedirá el acto administrativo de certificación y suscribirá un acta por medio de la cual entrega el personal docente, directivo docente y administrativo de los establecimientos educativos estatales, así como los recursos físicos y los archivos en medio físico y magnético.

En el acta se relacionaran las obligaciones a cargo de las partes y su forma de atenderlas, entre otras, las deudas con los empleados incluyendo las prestaciones causadas hasta la fecha efectiva de la entrega, y si fuere necesario, se acordará un cronograma de compromisos para el perfeccionamiento de la entrega de los bienes muebles e inmuebles.

La certificación de un municipio para efecto de administrar el servicio público educativo se otorgará por parte del gobernador del departamento, o en los eventos previstos en la ley por el Ministro de Educación Nacional, mediante acto administrativo motivado. Una vez publicado el acto administrativo de certificación del municipio, el departamento debe remitir copia al Ministerio de Educación Nacional y este al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Departamento Nacional de Planeación para lo de competencia.

Cabe resaltar que este proceso exige una enorme responsabilidad y capacidad institucional de doble vía. Al departamento, en el sentido de poner al servicio del ente local su experiencia en el manejo del sector, interacción que le permitirá identificar debilidades y será una oportunidad para tomar correctivos. Al municipio le demandará, dadas las implicaciones en el cambio en su gestión, alcanzar un nivel gerencial que en términos técnicos, administrativos y financieros le permita asumir adecuadamente la administración del servicio educativo.

LÍNEA DE PERTINENCIA

Oferta en competencias laborales generales, específicas y emprendimiento

Los municipios de la Estrella, Itagüí, Sabaneta, Envigado y Caldas celebraron este año un pacto con la Cámara de Comercio del Aburra Sur para la formación a un grupo de 35 directivos y docentes de las instituciones educativas oficiales en competencias laborales y emprendimiento. La Gobernación de Antioquia y COMFENALCO están realizando semilleros de emprendimiento para estudiantes de 10° y 11° de los establecimientos educativos oficiales. Cada año se realiza en el municipio la feria y el campamento de emprendimiento.

Los proyectos para el fomento del emprendimiento y el desarrollo de competencias laborales generales y específicas no se están implementando en todos los niveles de enseñanza como lo establece la Ley 1014 de 2006, no están articulados a los proyectos de vida de los estudiantes y no generan impacto en las comunidades educativas.

Aulas de informática

Los establecimientos educativos del municipio de La Estrella disponen de 17 aulas de tecnología e informática completamente dotadas. Este año se ha provisto a las instituciones educativas con 310 computadores portátiles y 232 tabletas. Las

Instituciones Educativas José Antonio Galán y Ana Eva Escobar seleccionadas como colegios digitales en el Valle de Aburrá. Más de 200 directivos y docentes del municipio certificados este año como ciudadanos digitales por el Ministerio de Educación Nacional y Computadores para Educar.

El problema es que el municipio tiene un promedio de 11 estudiantes por cada computador, que no garantiza calidad en los aprendizajes ni un adecuado aprovechamiento de las TIC en el desarrollo de las diferentes áreas. Otra dificultad es que un alto número de docentes carecen de las herramientas básicas para optimizar las aulas de informática como recurso orientado a mejorar los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Algunos establecimientos educativos carecen de espacios adecuados para lograr un mejor aprovechamiento de los equipos y garantizar su seguridad.

Articulación con institución de educación superior

En las Instituciones Educativas José Antonio Galán y Bernardo Arango Macías se están implementando dos programas de educación técnica en recursos naturales renovables y diseño arquitectónico en los que participan 163 estudiantes y se cuenta con el reconocimiento del SENA para continuar los ciclos propedéuticos. Es decir, que son débiles los procesos de articulación de los establecimientos educativos con las instituciones de educación superior.

Articulación con institución de formación para el trabajo y el desarrollo humano

A nivel municipal no se han establecido políticas para legalizar, acreditar y controlar las ofertas de formación para el trabajo y el desarrollo humano que llegan a la localidad a través de academias o institutos. Las autoridades educativas no tienen identificados los establecimientos educativos del municipio que prestan el servicio de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Capacitación a docentes en idiomas

Este año un grupo de 23 docentes y 5 grupos de estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del municipio están participando en programas de capacitación en bilingüismo (inglés) en convenio con el Wiston Salem. En el municipio se cuenta con 2 educadores clasificados en el nivel B1 y 5 clasificados en el nivel B2. La mayoría de los docentes no aprovechan las ofertas

de capacitación que ofrecen las diferentes entidades a nivel municipal y departamental.

Docentes capacitados en Tics

Se observan bajos niveles de aprovechamiento de las herramientas de la tecnología, información y comunicación porque un número significativo de docentes no hacen uso adecuado de estas en las aulas de clases para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes

Experiencias en educación digital

Existe mucho interés del Gobierno a nivel nacional, departamental y municipal por mejorar cada día la conectividad y la dotación tecnológica en establecimientos educativos 230 docentes del municipio certificados como ciudadanos digitales por el Ministerio de Educación Nacional y computadores para educar pero implementando prácticas pedagógicas tradicionales con los estudiantes de los establecimientos educativos.

No se perciben dinámicas para aprovechar al máximo las herramientas tecnológicas en el desarrollo de las clases ni para apropiarse del manejo de las mismas. La carencia de espacios adecuados en los establecimientos educativos para ubicar de manera funcional los equipos, hacer un mejor aprovechamiento de los mismos y garantizar su seguridad.

Semilleros de investigación en ciencia, tecnología e innovación

En el municipio se están desarrollando varios proyectos de investigación en ciencia, tecnología e innovación:

- ✓ La creación del Comité de Investigación e Innovación en convenio con el Parque Explora.
- ✓ La participación en la Feria Subregional de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
- ✓ Visitas periódicas al Parque Explora con grupos de estudiantes de los diferentes establecimientos educativos.
- ✓ Los educadores de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías con un nivel muy avanzado en investigación.
- ✓ 84 estudiantes participando en los semilleros de inglés.

- ✓ Tres innovaciones pedagógicas postuladas al premio Antioquia la más educada: el circo de las estrellas de la Institución Educativa Concejo Municipal, el grupo de exploradores de la Institución Educativa Bernardo Arango Macías y los módulos didácticos del Colegio Luis Amigó.

La dificultad es que existen pocos incentivos que motiven a los docentes para participar con proyectos de investigación e innovación y para los estudiantes que participan en eventos de ciencia, tecnología e investigación

Fortalecimiento de la escuela de padres

La Secretaría Municipal de Educación viene desarrollando este año un proceso de formación con la metodología BioCoaching buscando formar padres de familia que sean líderes en los establecimientos educativos y transformen el concepto de escuela de padres. Este proceso cuenta con el apoyo de la Administración Municipal que pretende formar nuevos ciudadanos en el municipio iniciando en las familias y haciéndolo extensivo a todas las esferas de desarrollo. Una dificultad es la poca vinculación de directivos y docentes al trabajo con las familias y la apatía de un gran porcentaje de padres de familia que no se vinculan a los procesos participativos de las instituciones educativas. .

Educación para el ejercicio de los derechos humanos y la convivencia escolar

En todos los establecimientos educativos del municipio está conformado, organizado y funcionando el gobierno escolar y los demás mecanismos de participación de la comunidad que establece la Ley 115 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1860 del mismo año: consejo directivo, consejo académico, consejo de padres de familia, consejo de estudiantes, personero escolar, asociación de padres de familia y contralor escolar.

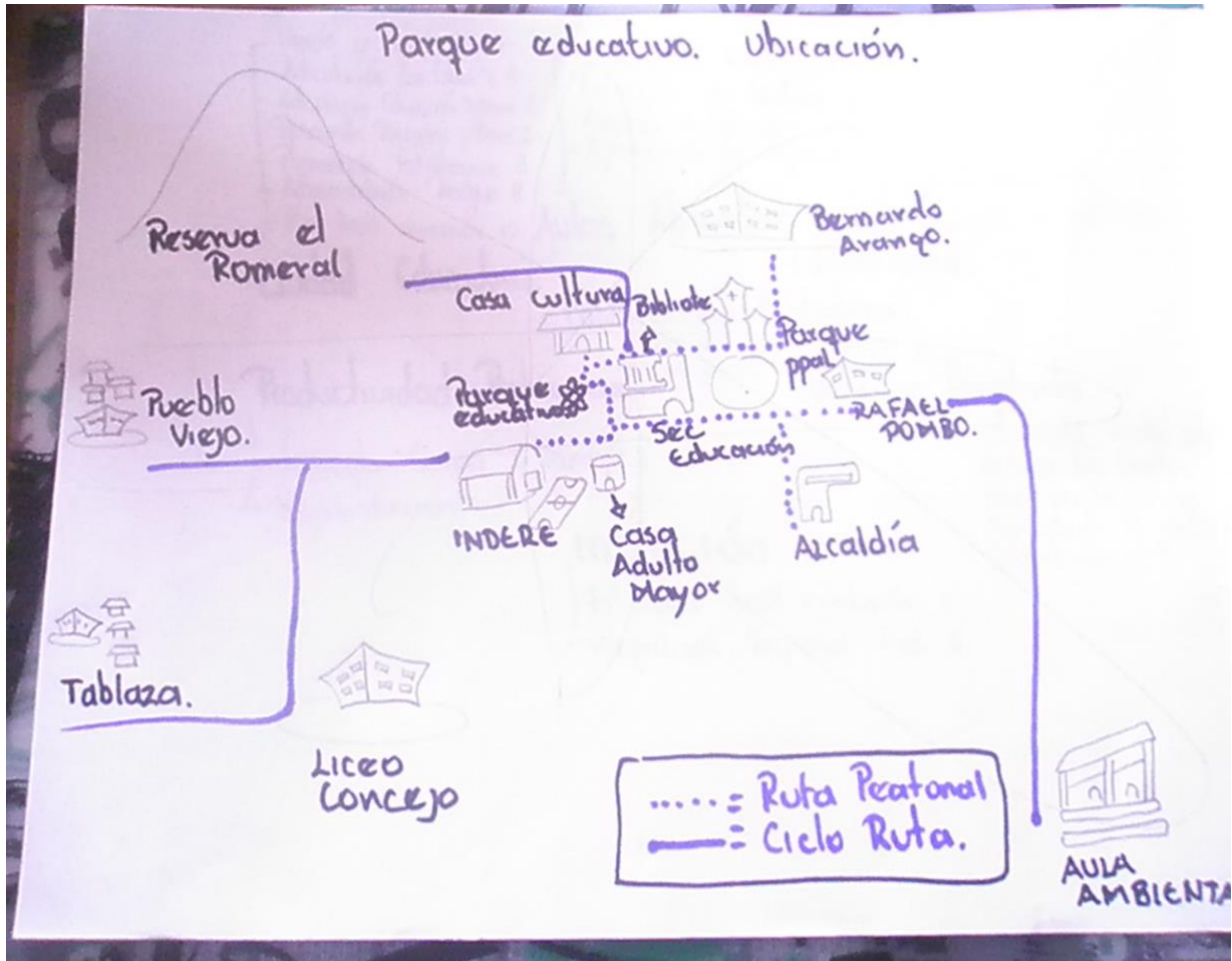
En el municipio se viene implementando el proyecto Gobernantes Escolares Siderenses (GES) encaminado a construir espacios de participación dentro del ámbito escolar para fortalecer el ejercicio democrático mediante el proceso electoral del alcalde y los concejales escolares. Este proyecto es organizado y dirigido por el presidente del Honorable Concejo Municipal, el Personero Municipal y la Secretaria Municipal de Educación con el apoyo de los educadores del área de ciencias sociales de los establecimientos educativos oficiales del municipio.

El problema es la falta de apropiación de la comunidad educativa de los contenidos de los manuales de convivencia, el desconocimiento de los mecanismos del debido proceso disciplinario y el debido proceso académico, la falta de operatividad de los comités de convivencia escolar y la poca participación de los personeros estudiantiles en la defensa de los derechos y el cumplimiento de los deberes de los estudiantes.

Parque Educativo Municipal

La propuesta de parque educativo en el municipio de la Estrella representa para los y las siderenses, la gran oportunidad de recuperar a través de la educación elementos propios de nuestra cultura, desarrollar un sentido de pertenencia por el territorio e interactuar con el conocimiento, la ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la convivencia y la información para estar a la vanguardia de las profundas transformaciones sociales del mundo globalizante y trascender al mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de nuestro propio municipio. La educación, la ciencia y la tecnología están estrechamente ligadas a la vida cotidiana de los pobladores. Es por ello, que la Administración Municipal de la Estrella ha pensado el parque educativo como un pretexto para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias investigativas donde a partir del goce se privilegie la curiosidad, la observación, la pregunta y la creación como estrategias pedagógicas para la aplicación de rutas de indagación individual y colectiva que faciliten la construcción de saberes significativos desde la infancia.

Gráfica No.6.



Considerando la propuesta de la Gobernación de Antioquia en su programa Antioquia la más Educada, hemos identificado el Parque Educativo de La Estrella como un epicentro de encuentro con la cultura, la educación, la tecnología, la convivencia y la ciudadanía en pleno corazón del municipio, articulado a través de rutas peatonales y de ciclo vía con: el Parque municipal, la Casa de la Cultura Francisco Carrillo de Albornoz, la Biblioteca Municipal Bernardo Arango Macías, La Secretaría de Educación Municipal, El Instituto de Deporte y Recreación de la Estrella (INDERE), El Parque Recreativo COMFAMA, la ruta ambiental El Romeral, la cancha sintética municipal, el Aula Ambiental, la estación Metro de la Estrella y las instituciones educativas Bernardo Arango Macías, Concejo Municipal de La Estrella, Isolda Echavarría, Rudolf Steinner y La Presentación, entre otros.

Se conectará a través de redes virtuales con la institución educativa Ana Eva Escobar González, la institución educativa José Antonio Galán, La Casa de la

Cultura del Centro Poblado La Tablaza, La Casa de la Cultura del centro poblado Pueblo Viejo y las comunidades de las veredas San José, Tierra Amarilla, El Guayabo, Pueblo Viejo, La Bermejala, Peñas Blancas, La Culebra, La Raya, La Tablacita, Juan XXIII, San Isidro y Sagrada Familia, una suerte de red de equipamientos dispuestos al tejido de construcción de ciudadanía cuyo epicentro será El Parque Educativo

En el parque educativo de la Estrella se desarrollaran los proyectos de escuela de maestras y maestros y las aulas de matemáticas, lenguaje, ciencia y tecnología, bilingüismo, expresión artística, civilidad y competencias ciudadanas, emprendimiento, media técnica, identidad cultural y aula digital.

El Honorable Concejo Municipal en el Acuerdo N°015 del 26 de octubre de 2012 reconoce la importancia de este proyecto para el municipio y garantizan la participación y articulación de las actividades a desarrollar en el parque educativo con todos los equipamientos de cultura, educación, formación para el trabajo, convivencia, emprendimiento, ciencia, tecnología, innovación, recreación y deporte, facultando al Alcalde Municipal para crear en el presupuesto un rubro para la vigencia 2013 y vigencias futuras, destinado a generar recursos para el funcionamiento, dotación y sostenimiento del parque educativo.

El Secretario de Hacienda certifica que en el Presupuesto de Gastos del Municipio de la Estrella se encuentra creado el rubro presupuestal con código 2205052101, denominado “Parque Educativo Municipal de la Estrella”, correspondiente al programa del mismo nombre, al cual se asignarán los recursos necesarios en el presupuesto de la vigencia fiscal 2013 y vigencias futuras. El Alcalde Municipal en virtud de la Ley 1508 del 2012, realizará los convenios y alianzas privadas que aseguren la sostenibilidad más allá de los periodos de gobierno.

Gobernantes Escolares Siderenses (GES)

El diagnóstico general muestra un creciente desinterés político y pérdida de credibilidad de los jóvenes en las representaciones públicas, en los procesos y entes políticos locales, regionales y nacionales, ocasionando la poca participación democrática en la población actual y en la capacidad de tomar sus propias decisiones para el bien común. La propuesta G.E.S. busca a través del ámbito escolar fortalecer la esencia real de una política pública participativa, honesta, justa, equitativa, transparente, ética, funcional y dinámica en la construcción de una mejor comunidad siderense.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, un grupo de docentes del área de ciencias sociales de los establecimientos educativos oficiales diseñaron la propuesta GOBERNANTES ESTUDIANTILES SIDERENSES “G.E.S.” de conformidad con la Constitución Política Colombiana, la Ley 115 de 1994 y demás normas vigentes para buscar una alternativa de solución a la necesidad expresada anteriormente.

El objetivo general de este proyecto es construir espacios de participación dentro del ámbito escolar, para fortalecer el ejercicio democrático, mediante el proceso electoral de alcalde y concejales escolares en el municipio de la Estrella.

La meta es crear al año 2015 un semillero político municipal que reúna por lo menos al 2% del total de la población estudiantil del municipio de la Estrella.

**ESTADÍSTICAS E INDICADORES EDUCATIVOS DE PERTINENCIA EN EL
SECTOR OFICIAL
Tabla No.24.**

| Años | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|--|------------|-------|------------|-------|--------------------------------------|-------|
| | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas |
| Aulas de tecnología e informática completamente dotadas en el sector oficial | | | | | 17 | |
| Aulas de bilingüismo | | | | | 1 | |
| Población beneficiaria de los convenios para educación superior con el SENA y la U de A. | | | | | 264 | |
| Relación de equipos de cómputo /estudiantes sector oficial | | | | | matriculados 7033 No. equipos 596 | 11,8 |
| Cantidad de computadores para uso académico | | | | | 596 | |
| Cantidad de computadores para uso académico con acceso a internet | | | | | 25 | |
| Cantidad de computadores para uso administrativo con conexión a internet | | | | | | |

| Años | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|---|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| Indicadores/Estadísticas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas |
| Líneas de conexión a internet en establecimientos educativos oficiales | | | | | 10 | |
| Tableros digitales para uso académico | | | | | 7 | |
| Computadores portátiles para uso académico | | | | | 310 | |
| Tabletas para uso académico | | | | | 232 | |
| Docentes formados como ciudadanos digitales | | | | | 230 | |
| Docentes especializados en inglés | | | | | 10 | |
| Docentes de inglés ubicados en los niveles B1 y B2 | | | | | 7 | |
| Docentes especializados en tecnología informática | | | | | 15 | |
| Docentes de educación media formados en apropiación y uso de las TIC | | | | | 35 | |
| Docentes formados en emprendimiento | | | | | 8 | |
| Semilleros de emprendimiento para los alumnos de 10° y 11° de los establecimientos educativos oficiales | | | | | 1 | |
| Número de estudiantes graduados en educación media técnica | 58 | | 47 | | 41 | |
| Número de estudiantes graduados en educación técnica | | | | | | |

| Años | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|---|------------|-------|------------|-------|----------------|-------|
| Indicadores/Estadísticas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas |
| Establecimientos educativos oficiales del municipio seleccionados como colegios digitales en el Valle de Aburra | | | | | 2 | |
| Recursos en el presupuesto municipal para fortalecimiento de las TICS | | | | | \$ 137,639,670 | |

LÍNEA AMBIENTAL

Cátedra municipal amor por la estrella

El Honorable Concejo Municipal de la Estrella, a través del Acuerdo No. 002 de abril 29 de 2010, creó la cátedra municipal, AMOR POR LA ESTRELLA”, como un programa permanente de capacitación, concientización y formación de los educandos en temas de civildad, que promueva escenarios de interacción con diferentes actores urbanos y rurales, para crear en ellos un mayor sentido de pertenencia y amor por el Municipio de La Estrella.

El programa pretende lograr los siguientes objetivos:

- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia en los habitantes del municipio de la Estrella.
- Promover la participación política desde los estamentos del gobierno escolar para que genere conciencia en la participación activa en los procesos electorales del municipio.
- Conocer el desarrollo histórico, geográfico y administrativo del municipio de La Estrella para que el siderense pueda a partir de sus aportes mejorar su calidad de vida.
- Reconocer los personajes representativos del municipio de la estrella en su vida y obra que sirvan de ejemplo para las presentes y futuras generaciones.
- Cuidado, protección, conservación y sostenibilidad del ambiente que nos rodea.
- Promover la cultura vial para la conservación de la vida en las vías del municipio de la Estrella.

El diseño curricular de la cátedra municipal “Amor por la Estrella” establece que el programa estará integrado por 5 ejes generadores que serán desarrollados en las instituciones educativas públicas en los niveles de educación preescolar, educación básica y educación media, con un currículo pertinente a la historiografía, geografía e identidad cultural del Municipio de La Estrella, el cual será incorporado a los planes de estudios en la asignatura de cívica y urbanidad y articulado a los proyectos educativos institucionales y al plan estratégico educativo municipal. Estos ejes generadores son los siguientes:

1. Trabajo de competencias ciudadanas, importancia del gobierno escolar y la participación democrática en la escuela y derechos ambientales.
2. Nuestro Municipio: historia, organización administrativa, geografía, concejo municipal, alcaldía municipal y entidades ambientales.
3. Nuestro patrimonio cultural: personajes representativos, arquitectura, idiosincrasia, La Estrella Ciudad Santuario y conservación ambiental.
4. Nuestro ambiente: cuidado, protección, conservación y sostenibilidad del ambiente que nos rodea. Reserva ecológica del Romeral y Miraflores.
5. Movilidad y sostenibilidad: seguridad vial como prevención a los accidentes de tránsito, la cultura vial y la conservación de la vida en las vías del municipio de la Estrella.

El Acuerdo Municipal No. 002 de abril 29 de 2010 ordena crear el Comité de Cátedra Municipal “AMOR POR LA ESTRELLA”, que estará conformado por un delegado del consejo de gobierno, el gerente del INDERE, el personero municipal, un representante de la mesa de trabajo, el Párroco de la Basílica de Nuestra Señora de Chiquinquirá, un concejal del municipio, el secretario(a) de educación y cultura y el Alcalde municipal quien presidirá las reuniones. Este grupo interdisciplinario tendrá como función velar por su correcto y pertinente funcionamiento en las instituciones educativas; evaluar las cartillas que serán suministradas a cada institución educativa; evaluar los temas, programas y proyectos impartidos en cada periodo escolar; capacitar a los veedores y apoyarlos para que dichas capacitaciones sean multiplicadas al interior de las aulas de cada institución educativa; al finalizar el año escolar, elegir el veedor con mayores cualidades cívicas de cada institución para darle el reconocimiento de “AMOR POR LA ESTRELLA” y las otras funciones que el comité determine, sean complementarias y pertinentes

En El Plan Estratégico Educativo Municipal 2010-2016, adoptado por el Honorable Concejo Municipal según Acuerdo 011 del 22 Noviembre de 2010, se contempla la

cátedra municipal “AMOR POR LA ESTRELLA” como un proyecto en la línea estratégica No. 2: calidad educativa, programa ciudad educadora. Este proyecto tendrá un enfoque cívico y ambiental encaminado a fortalecer los valores sociales y de este modo llegar a la protección y cuidado del medio ambiente.

Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal (CIDEAM)

Por medio del Acuerdo 009 del 22 de Noviembre de 2011, El Honorable Concejo Municipal de La Estrella en ejercicio de sus funciones adopta la Política Pública municipal de educación con calidad para la sostenibilidad construida colectiva y participativamente en el marco del proceso de conformación y fortalecimiento del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental Municipal CIDEAM.

El objetivo general de la política pública municipal de educación con calidad para la sostenibilidad es implementar en el municipio procesos de mejoramiento de calidad de la educación para la sostenibilidad mediante la instalación de capacidades, la institucionalización y proyección del aprendizaje, la cultura ambiental y la infraestructura sostenible.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Desarrollar un plan que genere nuevas metodologías de enseñanza y aprendizaje y nuevas formas de administrar y gestionar los procesos educativos.
- Implementar procesos que permitan el desarrollo de actitudes y capacidades que promuevan la sostenibilidad y la conservación del ambiente.
- Propender por el desarrollo del Plan Maestro Municipal de Infraestructura Educativa Sostenible.
- Desarrollar acciones que den como resultado la participación de la comunidad, el sector empresarial, los gremios, las asociaciones, las instituciones públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad en el tiempo del modelo de educación con calidad para la sostenibilidad.

Las funciones del CIDEAM son las siguientes:

- Acompañar a la administración municipal para la consecución y destinación del presupuesto que garantice las acciones de educación ambiental desde las diferentes instancias institucionales públicas y privadas.
- Velar por la coordinación Interinstitucional.

- Velar por la formación a los funcionarios del municipio, líderes ambientales, docentes y directivos docentes, así como a los miembros del Comité.
- Procurar la potenciación y apropiación de los espacios públicos como escenarios de la cultura ambiental con un enfoque de sostenibilidad.
- Incentivar la participación de las mesas, grupos ambientales y otras ONG en las
- Instancias de gestión de lo educativo ambiental.
- Orientación y acompañamiento del Plan de Educación Ambiental Municipal – PEAM; así como a las demás políticas municipales en materia de educación ambiental.
- Darse su propio reglamento.

Aulas ambientales

El Municipio de la Estrella dispone de espacios e infraestructura física para el funcionamiento de un aula ambiental ubicada en la Calle 77 sur No. 52D – 120, Barrio Suramérica. El aula ambiental esta orientada a desarrollar propuestas pedagógicas y culturales relacionadas con la protección y el mejoramiento del medio ambiente, la preservación y uso de los recursos naturales y prevención de desastres. Además, se utiliza como espacio para implementar programas de formación para el trabajo y el desarrollo humano, educación técnica, tecnológica y superior. No existe un plan de desarrollo estratégico para el aula ambiental y dispone de escasos recursos en el presupuesto municipal de la actual vigencia.

Programas ambientales

En el municipio se vienen desarrollando programas relacionados con el medio ambiente y la preservación de los recursos naturales, tales como, el plan de gestión integral de recursos sólidos (PGIRS), el plan básico de ordenamiento territorial (PBOT), el plan de desarrollo de La Estrella " Una ciudad que avanza de verdad", la cátedra municipal " Amor por la Estrella", buenas prácticas ambientales, comparendo ambiental y red de articulación de proyectos escolares de recursos naturales (PRAE).

Articulación con organizaciones nacionales e internacionales

Una fortaleza es la vinculación al municipio de organizaciones y empresas dedicadas a la protección y mejoramiento del medio ambiente, a la preservación y uso de los recursos naturales y a la prevención de desastres. En la localidad

hacen presencia organizaciones departamentales y nacionales tales como: La Organización para la Educación y Protección Ambiental(OPEPA), La Escuela de Administración y Finanzas (EAFIT), La Fundación Corona, Corantioquia, El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y EL Área Metropolitana, que articulan estos programas con la Secretaria Municipal De Gobierno, La Secretaria Municipal de Planeación, La Secretaria Municipal de Educación y Cultura, La Secretaria Municipal de Tránsito y Transporte, El Aula Ambiental, La Defensa Civil, El Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEAM) y El Cuerpo de Bomberos Voluntarios de La Estrella.

La dificultad es la falta de coordinación entre los diferentes estamentos del municipio y las organizaciones departamentales y nacionales que desarrollan programas para la protección y mejoramiento del medio ambiente, la preservación y uso de los recursos naturales y la prevención de desastre

Programas de formación de docentes en temas ambientales

En el municipio se están desarrollando los siguientes programas para la formación de los docentes: Investigando y preguntando, red de recursos ambientales escolares, eco huertas, buenas prácticas ambientales, gestión del riesgo, cátedra municipal ambiental " Amor por la Estrella " Tour para la vida, manejo integral de recursos sólidos y ecología del medio ambiente. 35 docentes formados en programas para la protección del medio ambiente y recursos naturales.

El problema es el poco tiempo, los espacios y los recursos para la participación de los docentes en estos programas de formación. La carencia de presupuesto para la formación de los docentes y el desarrollo de los programas en los establecimientos educativos. No existe una articulación entre los diferentes estamentos que forman a los maestros en temas relacionados con la educación ambiental.

Currículos integrados a temas ambientales

En los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio, se desarrollan proyectos de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política Colombiana, el artículo 14 de la Ley 115 del 94 y el decreto 1743 de 1994. El problema es que los proyectos ambientales que se desarrollan en los establecimientos educativos no están articulados a las diferentes áreas del currículo como ejes transversales.

Presupuesto para promover el desarrollo ambiental

Para el año 2014 el municipio de la Estrella tiene presupuestada una partida de \$ 361.000.000 para la implementación de programas, relacionados con la conservación y protección del medio ambiente y la atención y prevención de desastres. Este presupuesto es insuficiente para atender las necesidades y demandas que tiene el municipio en el tema ambiental. Autoridades municipales e instituciones preocupadas por el desarrollo ambiental del municipio. No existe una política pública que garantice los recursos anuales para desarrollar los proyectos ambientales.

Experiencias exitosas en prácticas ambientalistas:

- ✓ El aula ambiental diseñada por el municipio como un campus universitario, destinado a la formación en temas ambientales.
- ✓ La cátedra municipal ambiental " Amor por la Estrella".
- ✓ El comparendo ambiental.
- ✓ El apoyo de organizaciones municipales, departamentales, nacionales e internacionales para desarrollar experiencias exitosas en prácticas ambientales.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Es una entidad administrativa conformada por nueve municipios, entre los cuales se encuentra La Estrella, dotada con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio y régimen especial, regido por la Constitución Política, las Leyes 128 de 1994 y 99 de 1993 y demás normas que rigen las áreas metropolitanas. La Entidad fue creada para consolidar el progreso y desarrollo armónico de la gran región metropolitana; con funciones de planeación, de autoridad ambiental y de transporte público colectivo individual de pasajeros con radio de acción metropolitano y masivo de pasajeros.

La Secretaría de Educación del Municipio de La Estrella viene realizando procesos de formación ambiental en la localidad aprovechando los espacios del **aula ambiental** con el apoyo fundamental del Área Metropolitana. Es por ello que, a través de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Municipio de La Estrella y el Área Metropolitana se pretenden desarrollar acciones destinadas al

fortalecimiento de la educación ambiental del municipio y la construcción de una conciencia que conlleve a crear ciudadanos civilmente responsables de su sostenibilidad.

Estadísticas e indicadores educativos de AMBIENTAL
Tabla No.25

| Años | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|---|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas |
| No de aulas ambientales para el desarrollo de programas relacionados con la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales | | | 1 | | 1 | |
| No programas relacionados con el medio ambiente, la preservación de recursos naturales y prevención de desastres | | | | | 7 | |
| Organizaciones municipales que desarrollan programas para la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales | | | | | 8 | |
| Docentes cualificados en programas para la protección del medio ambiente y la conservación de recursos naturales | | | | | 35 | |
| Programas para la formación de docentes en temas ambientales | | | | | 9 | |
| Proyectos ambientales integrados a los currículos de los establecimientos educativos | | | | | 4 | |
| Presupuesto para promover el desarrollo ambiental | \$ 603.000.000 | 2.7% | \$ 492.000.000 | 2,0% | \$ 938.000.000 | 2.9% |

| Años | 2011 | | 2012 | | 2013 | |
|--|-------------------|--------------|-------------------|--------------|-------------------|--------------|
| Indicadores/Estadísticas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas | Cantidades | Tasas |
| Experiencias exitosas en prácticas ambientales | | | | | 3 | |

4. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

4.1. VISIÓN

Para el año 2020 el municipio de la Estrella, será reconocido por la calidad en la prestación del servicio educativo, desarrollando procesos locales, incluyentes, pertinentes, transformadores y socialmente sostenibles, que respondan a las necesidades e interés de sus habitantes.

4.2. MISIÓN

Integrar un sistema educativo que garantice al municipio de la Estrella, procesos de formación integral a sus habitantes, articulados a la planeación del desarrollo municipal en su estrategia de transformación del contexto social.

4.3. VALORES

Liderazgo: Trabajo con entusiasmo por un objetivo común; por metas que la mayor parte de las personas desean y trabajan por alcanzarlas, con sentido visionario y capacidad de comprender las situaciones productivas para mejorar la calidad en la prestación del servicio educativo antes de que estas se presenten.

Respeto: Valorar a los demás, considerar su dignidad; es la esencia de las relaciones humanas de la vida en comunidad, del trabajo en equipo y de cualquier relación interpersonal, es garantía de transparencia, crea un ambiente de seguridad y cordialidad, permitiendo la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás.

Dignidad: Regular el comportamiento según normas propias sin sometimiento, ni explotación, sin arbitrariedad, ni humillaciones; reconociendo la persona y sus diferencias, no importa la clase social a la que pertenezca.

Tolerancia: Respeto y consideración a la diferencia; guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias; es la aceptación de la diversidad de opinión, siempre y cuando no atente contra los derechos fundamentales de las personas.

Responsabilidad: Asumir las consecuencias de las acciones y decisiones; actuando en cumplimiento del deber en todo sentido y conforme se ha comprometido.

Compromiso: Poner al máximo las capacidades para sacar adelante todo aquello que le ha sido confiado.

Excelencia académica: Logro que trae buenos resultados en el rendimiento escolar y que conduce al éxito de los estudiantes, lo cual requiere formación de ideas claras, establecimiento de los compromisos para lograr metas fijadas, planificación de actividades en el tiempo y autoevaluación del progreso logrado.

4.4. PRINCIPIOS

Transparencia: La Transparencia conduce a que los procedimientos de selección estén bien definidos, con el fin de garantizar claridad en el cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos, económicos y financieros, logrando de esta manera realizar selecciones de pliegos de condiciones objetivas, lo cual permita escoger la propuesta más favorable para la institución educativa y rendición de cuentas claras a la comunidad.

Equidad: La equidad brinda más y mejor educación, logrando que los niños y niñas de toda la comunidad accedan a un cupo en el sistema educativo del municipio; pero que también puedan mantenerse hasta terminar su ciclo escolar, con igualdad de oportunidades para desarrollar las capacidades y habilidades necesarias en su proceso de formación .

Justicia: La justicia conlleva a garantizar el derecho integral a la educación, examinando las condiciones del aprendizaje , la organización institucional, las pedagogías y el currículo; desde la perspectiva de todos los sectores sociales , ubicándose en un contexto donde la educación sea un espacio común para todos donde sea posible el encuentro con la diversidad, la reconstrucción de los lazos sociales y la recuperación de inscripciones culturales comunes, que unan y amparen a individuos diferentes para una mejor convivencia.

Inclusión: La inclusión garantiza instituciones educativas que no hacen discriminaciones de ningún tipo, que impidan hacer efectivo el derecho a la educación, proporcionado igualdad de oportunidades en los niños y niñas de la comunidad para que aprendan juntos sin importar sus situaciones personales,

sociales, culturales, incluidos los que presentan condiciones especiales que les dificulta su nivel de aprendizaje.

Efectividad: La efectividad conduce a lograr el efecto esperado en la educación del municipio, comparando los resultados de las instituciones, con otras similares, lo que aporta en el proceso de toma de decisión para alcanzar metas y propósitos definidos a corto mediano y largo plazo.

Flexibilidad: La flexibilidad se caracteriza por tener estructuras, que permitan a la comunidad educativa ser creativa e innovadora para hacer cambios en los planes cuando ello sea necesario, adoptando nuevas formas de pensamiento que contribuyan a la mejora continua

Identidad: El principio de identidad muestra una serie de rasgos distintivos que identifican las instituciones de educación del municipio, mostrando las diferencias con relación a otras, por poseer propósitos, cultura, y condiciones sociales diversas que permiten identificarse y articularse como un gran grupo organizacional

Autonomía: La autonomía en las instituciones educativas del municipio, se da como la facultad de organizar y desarrollar la acción educativa de manera coherente con los acuerdos y directrices del Proyecto Educativo institucional de cada una; además poseer capacidad para decidir administrar y gestionar libremente su programa de acción y sus recursos.

4.5 PERFILES

Perfil del ciudadano siderense: Lo esperado del ciudadano siderense está enmarcado en el reconocimiento del valor de la responsabilidad y el respeto, el compromiso con su proceso de aprendizaje y la consolidación y comprensión de un proyecto de vida que lo convierta en un ciudadano competitivo, abierto a la discusión y a la crítica constructiva. Con sentido de pertenencia, solidaridad y tolerancia; además de lo anterior, atento al llamado que hace la institucionalidad para participar en los diferentes espacios democráticos, en la implementación del plan educativo municipal PEM y en la resolución pacífica de los conflictos.

Perfil de la familia: Como primeros educadores de sus hijos deben ser testimonio de vida para ellos, asumir una actitud de entrega y colaboración con su proceso educativo y lograr hacer suyo el compromiso y permanencia en el estudio.

Ser conscientes que los rompimientos y dificultades familiares marcan seriamente la parte afectiva y seguridad de sus hijos y que el dialogo afectivo y la preocupación sincera por sus problemas les ayudan a descubrir su función dentro de la sociedad y su invitación a ser constantes en las actividades y profesión elegida.

Con los anteriores atributos estarán atentos a colaborar con la institución, acompañar de manera permanente sus procesos, promover su mejoramiento con toda la comunidad educativa y sobre todo ser facilitadores de las herramientas técnico pedagógico y administrativo requerido para sostener una institución de calidad para sus hijos y la prestación de un servicio educativo eficiente.

Perfil de las autoridades educativas: Toda autoridad educativa debe estar apropiada de los fundamentos de la administración educativa para proyectar su gestión con visión, prospectiva y científica; ejercer un liderazgo democrático permitiendo la participación de todos los actores educativos en la toma de decisiones relacionadas con el compromiso del sector.

Profesionales con capacidad de generar el cambio educativo que se requiere, de planear, con sensibilidad social, integridad ética, respeto por los valores y derechos humanos, fiel cumplidor de la normatividad vigente y transparente a través del sistema de rendición de cuentas.

Perfil del docente: El docente es un auténtico profesional de la educación, en constante proceso de reflexión y cambio, capaz de producir conocimiento e innovaciones en el campo directivo y pedagógico, de garantizar que los estudiantes se apropien del mejor saber disponible en la sociedad, de crear condiciones agradables en la institución educativa donde labora, una persona equilibrada, de formación integral, justa, que ama su profesión y tiene un desempeño con altos estándares de eficiencia y calidad; investigador, líder, comprometido, responsable, incluyente, sensible, actualizado en nuevas tecnológicas, pensante y ante todo ejemplo de vida con un gran sentido ético.

Perfil del directivo docente: El directivo docente: profesional, idóneo con alto grado de compromiso y motivación para administrar todas las dimensiones del proyecto educativo institucional- PEI, orientar los procesos de desarrollo institucional y mantener un ambiente de trabajo agradable pedagógico y digno a través del establecimiento de canales de comunicación apropiados que permitan informar, escuchar, dialogar, debatir y concertar de manera asertiva; facilitador de espacios de participación y con capacidad de lograr que cada persona que labora

en el establecimiento educativo se sienta parte del equipo y comparta sus principios y formas de actuar, generando apertura, fortalecimiento del sentido de pertinencia; en pocas palabras el directivo docente es un investigador permanente de la naturaleza humana y de las relaciones interpersonales; pensador, creador y ejemplo de vida para todos y todas.

4.6. OBJETIVOS GENERALES

Planificar políticas para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en el municipio de la Estrella, en los próximos 7 años con el fin de garantizar procesos locales incluyentes, pertinentes, transformadores y sociales, que respondan a las necesidades e intereses de la población SIDERENSE.

Contribuir al proceso de mejoramiento de la calidad de la educación en el municipio de la Estrella respondiendo a las políticas internacionales, nacionales, departamentales y locales en la búsqueda de una educación pertinente para la realidad local

Estructurar un plan de acción mediante proyectos que posibiliten en el municipio de la Estrella el mejoramiento de la infraestructura física y la dotación de los establecimientos educativo, la gestión educativa, la cualificación de los directivos y docentes y los actores educativos en general, buscando un mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo.

Proponer espacios de participación para que la comunidad se vincule al proceso de planeación, organización, implementación y control de los programas y proyectos adoptados en el Plan Estratégico Educativo Municipal.

5.COMPONENTE ESTRATÉGICO

5.1. PROBLEMAS, DESCRIPTORES, LÍNEAS BASE, PROGRAMAS Y PROYECTOS

LÍNEA COBERTURA

Objetivo: garantizar el acceso y la permanencia de la población a los servicios educativos con altos niveles de calidad.

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|--|--|--|
| 1. Inadecuados espacios físicos para la prestación del servicio educativo | La infraestructura de instituciones educativas oficiales se encuentra en mal estado y no cumplen con las directrices técnicas colombianas 4505 del 24 de Noviembre de 1999 | El 20% de las secciones de las instituciones educativas cumplen con la norma | Mejorando espacios para la enseñanza y el aprendizaje | 1. Plan de mejoramiento de las plantas físicas de acuerdo a la norma técnica colombiana 4505 del 24 de Noviembre de 1999 |
| 2. Insuficientes espacios físicos y personal idóneo para atender de manera integral población de primera infancia. | Existen dos espacios físicos y con diferentes programas se atiende el 49.3% de la población de 0 a 5 años y 11 meses | El 50.7% de la población está atendida | Población de primera infancia atendida de acuerdo a las normas vigentes | 1. Adecuación y dotación de espacios físicos para la atención integral y con calidad a la primera infancia. 2. Capacitación a padres de familia para el mejoramiento de la atención integral y con calidad a la primera infancia. 3. Actualización del recurso humano responsable de la atención integral y con calidad a la primera infancia. |
| 3. Deficiente oferta educativa con metodologías flexibles para atender a la población des escolarizada en el municipio. | Un porcentaje de la población en edad escolar está por fuera del sistema educativo | 3% de las metodologías son flexibles implementadas | Todos a estudiar | 1. Diversificar la oferta oficial teniendo en cuenta los intereses de la población en edad escolar. 2. Flexibilizar las condiciones de acceso y permanencia. 3. Ampliar la oferta educativa básica para la población extra edad y adultos. |

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|---|--|--|---|
| 4. Desarticulación de la educación media con la educación superior. | Los directivos docentes no han aplicado las directrices de la Ley 749 de 2002. | 0% de instituciones educativas articuladas de acuerdo con la ley 749 de 2002 | Educación superior | <ol style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de los convenios de articulación de las instituciones educativas con la educación superior. Implementación Fondo de Educación Superior. |
| 5. Deficiente infraestructura, dotación y articulación para la prestación del servicio de alimentación escolar. | Las instituciones educativas oficiales no disponen de espacios físicos adecuados y dotación para la prestación del servicio de restaurante escolar y no se hace seguimiento al programa | El 10% de las instituciones educativas cuentan con espacios apropiados para el restaurante escolar | El restaurante escolar, un servicio eficiente para la comunidad educativa | <ol style="list-style-type: none"> Adecuación y dotación de espacios para la prestación del servicio de restaurante escolar. Adopción de criterios y herramientas para hacer seguimiento y control y evaluación a la prestación del servicio en los restaurantes escolares. |
| 6. Baja cobertura del programa de transporte escolar en el municipio y desarticulación con la jornada escolar | De los 7033 estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales, 630 niños y jóvenes de 16 veredas reciben el apoyo de transporte escolar | El 9% de los estudiantes del sector oficial reciben el servicio de transporte escolar | Transporte de estudiantes articulado | <ol style="list-style-type: none"> Implementar diferentes estrategias de transporte con oportunidad y calidad para los estudiantes de la zona rural. |

LINEA CALIDAD

Objetivo: ofrecer a la comunidad en general servicios educativos con altos niveles de calidad que mejoren las competencias generales y específicas para el desempeño personal y profesional

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|---|--|---|
| 1. Bajo nivel de aprovechamiento de las ofertas de capacitación y actualización para los directivos y docentes. | Las ofertas de capacitación y actualización no responden a las necesidades que demandan los establecimientos educativos. | 50% de las ofertas no responden a las necesidades. | Todos los docentes al día en conocimientos y manejo de herramientas pedagógicas | <ol style="list-style-type: none"> Un plan de actualización y capacitación para directivos y docentes concertado con los gobiernos escolares. Estímulos para los directivos y docentes que participan en los procesos de formación, capacitación y actualización. |
| 2. Débiles procesos de comprensión, análisis y uso de los resultados en las pruebas externas. | No se encuentran evidencias de los procesos de socialización y análisis de los resultados de las pruebas externas. | 50% de las instituciones educativas con ejercicios de comprensión y análisis. | Las pruebas externas una oportunidad para mejorar | <ol style="list-style-type: none"> Un plan para la comprensión, análisis y uso de los resultados en las pruebas externas |

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|--|---|--|---|--|
| 3. Desarticulación entre los planes de mejoramiento institucional, los proyectos educativos institucionales y el plan estratégico educativo municipal. | Inexistencia de un plan de apoyo interinstitucional que articula las estrategias de mejoramiento de las instituciones educativa | 0% de instituciones educativas, articuladas | Instituciones educativas fortalecidas y articuladas en procesos de calidad | 1. Un plan de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional, los proyectos educativos institucionales y el PEEM |
| 4. Bajo nivel de apropiación y uso de la dotación pedagógica existente. | No hay optimización en el uso de los recursos pedagógicos disponibles para favorecer las prácticas educativas. | 30% de los docentes hacen buen uso de la dotación pedagógica existente | Instituciones educativas con dotación necesaria para su desarrollo | 1. Dotación pertinente y adecuada a las instituciones educativas oficiales del municipio |
| 5. Débil acompañamiento de las instituciones educativas a las experiencias educativas exitosas | Poca participación de los docentes y los estudiantes en la presentación de experiencias exitosas en el municipio | 4% de experiencias exitosas reconocidas | Experiencias exitosas reconocidas | 1. Implementación de políticas que promuevan las experiencias educativas en el municipio. 2. Capacitación de docentes para la sistematización de experiencias exitosas. |
| 6. Débiles procesos de apropiación de los medios de comunicación en las aulas de clases. | Desarticulación entre el uso adecuado de los medios de comunicación y las prácticas pedagógicas en las aulas desaprovechando las ventajas de estas herramientas en los procesos de enseñanza y aprendizaje. | 20% de instituciones educativas apropiadas de los medios de comunicación. | Medios de comunicación al servicio de la educación | 1. Plan de apropiación para el uso de los medios de comunicación en los procesos de aula. |
| 7. Bajo número de instituciones con procesos educativos certificados en calidad. | Tres establecimientos educativos del sector privado certificados en calidad bajo la norma ISO90001. | El 11% de las instituciones educativas con procesos educativos certificados en calidad | Programas educativos certificados | 1. Un plan de apoyo a los establecimientos educativos interesados en certificar los procesos educativos en calidad. |
| 8. Bajo nivel de comprensión y aplicación de los estándares básicos de competencias | Un alto porcentaje de docentes y directivos docentes no se han apropiado de los estándares básicos por competencias | 50% de los docentes no se han apropiado de los estándares básicos de competencias | Estándares básicos de competencias comprendidos y aplicados | 1. Actualización a docentes y directivos docentes para la apropiación de los estándares básicos por competencias. |

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|--|---|---|---|--|
| 9. Bajo nivel de comprensión, apropiación y aplicación de las directrices y lineamientos del Decreto 1290 de 2009. | Las instituciones educativas están presentando altos indicadores de reprobación escolar. | Un 10% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales reprobados en los 3 últimos años. | La evaluación de aprendizajes de los estudiantes al servicio de su calidad de vida | <ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización a docentes y directivos docentes para la comprensión, apropiación y aplicación del Decreto 1290 y su articulación con el proyecto educativo institucional. 2. La creación de un observatorio pedagógico para hacer seguimiento y control al desempeño de los estudiantes en el aula. |
| 10. Desarticulación de los proyectos de enseñanza obligatoria con el proyecto educativo institucional | El plan de estudios no está siendo transversal izado por los proyectos que ordena el artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y | 30% de las instituciones educativas con los programas y proyectos transversales | La transversalización una oportunidad de formación. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Un plan de actualización para los docentes para el desarrollo de los programas y proyectos transversales. |
| 11. Deficiente funcionamiento de las bibliotecas escolares | Las bibliotecas escolares no disponen de espacios adecuados, mobiliario, bibliografías actualizadas y sistematizadas personal calificado. | 50% de las bibliotecas escolares funcionando. | Red de bibliotecas con servicios eficientes | <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de mejoramiento integral para el funcionamiento y dotación de las bibliotecas escolares. 2. Capacitación a la comunidad educativa para el uso adecuado del servicio que ofrece la red de bibliotecas. |
| 12. Desarticulación del pacto por la calidad con los planes de mejoramiento de las instituciones educativas | No se ha socializado el pacto por la calidad ni ha impactado los planes de mejoramiento de las instituciones educativas como estrategia de mejoramiento continua. | 20% de planes de mejoramiento articulados con el pacto por la calidad | La educación en proceso de mejoramiento continuo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación del pacto por la calidad de la educación con los planes de mejoramiento, los proyectos educativos institucionales y el Plan Estratégico Educativo Municipal. |

LINEA EFICIENCIA

Objetivo: administrar los recursos humanos, físicos y financieros potenciando los resultados e impactos en la población en general.

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|--|--|--|--|--|
| 1. Débiles procesos de administración y operación del sistema de información de matrículas (SIMAT) que afectan los recursos de gratuidad. | Los recursos de gratuidad se ven afectados por la incoherencia entre los libros de matrículas, los registros del SIMAT y el número de estudiantes que asisten a clase | 20% de los recursos de gratuidad afectados por esta incoherencia | Un sistema de información confiable | 1. Un plan de capacitación, acompañamiento y veeduría a los directivos, docentes y secretarías para garantizar la cantidad y la calidad de la información registrada en el SIMAT. |
| 2. Débiles mecanismos de comunicación entre las instituciones educativas, la secretaría de educación municipal, el núcleo educativo y la comunidad en general. | Carencia de un sistema de información integrado y mecanismos de comunicación definidos formalmente que permitan una comunicación ágil para la toma de decisiones acertadas y oportunas | 40% de mecanismos de comunicación eficientes | Todos en red | 1. Diseño de un sistema integrado de la información educativa SIGIES. 2. Dotación y actualización de equipos y mecanismos de comunicación. |
| 3. Bajos niveles de autonomía municipal para la administración de recursos humanos, tecnológicos y financieros. | El municipio no es autónomo para tomar decisiones en asuntos relacionados con la gestión educativa | 10% de autonomía municipal para la administración de recursos | Autonomía administrativa | 1. Estudio de factibilidad para la certificación del Municipio en Educación. |
| 4. Desarticulación entre la carta organizacional y el manual de funciones y procedimientos de la Secretaría Municipal de Educación | En la Secretaría de Educación no se evidencian las líneas de autoridad, procesos de modernización y perfiles de los funcionarios, | 0% de manuales de funciones, procesos y procedimientos | Secretaría de educación como ente gubernamental | 1. Modernización de la Secretaría Municipal de Educación. |
| 5. Inadecuados mecanismos de atención al ciudadano | No existe un centro de información ágil para el ciudadano | 20% de mecanismos ágiles para el acceso a la información | Informados mejoramos la gestión | 1. Implementación de canales adecuados que facilite el acceso a la información a los ciudadanos. 2. Capacitación a los funcionarios para brindar una información ágil u oportuna. |

LINEA PERTINENCIA

Objetivo: fortalecer las oportunidades de inserción al mundo del trabajo en condiciones dignas y con logro de competencias para la convivencia y la cultura internacional

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|---|---|---|
| 1. Bajos niveles de apropiación en los establecimientos educativos de los principios, fundamentos y contenidos de la Ley 1014 de 2006 (emprendimiento). | Las instituciones educativas no están implementando la formación en competencias laborales generales, específicas y emprendimiento reflejándose en los proyectos de vida de los estudiantes. | 20% de instituciones cumpliendo con la normatividad vigente sobre emprendimiento | Jóvenes emprendedores transformando el entorno social | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a docentes y directivos para la implementación de la Ley 1014 de 2006. 2. Implementación de convenios para el fortalecimiento de las competencias laborales generales, específicas y emprendimiento en los establecimientos educativos. |
| 2. Inexistencia de procesos de formación continuo y permanente a los docentes de básica y media para prestar el servicio a la población con NEE. | La UAI atiende de manera eficiente a la población con NEE pero los docentes no están capacitados para atender a esta población en el aula regular. | 50% de instituciones educativas con procesos de inclusión al aula regular | Educación incluyente y responsable | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de los docentes y del grupo de profesionales que atiende a la población con barreras para el aprendizaje y la participación. 2. Fortalecimiento del grupo de profesionales que conforman la Unidad de Atención Integral para garantizar la atención integral a los usuarios. |
| 3. Inexistencia de establecimientos educativos de formación para el trabajo y desarrollo humano legalmente constituidos en el municipio. | Las autoridades educativas no tienen identificados los establecimientos educativos del municipio que prestan el servicio de formación para el trabajo y el desarrollo humano | 0% de instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano identificadas en el municipio | Municipio con oportunidades de trabajo y desarrollo social | <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico e inventario del estado de las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano asentadas en el municipio. 2. Acreditación, legalización y certificación de programas para el trabajo y desarrollo humano. |
| 4. Deficiente atención integral a la población en edad escolar víctima de sustancias psicoactivas. | Los programas existentes en el municipio son insuficientes para la población víctima de este problema | El 60% de la población afectada por las sustancias psicoactivas no es atendida por los organismos del Estado. | Atención integral y oportuna a la población en edad escolar víctima de sustancias psicoactivas | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación a padres de familia y docentes en estrategias para atender a la población víctima de sustancias psicoactivas. 2. Vinculación de los padres de familia y de las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños. |

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|---|--|---|--|
| 5. Falta de docentes y personal de apoyo idóneo para atender a los niños, niñas y jóvenes afectados por la violencia. | Manuales de convivencia institucionales desarticulados de la política nacional | 0% de instituciones con manuales de convivencia ajustados a la ley 1620 de 2013 | Viviendo juntos y en paz | <ol style="list-style-type: none"> Incorporación de estrategias para la atención a la población afectada por la violencia. Revisión y ajuste a los manuales de convivencia escolar de acuerdo a la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario. |
| 6. Bajo número de docentes capacitados en idiomas o bilingüismo. | Los docentes no aprovechan las ofertas de capacitación que ofrecen las diferentes entidades. | 10% de docentes capacitados en idiomas | Todos al bilingüismo | <ol style="list-style-type: none"> Planes de capacitación alternativos para 100 docentes del municipio en nivel B2 (MCER). |
| 7. Bajos niveles de aprovechamiento de las herramientas tecnológicas en las aulas de clases. | Los docentes no hacen uso adecuado de las herramientas de tecnología, información y comunicación. | 20% de docentes que desarrollan las actividades de aula a través del uso de las tics | Herramientas tecnológicas al servicio del mejoramiento de la calidad de la educación | <ol style="list-style-type: none"> Plan de capacitación y actualización de docentes y directivos docentes en el uso de las tics en el aula de clase |
| 8. Bajo nivel de apropiación de la comunidad educativa de los manuales de convivencia. | Los manuales de convivencia no están contruidos de acuerdo a las directrices de la Ley 1620 de 2013 y sus decretos reglamentarios | 10% de la comunidad apropiada de los manuales de convivencia. | El respeto a los derechos humanos un compromiso de todos | <ol style="list-style-type: none"> Capacitación a la comunidad educativa para la aplicación de la Ley 1620 de 2013 y sus decretos reglamentarios. Revisión y ajuste de los manuales de convivencia articulados con el ejercicio de los derechos humanos. |
| 9. No existen procesos de articulación de las instituciones educativas oficiales con instituciones de educación superior. | Ningún establecimiento educativo del municipio tiene convenios de articulación con instituciones de educación superior. | 0% de instituciones educativas articuladas con la educación superior | Ser profesionales hoy, es una gran oportunidad | <ol style="list-style-type: none"> Capacitación a directivos en estrategias de acceso a la educación superior |
| 10. Bajo nivel de participación de los padres de familia en las actividades escolares. | Los ambientes escolares no facilitan la participación de los padres de familia en los asuntos escolares | 10% de padres de familia participan en las instituciones educativas | Familias participando en la formación de los niños y jóvenes | <ol style="list-style-type: none"> implementación de estrategias para facilitar la participación de los padres de familia en la vida escolar. |
| 11. Insuficiencia de espacios y recursos para interactuar con el conocimiento, la | El municipio carece de espacios y dotación para la escuela de maestras y maestros, aulas de | 20% de capacidad en espacios | La Estrella un Parque Educativo | <ol style="list-style-type: none"> Diseño, Construcción y dotación de espacios. Plan estratégico para el |

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|---|---|--|--|
| ciencia, la tecnología, el emprendimiento, la convivencia y la información. | matemáticas, lenguaje, ciencia y tecnología, bilingüismo, expresión artística, competencias, ciudadanas, emprendimiento, media técnica, identidad cultural y aula digital. | | | funcionamiento del parque. 3. Gestión de recursos para mantenimiento y sostenibilidad. |
| 12. Débil implementación de los procesos de inclusión con enfoque de género. | No se ha incorporado la política pública de género en los proyectos educativos | 0% de las instituciones educativas con programas de inclusión con enfoque de género | La inclusión de género institucional fortalecida | 1. Capacitación a la comunidad educativa para la apropiación de la política pública de inclusión con enfoque de género. 2. Incorporación en los proyectos educativos institucionales de la política pública de inclusión con enfoque de género. |
| 13. Débiles procesos de articulación de las instituciones educativas oficiales con el SENA | El proceso de articulación de las instituciones educativas con el SENA no cumplió con estudios previos para definir los programas que se ofrecen a la comunidad educativa | 50% de instituciones educativas oficiales articuladas con el SENA | Articulados para mejorar la calidad de la educación | 1. Un diagnóstico municipal para identificar las vocaciones, los intereses y necesidades de la comunidad |
| 14. Débiles prácticas pedagógicas en educación digital | Un alto número de docentes con formación en educación digital pero con prácticas pedagógicas tradicionales. | 25% de instituciones educativas con experiencias digitales | De la institución Educativa al mundo digital | 1. Fortalecimiento de las experiencias digitales en todos los establecimientos educativos del municipio. |
| 15. Débiles procesos de investigación en ciencia, tecnología e innovación | Existen pocos incentivos que motiven a los docentes para participar con proyectos de investigación e innovación | 10% de los docentes con experiencias en investigación | Ciencia y tecnología e innovación. | 1. Adopción de políticas municipales que incentiven los procesos de investigación en ciencia, tecnología, e innovación. |
| 16. Escasos espacios de participación dentro del ámbito escolar para el ejercicio democrático | Un creciente desinterés político y pérdida de credibilidad de los jóvenes en las representaciones públicas, en los procesos y entes políticos locales, regionales y nacionales, ocasionando la poca participación democrática | 10% de los jóvenes participando en procesos democráticos | Gobernantes Escolares Siderenses (GES) | 1. Revisión y ajustes al proyecto gobernantes escolares siderenses (GES). 2. Evaluación del impacto generado por el proyecto ante la comunidad educativa |

LINEA AMBIENTAL

Objetivo: desarrollar la política pública ambiental con estrategias para la protección y el mejoramiento del medio ambiente, la preservación de los recursos naturales y la prevención de desastres.

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|---|--|--|--|--|
| 1. Bajos niveles de articulación y coordinación entre las entidades que intervienen en los programas ambientales del municipio | Falta de coordinación entre los diferentes estamento del municipio y las organizaciones departamentales y nacionales que desarrollan programas ambientales en la localidad | 10% de impacto ambiental por la desarticulación | Unidos por el ambiente del municipio a través del CIDEAM | <ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de un plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella. 2. Plan de fortalecimiento a los programas implementados por el CIDEAM. 3. Implementación y ejecución del plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella |
| 2. Débiles procesos de articulación del currículo que se desarrolla en el aula de clase con las políticas ambientales del municipio | Los proyectos ambientales que se desarrollan en las instituciones educativas no están articulados con la formación en competencias ambientales | 15% de los proyectos de aula articulados con las políticas ambientales del municipio | Proyectos ambientales dinamizados desde el aula de clase | <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y ajuste de los planes curriculares para articularlos con la política ambiental del municipio en concordancia con los proyectos transversales y la ley 115. 2. El desarrollo humano sostenible en el currículo y planes de estudio |
| 3. Insuficiente presupuesto para atender las necesidades y demandas que tiene el municipio en el tema ambiental | No existe una política pública que articule y garantice los recursos anuales para el desarrollo de los proyectos ambientales | 3% del presupuesto municipal destinado a la política ambiental | Los temas ambientales, prioridad en la política municipal | <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de la comunidad en general como estrategia de apropiación de las políticas municipales ambientales |
| 4. Bajo impacto de los programas de capacitación y formación de docentes en la cultura ambiental. | Los programas de capacitación y formación de docentes no están mejorando la cultura ambiental del municipio. | 15% de docentes capacitados y desarrollando proyectos ambientales en el municipio | La educación ambiental, actividad transversal del desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a las instituciones y docentes que desarrollan proyectos que impacten la cultura ambiental |
| 5. Débiles procesos ambientales desarrollados en las instituciones educativas del municipio. | Los programas ambientales no están articulados con los proyectos educativos institucionales. . | 15% de las instituciones educativas con procesos ambientales | El cuidado del ambiente de la mano con la educación del municipio | <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo a los programas ambientales articulados con los planes de los demás sectores del municipio |

| PROBLEMA | DESCRIPTOR | LÍNEA BASE | PROGRAMA | PROYECTO |
|--|--|------------------------------------|---|---|
| 6. Carencia de un plan estratégico que oriente el desarrollo del aula ambiental. | Desarticulación en los proyectos que se desarrollan en el aula ambiental | 0% plan estratégico aula ambiental | Implementando políticas en el aula ambiental | 1. Construcción del plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella |

5.2. PLAN INDICATIVO: PROBLEMAS, LÍNEAS DE BASE, PROGRAMAS, METAS DE RESULTADOS, PROYECTOS, METAS DE PRODUCTOS y

COBERTURA

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO a 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Mejorando los de espacios físicos para el aprendizaje | El 20% de las secciones de las instituciones educativas oficiales cumplen con la norma técnica colombiana 4505 del 24 de Noviembre de 1999 | 70% de las instituciones educativas cumpliendo con las normas nacionales de calidad en infraestructura educativa | Plan de mejoramiento de las plantas físicas de acuerdo a la norma técnica colombiana 4505 del 24 de Noviembre de 1999 | 1 plan de mejoramiento de infraestructura | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 2. Población de primera infancia atendida de acuerdo a las normas vigentes | El 50.7% de la población está atendida | 95% de la población entre 0 y 5 años atendida | Adecuación y dotación de espacios físicos para la atención integral y con calidad a la primera infancia | 10 espacios físicos adecuados | 20% | 20% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Capacitación a padres de familia para el mejoramiento de la atención integral y con calidad a la primera infancia | 1.000 padres de familia capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO a 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|-----------------------|---|--|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Actualización del recurso humano responsable de la atención integral y con calidad a la primera infancia | 50 personas actualizadas para prestar el servicio con calidad | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 3. Todos a estudiar | El 10% de la población en edad escolar está por fuera del sistema escolar oficial | 90% de la población en edad escolar integrada al sistema escolar oficial | Diversificar la oferta oficial teniendo en cuenta los intereses de la población en edad escolar. | 5 programas diversificados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Flexibilizar las condiciones de acceso y permanencia. | 5 programas flexibles implementados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Ampliar la oferta educativa básica para la población extra edad y adultos. | 80% de la población atendida | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 4. Educación superior | 0% de instituciones educativas articuladas de acuerdo con la ley 749 de 2002 | 100% de las instituciones educativas oficiales articuladas con la educación superior | Fortalecimiento de los convenios de articulación de las instituciones educativas con la educación superior. | 4 convenios | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Implementación Fondo de Educación Superior. | 50% de egresados beneficiados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO a 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 5. El restaurante escolar un servicio eficiente para la comunidad educativa | El 10% de las instituciones educativas cuentan con espacios apropiados para el restaurante escolar | El 90% de las instituciones educativas con espacios adecuados para la alimentación escolar | Adecuación y dotación de espacios para la prestación del servicio de restaurante escolar. | 10 espacios adecuados para la alimentación | 10% | 10% | 10% | 10% | | | | |
| | | | Adopción de criterios y herramientas para hacer seguimiento y control y evaluación a la prestación del servicio en los restaurantes escolares. | 1 herramienta implementada | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 6. Transporte de estudiantes | El 9% de los estudiantes reciben el servicio de transporte escolar | El 100% de la población que necesita el servicio recibéndolo | Implementar diferentes estrategias de transporte con oportunidad y calidad para los estudiantes de la zona rural. | 1 servicio prestado con oportunidad y calidad | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

CALIDAD

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|---|--|--|----------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Todos los docentes al día en conocimientos y manejo de herramientas pedagógicas | 50% de las ofertas no responden a las necesidades. | 100% de los docente participando en planes de actualización pedagógica | Un plan de actualización y capacitación para directivos y docentes concertado con los gobiernos escolares | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Estímulos para los directivos y docentes que participan en los procesos de formación, capacitación y actualización | 1 plan de estímulos | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 2. Las pruebas externas una oportunidad para mejorar | 50% de instituciones educativas que realizan ejercicios de comprensión y análisis de los resultados de las pruebas externas | 100% de las instituciones educativas haciendo análisis de los resultados de pruebas externas | Un plan para la comprensión, análisis y uso de los resultados en las pruebas externas | 1 plan implementados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 3. Instituciones educativas fortalecidas y articuladas en procesos de calidad | 0% de instituciones educativas, articuladas al plan de apoyo municipal. | 100% de las instituciones educativas articuladas a un plan de apoyo | Un plan de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional, los proyectos educativos institucionales y el PEEM | 1 plan de apoyo articulado e implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 4. Instituciones educativas con dotación necesaria para su desarrollo | 30% de los docentes hacen buen uso de la dotación pedagógica existente | 100% de las instituciones educativas haciendo buen uso de la dotación pedagógica existente | Dotación pertinente y adecuada a las instituciones educativas oficiales del municipio | 100% de los docentes capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 5. Experiencias exitosas reconocidas | 4% de experiencias exitosas reconocidas | 100% de las experiencias exitosas reconocidas | Implementación de políticas que promuevan las experiencias educativas en el municipio | 1 política implementada | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Capacitación de docentes para la sistematización de experiencias exitosas | 100% de docentes capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 6. Medios de comunicación al servicio de la educación | 20% de instituciones educativas apropiadas de los medios de comunicación | 100% de las instituciones educativas aprovechando los medios en el aula | Plan de apropiación para el uso de los medios de comunicación en los procesos de aula | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|--|---|--|---|--|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 7. Programas educativos certificados | El 11% de las instituciones educativas con procesos educativos certificados en calidad | 50% de las instituciones certificadas | Un plan de apoyo a los establecimientos educativos interesados en certificar los procesos educativos en calidad. | 1 plan de apoyo implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 8. Estándares básicos de competencias comprendidos y aplicados | 50% de los docentes no se han apropiado de los estándares básicos de competencias | 100% de las instituciones educativas apropiadas e implementando los estándares básicos de competencias | Actualización a docentes y directivos docentes para la apropiación de los estándares básicos por competencias | 100% de docentes y directivos docentes capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 9. La evaluación de aprendizajes de los estudiantes | Un 10% de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales reprobados en los 3 últimos años. | 100% de instituciones educativas articuladas con su proyecto educativo institucional | Actualización a docentes y directivos docentes para la comprensión, apropiación y aplicación del Decreto 1290 y su articulación con el proyecto educativo institucional | 1 diagnóstico actualizado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | La creación de un observatorio pedagógico para hacer seguimiento y control al desempeño de los estudiantes en el aula | 100% de docentes y directivos docentes actualizados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 10. La transversalización oportuna de formación. | 30% de las instituciones educativas con los programas y proyectos transversales | 100% de proyectos educativos institucionales transversalizados | Un plan de actualización para los docentes para el desarrollo de los programas y proyectos transversales. | 100% de docentes actualizados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 11. Red de bibliotecas con servicios eficientes | 50% de las bibliotecas escolares funcionando | 100% de las personas que atienden a la comunidad calificadas | Plan de mejoramiento integral para el funcionamiento y dotación de las bibliotecas escolares | 100% de docentes capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Capacitación a la comunidad educativa para el uso adecuado del servicio que ofrece la red de bibliotecas | 80% de la infraestructura de las bibliotecas adecuadas | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 12. La educación en proceso de mejoramiento continuo | 20% de planes de mejoramiento articulados con el pacto por la calidad | 100% articulados los planes de mejoramiento institucional con el pacto por la calidad | Articulación del pacto por la calidad de la educación con los planes de mejoramiento, los proyectos educativos institucionales y el Plan Estratégico Educativo Municipal. | 100% de articulación de los proyectos educativos institucionales y el pacto por la calidad | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

EFICIENCIA

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Un sistema de información confiable | 20% de los recursos de gratuidad afectados por esta incoherencia | El 100% del sistema de costos educativos con auditorías adecuadas | Un plan de capacitación, acompañamiento y veeduría a los directivos, docentes y secretarías para garantizar la cantidad y la calidad de la información registrada en el SIMAT. | El 100% de directivos docentes y secretarías capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 2. Todos en red | 40% de mecanismos de comunicación eficientes | 100% de mecanismos de comunicación eficientes | Diseño de un sistema integrado de la información educativa SIGIES | 1 sistema integrado funcionando | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Dotación y actualización de equipos y mecanismos de comunicación | 5 equipos y mecanismos de comunicación eficientes y funcionando | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 3. Autonomía administrativa | 10% de autonomía municipal para la administración de recursos | 100% de autonomía administrativa | Estudio de factibilidad para la certificación del Municipio en Educación | 1 estudio | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 4. Secretaría municipal de educación y Cultura | 0% de manuales de funciones, procesos y procedimientos | 100% de articulación entre la carta organizacional y los manuales de funciones | Modernización de la Secretaría Municipal de Educación | 1 secretaría de educación funcionando | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 5. Informados mejoramos la gestión | 20% de mecanismos ágiles para el acceso a la información | 100% de los ciudadanos atendidos | Implementación de canales adecuados que facilite el acceso a la información a los ciudadanos | 1 espacio físico adecuado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Capacitación a los ciudadanos para que accedan ágilmente a la información requerida. | 100% de los ciudadanos capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | |

PERTINENCIA

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Jóvenes emprendedores transformando el entorno social | 20% de instituciones cumpliendo con la normatividad vigente sobre emprendimiento | 100% de las instituciones educativas cumpliendo la ley de emprendimiento | Capacitación a docentes y directivos para la implementación de la Ley 1014 de 2006 | 1 inventario de ofertas laborales asentadas en el municipio | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Implementación de convenios para el fortalecimiento de las competencias laborales generales, específicas y emprendimiento en los establecimientos educativos | 1 plan de seguimiento y evaluación | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 2. Educación incluyente y responsable | 50% de instituciones educativas con procesos de inclusión al aula regular | El 100% de la población con necesidades educativas especiales incluida en el aula regular adecuadamente | Capacitación de los docentes y del grupo de profesionales que atiende a la población con barreras para el aprendizaje y la participación. | 100% de docentes y directivos docentes capacitados en estrategias para la atención a esta población | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | | | Fortalecimiento del grupo de profesionales que conforman la Unidad de Atención Integral para garantizar la atención integral a los usuarios | 100% de las instituciones educativas atendidas en la UAI y con profesionales especializados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 3. Municipio con oportunidades de trabajo y desarrollo social | 0% de instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano identificadas en el municipio | 100% de las ofertas educativas legalizadas | Diagnóstico e inventario del estado de las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano asentadas en el municipio | 1 diagnóstico realizado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Acreditación, legalización y certificación de programas para el trabajo y desarrollo humano | 100% de las ofertas educativas con seguimiento y evaluación | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 4. Atención integral y oportuna a la población en edad escolar víctima de sustancias psicoactivas | El 60% de la población afectada por las sustancias psicoactivas no es atendida por los organismos del Estado. | 100% de la población atendida | Capacitación a padres de familia y docentes en estrategias para atender a la población víctima de sustancias psicoactivas | 1 plan municipal implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Vinculación de los padres de familia y de las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños. | 100% de las padres de familia y los docentes responsables capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 5. Viviendo juntos y en paz | 0% de instituciones con manuales de convivencia ajustados a la ley 1620 de 2013 | El 100% de las instituciones educativas con manuales de convivencia actualizados | Incorporación de estrategias para la atención a la población afectada por la violencia | 5 estrategias implementadas | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|--|--|---|---|--|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Revisión y ajuste a los manuales de convivencia escolar de acuerdo a la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario | 5 manuales de convivencia escolar actualizados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 6. Todos al bilingüismo | 10% de docentes capacitados en idiomas | 100% de docentes idóneos para las áreas de idiomas | Planes de capacitación alternativos para 100 docentes del municipio en nivel B2 (MCER) | 100% de docentes capacitados en idiomas | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 7. Herramientas tecnológicas al servicio del mejoramiento de la calidad de la educación | 20% de docentes que desarrollan las actividades de aula a través del uso de las tics | 100% de docentes desarrollando actividades de aula haciendo uso de la tics | Plan de capacitación y actualización de docentes y directivos docentes en el uso de las tics en el aula de clase | 100% de los docentes capacitados en el uso de las tics | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 8. El respeto a los derechos humanos un compromiso de todos | 10% de la comunidad apropiada de los manuales de convivencia | 100% de las instituciones educativas con manuales de convivencia articulados con los derechos humanos | Capacitación a la comunidad educativa para la aplicación de la Ley 1620 de 2013 y sus decretos reglamentarios | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | | | | | |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| | | | Revisión y ajuste de los manuales de convivencia articulados con el ejercicio de los derechos humanos | 100% de la comunidad capacitada | 10% | 10% | 10% | | | | | | |
| 9. Ser profesional es hoy, es una gran oportunidad | 0% de instituciones educativas articuladas con la educación superior | 100% de las instituciones educativas articuladas con instituciones de educación superior | Capacitación a directivos en estrategias de acceso a la educación superior | 100% de directivos docentes capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 10. Familias participando en la formación de los niños y jóvenes | 10% de padres de familia participante en las instituciones educativas | 80% de los padres de familia participando | Implementación de estrategias para facilitar la participación de los padres de familia en la vida escolar | 80% de los padres de familia participando | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 11. La Estrella un Parque Educativo | 20% de capacidad en espacios | 100% de espacios adecuados | Diseño, Construcción y dotación de espacios | 100% del parque educativo | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Plan estratégico para el funcionamiento del parque | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|---|--|---|---|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Gestión de recursos para mantenimiento y sostenibilidad | 100% de recursos asegurados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 12. La inclusión de género institucional fortalecida | 0% de las instituciones educativas con programas de inclusión con enfoque de género | 100% de las instituciones educativas implementando el enfoque de género en el proyecto educativo institucional | Capacitación a la comunidad educativa para la apropiación de la política pública de inclusión con enfoque de género | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Incorporación en los proyectos educativos institucionales de la política pública de inclusión con enfoque de género | 100% de la comunidad capacitada | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 13. Articulados para mejorar la calidad de la educación | 50% de instituciones educativas oficiales articuladas con el SENA | 100% de las instituciones educativas articuladas con el SENA | Un diagnóstico municipal para identificar las vocaciones, los intereses y necesidades de la comunidad | 100% de docentes y directivos docentes capacitados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 14. De la institución Educativa al mundo digital | 25% de instituciones educativas con experiencias digitales | 100% de las instituciones educativas haciendo uso de herramientas digitales | Fortalecimiento de las experiencias digitales en los establecimientos educativos del municipio | 100% de las instituciones educativas haciendo uso de herramientas digitales | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 15. Ciencia y tecnología, estrategias de mejoramiento de la calidad | 10% de los docentes con experiencias en investigación | 100% de instituciones educativas participando con proyectos de investigación | Adopción de políticas municipales que incentiven los procesos de investigación en ciencia, tecnología, e innovación. | 100% de instituciones educativas participando con proyectos de investigación | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 16. Gobernantes Escolares Siderenses (GES) | 10% de los jóvenes participando en procesos democráticos | 100% de espacios para la participación | Revisión y ajustes al proyecto gobernantes escolares siderenses (GES) | 1 plan revisado y ajustado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Evaluación del impacto generado por el proyecto ante la comunidad educativa | 100% del impacto evaluado | | | | | | | | | |

AMBIENTAL

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | | |
|--|---|--|--|---------------------|--|------|------|------|------|------|------|------|--|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 1. Unidos por el ambiente del municipio a través del CIDEAM | 10% de impacto ambiental por la desarticulación | 100% de las organizaciones ambientales municipales articuladas | Construcción de un plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella | 1 plan implementado | 20% | 50% | 30% | | | | | | |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|--|------|------|------|------|------|------|------|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| | | | Plan de fortalecimiento a los programas implementados por el CIDEAM | Plan de acción del CIDEAM institucionalizado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | Implementación y ejecución del plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella | 1 plan estratégico implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 2. Proyectos ambientales dinamizados desde el aula de clase | 15% de los proyectos de aula articulados con las políticas ambientales del municipio | 100% de los proyectos ambientales articulados desde el aula de clase | Revisión y ajuste de los planes curriculares para articularlos con la política ambiental del municipio en concordancia con los proyectos transversales y la ley 115 | 100% de planes revisados y ajustados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| | | | El desarrollo humano sostenible en el currículo y planes de estudio | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 3. Los temas ambientales, prioridad en la política municipal | 3% del presupuesto municipal destinado a la política ambiental | 100% de recursos para el plan ambiental asegurados | Capacitación de la comunidad en general como estrategia de apropiación de las políticas municipales ambientales | 100% de la política ambiental implementada | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |

| PROGRAMA | LÍNEA BASE | META DE RESULTADO A 2020 | PROYECTO | META DE PRODUCTO | INDICADORES 2013-2020 EXPRESADOS EN PORCENTAJE | | | | | | | | |
|---|---|---|--|---|--|------|------|------|------|------|------|------|-----|
| | | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | |
| 4. La educación ambiental, actividad transversal del desarrollo | 15% de docentes capacitados y desarrollando proyectos ambientales en el municipio | 100% de los docentes capacitados en temas ambientales | Apoyo a las instituciones y docentes que desarrollan proyectos que impacten la cultura ambiental | 1 plan implementado | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 5. El cuidado del ambiente de la mano con la calidad de vida de la comunidad | 8 procesos ambientales institucionalizados | 100% de procesos ambientales implementados | Apoyo a los programas ambientales articulados con los planes de los demás sectores del municipio | 100% de programas ambientales articulados | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% | 10% |
| 6. Implementando políticas en el aula ambiental | 0% plan estratégico aula ambiental | 100% de las organizaciones sociales y educativas con proyectos ambientales socializados | Construcción del plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella | 1 plan estratégico implementado | 10% | 10% | 10% | | | | | | |

6. COMPONENTE FINANCIERO

6.1. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

LINEA COBERTURA

| PROGRAMA | VALOR TOTAL | PROYECTOS | VALOR TOTAL | COSTOS POR AÑO (LÉASE EN MILES DE PESOS) | | | | | | | |
|---|--------------------|---|--------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Mejorando los espacios físicos para el aprendizaje | \$1.995.000 | Plan de mejoramiento de las plantas físicas de acuerdo a la norma técnica colombiana 4505 del 24 de Noviembre de 1999 | \$1.995.000 | \$210.000 | \$220.000 | \$231.000 | \$242.000 | \$254.000 | \$266.000 | \$279.000 | \$293.000 |
| 2. Población de primera infancia atendida de acuerdo a las normas vigentes | \$2.158.090 | Adecuación y dotación de espacios físicos para la atención integral y con calidad a la primera infancia | \$1.909.830 | \$200.000 | \$210.000 | \$220.500 | \$231.530 | \$243.100 | \$255.260 | \$268.020 | \$281.420 |
| | | Capacitación a padres de familia para el mejoramiento de la atención integral y con calidad a la primera infancia | \$124.130 | \$13.000 | \$13.650 | \$14.330 | \$15.050 | \$15.800 | \$16.590 | \$17.420 | \$18.290 |
| | | Actualización del recurso humano responsable de la atención integral y con calidad a la primera infancia | \$124.130 | \$13.000 | \$13.650 | \$14.330 | \$15.050 | \$15.800 | \$16.590 | \$17.420 | \$18.290 |
| 3. Todos a estudiar | \$5.061.037 | Diversificar la oferta oficial teniendo en cuenta los intereses de la población en edad escolar. | \$190.987 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.153 | \$24.311 | \$25.527 | \$26.803 | \$28.143 |
| | | Flexibilizar las condiciones de acceso y permanencia | \$4.774.559 | \$500.000 | \$525.000 | \$551.250 | \$578.813 | \$607.754 | \$638.142 | \$670.049 | \$703.551 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|---------------------|---|---------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| | | Ampliar la oferta educativa básica para la población extra edad y adultos. | \$95.491 | \$10.000 | \$10.500 | \$11.025 | \$11.576 | \$12.155 | \$12.763 | \$13.401 | \$14.071 |
| 4. Educación superior | \$872.000 | Fortalecimiento de los convenios de articulación de las instituciones educativas con la educación superior | \$286.000 | \$30.000 | \$32.000 | \$33.000 | \$35.000 | \$36.000 | \$38.000 | \$40.000 | \$42.000 |
| | | Implementación Fondo de Educación Superior | \$586.000 | \$0 | \$72.000 | \$76.000 | \$79.000 | \$83.000 | \$88.000 | \$92.000 | \$96.000 |
| 5. El restaurante escolar un servicio eficiente para la comunidad educativa | \$4.288.987 | Adecuación y dotación de espacios para la prestación del servicio de restaurante escolar | \$4.098.000 | \$0 | \$1.300.000 | \$1.365.000 | \$1.433.000 | | | | |
| | | Adopción de criterios y herramientas para hacer seguimiento y control y evaluación a la prestación del servicio en los restaurantes escolares | \$190.987 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.153 | \$24.311 | \$25.527 | \$26.803 | \$28.143 |
| 6. Transporte de estudiantes articulado | \$5.767.670 | Implementar diferentes estrategias de transporte con oportunidad y calidad para los estudiantes de la zona rural. | \$5.767.670 | \$604.000 | \$634.200 | \$665.910 | \$699.210 | \$734.170 | \$770.870 | \$809.420 | \$849.890 |
| TOTAL | \$20.142.784 | Proyectos = 12 | \$20.142.784 | \$1.620.000 | \$3.073.000 | \$3.226.445 | \$3.386.535 | \$2.050.401 | \$2.153.269 | \$2.260.336 | \$2.372.798 |

Total Cobertura: \$20.142.784 por programas, proyectos y años (léase en miles de pesos)

LINEA CALIDAD

| PROGRAMA | VALOR TOTAL | PROYECTOS | VALOR TOTAL | COSTOS POR AÑO (LÉASE EN MILES DE PESOS) | | | | | | | |
|--|------------------|--|------------------|--|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Todos los docentes al día en conocimientos y manejo de herramientas | \$496.540 | Un plan de actualización y capacitación para directivos y docentes concertado con los gobiernos escolares | \$66.840 | \$7.000 | \$7.350 | \$7.720 | \$8.100 | \$8.510 | \$8.930 | \$9.380 | \$9.850 |
| | | Estímulos para los directivos y docentes que participan en los procesos de formación, capacitación y actualización | \$429.700 | \$45.000 | \$47.250 | \$49.610 | \$52.090 | \$54.700 | \$57.430 | \$60.300 | \$63.320 |
| 2. Las pruebas externas una oportunidad para mejorar | \$152.780 | Un plan para la comprensión, análisis y uso de los resultados en las pruebas externas | \$152.780 | \$16.000 | \$16.800 | \$17.640 | \$18.520 | \$19.450 | \$20.420 | \$21.440 | \$22.510 |
| 3. Instituciones educativas fortalecidas y articuladas en procesos de calidad | \$190.980 | Un plan de apoyo para el fortalecimiento de los planes de mejoramiento institucional, los proyectos educativos institucionales y el PEEM | \$190.980 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.150 | \$24.310 | \$25.530 | \$26.800 | \$28.140 |
| 4. Instituciones educativas con dotación necesaria para su desarrollo | \$678.020 | Dotación pertinente y adecuada a las instituciones educativas oficiales del municipio | \$678.020 | \$71.000 | \$74.550 | \$78.280 | \$82.190 | \$86.330 | \$90.620 | \$95.150 | \$99.900 |
| 5. Experiencias exitosas reconocidas | \$407.100 | Dotación pertinente y adecuada a las instituciones educativas oficiales del municipio | \$203.550 | \$0,00 | \$25.000 | \$26.250 | \$27.560 | \$28.940 | \$30.390 | \$31.910 | \$33.500 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|------------------|---|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | | Capacitación de docentes para la sistematización de experiencias exitosas | \$203.550 | \$0 | \$25.000 | \$26.250 | \$27.560 | \$28.940 | \$30.390 | \$31.910 | \$33.500 |
| 6. Medios de comunicación al servicio de la educación | \$404.100 | Plan de apropiación para el uso de los medios de comunicación en los procesos de aula | \$404.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.125 | \$57.881 | \$60.775 | \$63.814 | \$64.005 |
| 7. Programas educativos certificados | \$162.844 | Un plan de apoyo a los establecimientos educativos interesados en certificar los procesos educativos en calidad. | \$162.844 | \$0 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.153 | \$24.311 | \$25.527 | \$26.803 |
| 8. Estándares básicos de competencias comprendidos y aplicados | \$658.890 | Actualización a docentes y directivos docentes para la apropiación de los estándares básicos por competencias | \$658.890 | \$69.000 | \$72.450 | \$76.070 | \$79.880 | \$83.870 | \$88.060 | \$92.470 | \$97.090 |
| 9. La evaluación de aprendizajes de los estudiantes | \$407.100 | Actualización a docentes y directivos docentes para la comprensión, apropiación y aplicación del Decreto 1290 y su articulación con el proyecto educativo institucional | \$203.550 | \$0,00 | \$25.000 | \$26.250 | \$27.560 | \$28.940 | \$30.390 | \$31.910 | \$33.500 |
| | | La creación de un observatorio pedagógico para hacer seguimiento y control al desempeño de los estudiantes en el aula | \$203.550 | \$0,00 | \$25.000 | \$26.250 | \$27.560 | \$28.940 | \$30.390 | \$31.910 | \$33.500 |
| 10. La transversalización una oportunidad de formación | \$138.410 | Un plan de actualización para los docentes para el desarrollo de los programas y proyectos transversales. | \$138.410 | \$0 | \$17.000 | \$17.850 | \$18.740 | \$19.680 | \$20.660 | \$21.700 | \$22.780 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|---|--------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 11. Red de bibliotecas con servicios eficientes | \$839.853 | Plan de mejoramiento integral para el funcionamiento y dotación de las bibliotecas escolares | \$814.203 | \$0 | \$100.000 | \$105.000 | \$110.250 | \$115.763 | \$121.551 | \$127.629 | \$134.010 |
| | | Capacitación a la comunidad educativa para el uso adecuado del servicio que ofrece la red de bibliotecas | \$25.650 | \$0 | \$3.150 | \$3.310 | \$3.470 | \$3.650 | \$3.830 | \$4.020 | \$4.220 |
| 12. La educación en proceso de mejoramiento continuo | \$114.600 | Articulación del pacto por la calidad de la educación con los planes de mejoramiento, los proyectos educativos institucionales y el Plan Estratégico Educativo Municipal. | \$114.600 | \$12.000 | \$12.600 | \$13.230 | \$13.890 | \$14.590 | \$15.320 | \$16.080 | \$16.890 |
| TOTAL | \$4.651.217 | Proyectos = 16 | \$4.651.217 | \$240.000 | \$542.150 | \$569.260 | \$597.695 | \$627.647 | \$658.997 | \$691.950 | \$723.518 |

Total Calidad: \$4.621.217por programas, proyectos y años (léase en miles de pesos)

EFICIENCIA

| PROGRAMA | VALOR TOTAL | PROYECTOS | VALOR TOTAL | COSTOS POR AÑO (LÉASE EN MILES DE PESOS) | | | | | | | |
|--|--------------------|---|--------------------|--|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Un sistema de información confiable | \$190.987 | Un plan de capacitación, acompañamiento y veeduría a los directivos, docentes y secretarías para garantizar la cantidad y la calidad de la información registrada en el SIMAT | \$190.987 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.153 | \$24.311 | \$25.527 | \$26.803 | \$28.143 |
| 2. Todos en red | \$814.200 | Diseño de un sistema integrado de la información educativa SIGIES | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| | | Dotación y actualización de equipos y mecanismos de comunicación | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| 3. Autonomía administrativa | \$276.281 | Estudio de factibilidad para la certificación del Municipio en Educación | \$276.281 | \$0 | \$0 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.125 | \$57.881 | \$60.775 |
| 4. Secretaría municipal de educación y Cultura | \$40.708 | Modernización de la Secretaría Municipal de Educación | \$40.708 | \$0,00 | \$5.000 | \$5.250 | \$5.512 | \$5.788 | \$6.077 | \$6.381 | \$6.700 |
| 5. Informados mejoramos la gestión | \$301.250 | Implementación de canales adecuados que facilite el acceso a la información a los ciudadanos | \$162.840 | \$0 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.150 | \$24.310 | \$25.530 | \$26.800 |
| | | Capacitación a los ciudadanos para que accedan ágilmente a la información requerida. | \$138.410 | \$0 | \$17.000,00 | \$17.850,00 | \$18.740,00 | \$19.680,00 | \$20.660,00 | \$21.700,00 | \$22.780,00 |
| TOTAL | \$1.432.439 | proyectos = 7 | \$1.432.439 | \$0 | \$142.000 | \$149.100 | \$206.562 | \$216.878 | \$227.732 | \$239.112 | \$251.055 |

Total Eficiencia: \$1.432.439 por programas, proyectos y años (léase en miles de pesos)

PERTINENCIA

| PROGRAMA | VALOR TOTAL | PROYECTOS | VALOR TOTAL | COSTOS POR AÑO (LÉASE EN MILES DE PESOS) | | | | | | | |
|---|-------------|---|-------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 1019 | 2020 |
| 1. Jóvenes emprendedores transformando el entorno social | \$439.260 | Capacitación a docentes y directivos para la implementación de la Ley 1014 de 2006 | \$57.300 | \$6.000 | \$6.300 | \$6.620 | \$6.950 | \$7.290 | \$7.660 | \$8.040 | \$8.440 |
| | | Implementación de convenios para el fortalecimiento de las competencias laborales generales , específicas y emprendimiento en los establecimientos educativos | \$381.960,0 | \$40.000 | \$42.000 | \$44.100 | \$46.310 | \$48.620 | \$51.050 | \$53.600 | \$56.280 |
| 2. Educación incluyente y responsable | \$1.461.018 | Capacitación de los docentes y del grupo de profesionales que atiende a la población con barreras para el aprendizaje y la participación. | \$28.648 | \$3.000 | \$3.150 | \$3.308 | \$3.473 | \$3.647 | \$3.829 | \$4.020 | \$4.221 |
| | | Fortalecimiento del grupo de profesionales que conforman la Unidad de Atención Integral para garantizar la atención integral a los usuarios | \$1.432.370 | \$150.000 | \$157.500 | \$165.380 | \$173.640 | \$182.330 | \$191.440 | \$201.010 | \$211.070 |
| 3. Municipio con oportunidades de trabajo y desarrollo social | \$34.677 | Diagnóstico e inventario del estado de las instituciones de formación para el trabajo y desarrollo humano asentadas en el municipio | \$10.250 | \$0 | \$5.000 | \$5.250 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| | | Acreditación, legalización y certificación de programas para el trabajo y desarrollo humano | \$24.427 | \$0 | \$3.000 | \$3.150 | \$3.308 | \$3.473 | \$3.647 | \$3.829 | \$4.020 |

| | | | | | | | | | | | |
|--|------------------|--|------------------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|----------|
| 4. Atención integral y oportuna a la población en edad escolar víctima de sustancias psicoactivas | \$458.349 | Capacitación a padres de familia y docentes en estrategias para atender a la población víctima de sustancias psicoactivas | \$248.271 | \$26.000 | \$27.300 | \$28.665 | \$30.098 | \$31.602 | \$33.182 | \$34.841 | \$36.583 |
| | | Vinculación de los padres de familia y de las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos de los niños. | \$210.078 | \$22.000 | \$23.100 | \$24.255 | \$25.468 | \$26.741 | \$28.078 | \$29.481 | \$30.955 |
| 5. Viviendo juntos y en paz | \$384.000 | Incorporación de estrategias para la atención a la población afectada por la violencia | \$244.000 | \$0 | \$30.000 | \$32.000 | \$33.000 | \$35.000 | \$36.000 | \$38.000 | \$40.000 |
| | | Revisión y ajuste a los manuales de convivencia escolar de acuerdo a la Ley 1620 de 2013 y su decreto reglamentario | \$140.000 | \$0 | \$17.000 | \$18.000 | \$19.000 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.000 | \$23.000 |
| 6. Todos al bilingüismo | \$407.100 | Planes de capacitación alternativos para 100 docentes del municipio en nivel B2 (MCER) | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| 7. Herramientas tecnológicas al servicio del mejoramiento de la calidad de la educación | \$381.960 | Plan de capacitación y actualización de docentes y directivos docentes en el uso de las tics en el aula de clase | \$381.960 | \$40.000 | \$42.000 | \$44.100 | \$46.310 | \$48.620 | \$51.050 | \$53.600 | \$56.280 |
| 8. El respeto a los derechos humanos un compromiso de todos | \$220.680 | Capacitación a la comunidad educativa para la aplicación de la Ley 1620 de 2013 y sus decretos reglamentarios | \$110.340 | \$35.000 | \$36.750 | \$38.590 | | | | | |
| | | Revisión y ajuste de los manuales de convivencia articulados con el ejercicio de los derechos humanos | \$110.340 | \$35.000 | \$36.750 | \$38.590 | | | | | |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|---|--------------------|---------|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| 9. Ser profesionales hoy, es una gran oportunidad | \$24.427 | Capacitación a directivos en estrategias de acceso a la educación superior | \$24.427 | \$0 | \$3.000 | \$3.150 | \$3.308 | \$3.473 | \$3.647 | \$3.829 | \$4.020 |
| 10. Familias participando en la formación de los niños y jóvenes | \$407.100 | Implementación de estrategias para facilitar la participación de los padres de familia en la vida escolar | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| 11. La Estrella un Parque Educativo | \$7.782.370 | Diseño, Construcción y dotación de espacios | \$6.400.950 | \$0 | \$3.000.000 | \$500.000 | \$525.000 | \$551.250 | \$578.810 | \$607.750 | \$638.140 |
| | | Plan estratégico para el funcionamiento del parque | \$1.381.420 | \$0 | \$0 | \$0 | \$250.000 | \$262.500 | \$275.630 | \$289.410 | \$303.880 |
| | | Gestión de recursos para mantenimiento y sostenibilidad | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| 12. La inclusión de género institucional fortalecida | \$133.680 | Capacitación a la comunidad educativa para la apropiación de la política pública de inclusión con enfoque de género | \$66.840 | \$7.000 | \$7.350 | \$7.720 | \$8.100 | \$8.510 | \$8.930 | \$9.380 | \$9.850 |
| | | Incorporación en los proyectos educativos institucionales de la política pública de inclusión con enfoque de género | \$66.840 | \$7.000 | \$7.350 | \$7.720 | \$8.100 | \$8.510 | \$8.930 | \$9.380 | \$9.850 |
| 13. Articulados para mejorar la calidad de la educación | \$40.708 | Un diagnóstico municipal para identificar las vocaciones, los intereses y necesidades de la comunidad | \$40.708 | \$0 | \$5.000 | \$5.250 | \$5.512 | \$5.788 | \$6.077 | \$6.381 | \$6.700 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---------------------|--|---------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 14. De la institución Educativa al mundo digital | \$407.100 | Fortalecimiento de las experiencias digitales en los establecimientos educativos del municipio | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| 15. Ciencia, tecnología e innovación | \$244.270 | Adopción de políticas municipales que incentiven los procesos de investigación en ciencia, tecnología, e innovación. | \$244.270 | \$0 | \$30.000 | \$31.500 | \$33.080 | \$34.730 | \$36.470 | \$38.290 | \$40.200 |
| 16. Gobernantes Escolares Siderenses (GES) | \$1.121.300 | Revisión y ajustes al proyecto gobernantes escolares siderenses (GES) | \$1.121.300 | \$0 | \$50.000 | \$157.500 | \$165.380 | \$173.640 | \$182.330 | \$191.440 | \$201.010 |
| | | Evaluación del impacto generado por el proyecto ante la comunidad educativa | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$13.947.999 | Proyectos =26 | \$13.947.999 | \$371.000 | \$3.682.550 | \$1.322.348 | \$1.551.427 | \$1.629.364 | \$1.710.100 | \$1.795.711 | \$1.885.499 |

Total Pertinencia: \$13.947.999 por programas, proyectos y años (léase en miles de pesos)

AMBIENTAL

| PROGRAMA | VALOR TOTAL | PROYECTOS | VALOR TOTAL | COSTOS POR AÑO (LÉASE EN MILES DE PESOS) | | | | | | | |
|--|--------------------|---|--------------------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| | | | | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 |
| 1. Unidos por el ambiente del municipio a través del CIDEAM | \$3.359.303 | Construcción de un plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella | \$102.500 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| | | Plan de fortalecimiento a los programas implementados por el CIDEAM | \$814.203 | \$0 | \$100.000 | \$105.000 | \$110.250 | \$115.763 | \$121.551 | \$127.629 | \$134.010 |
| | | Implementación y ejecución del plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella | \$2.442.600 | \$0,00 | \$300.000 | \$315.000 | \$330.750 | \$347.290 | \$364.650 | \$382.880 | \$402.030 |
| 2. Proyectos ambientales dinamizados desde el aula de clase | \$569.940 | Revisión y ajuste de los planes curriculares para articularlos con la política ambiental del municipio en concordancia con los proyectos transversales y la ley 115 | \$407.100 | 0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| | | El desarrollo humano sostenible en el currículo y planes de estudio | \$162.840 | 0 | \$20.000 | \$21.000 | \$22.050 | \$23.150 | \$24.310 | \$25.530 | \$26.800 |
| 3. Los temas ambientales, prioridad en la política municipal | \$407.100 | Capacitación de la comunidad en general como estrategia de apropiación de las políticas municipales ambientales | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| 4. La educación ambiental, actividad transversal del desarrollo | \$157.303 | Apoyo a las instituciones y docentes que desarrollan proyectos que impacten la cultura ambiental | \$157.303 | \$0 | \$20.000 | \$21.000 | \$21.050 | \$22.100 | \$23.205 | \$24.365 | \$25.583 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--|--------------------|------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| 5. El cuidado del ambiente de la mano con la calidad de vida de la comunidad | \$407.100 | Apoyo a los programas ambientales articulados con los planes de los demás sectores del municipio | \$407.100 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$55.130 | \$57.880 | \$60.780 | \$63.810 | \$67.000 |
| 6. Implementando políticas en el aula ambiental | \$102.500 | Construcción del plan estratégico ambiental para el municipio de la Estrella | \$102.500 | \$0 | \$50.000 | \$52.500 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 | \$0 |
| TOTAL | \$5.003.246 | Proyectos = 12 | \$5.003.246 | \$0 | \$690.000 | \$724.500 | \$649.490 | \$681.943 | \$716.056 | \$751.834 | \$789.423 |

Total Ambiental: \$5.003.246 por programas, proyectos y años (léase en miles de pesos)

COSTO TOTAL DEL PLAN 2013 - 2020

| | |
|--------------|--------------------------|
| COBERTURA | \$ 20.142.784.000 |
| CALIDAD | \$ 4.651.217.000 |
| EFICIENCIA | \$ 1.432.439.000 |
| PERTINENCIA | \$ 13.947.999.000 |
| AMBIENTAL | \$ 5.003.246.000 |
| TOTAL | \$ 45.177.685.000 |

6.2. FUENTES DE FINANCIACION*

| Año | Presupuesto Municipal | Educación | Medio Ambiente | Total |
|------|-----------------------|--|---|--|
| 2011 | \$ 22.418.977.462 | \$ 1.650.538.641 \$ 22.418.977.462 7,4% | \$ 603.794.000 \$ 22.418.977.462 2,7% | \$ 2.254.332.641 \$ 22.418.977.462 10,0% |
| 2012 | \$ 23.863.380.000 | \$ 3.936.699.694 \$ 23.863.380.000 16,4% | \$ 492.380.000 \$ 23.863.380.000 2,0% | \$ 4.429.079.694 \$ 23.863.380.000 18,5% |
| 2013 | \$ 66.444.505.000 | \$ 5.659.931.619 \$ 66.444.505.000 8,5% | \$ 792.610.319 \$ 66.444.505.000 1,3% | \$6.452.541.938 \$ 66.444.505.000 9,7% |
| 2014 | \$ 76.917.131.058 | \$ 5.125.115.228 \$ 76.917.131.058 6,6% | \$ 361.349.459 \$ 76.917.131.058 0,5% | \$5.486.464.687 \$ 76.917.131.058 7,1% |

Fuente de información: Acuerdo municipal 013 de 2010, 011 de 2011, 016 de 2012 y ejecuciones presupuestales de egresos del 18 de noviembre de 2013 y el 29 de julio de 2014.

7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL

El Municipio debe implementar estrategias para que el Plan Estratégico Educativo se le haga el seguimiento, la evaluación y el control de acuerdo a las normas vigentes. Para lograr este propósito deberá cumplir con las siguientes actividades:

- 7.1 Fortalecer el Comité Técnico Municipal como organización permanente y con funciones de enlace con la comunidad para ejercer la veeduría a la implementación del Plan Estratégico Educativo Municipal.
- 7.2 Tomar como referente el Plan Indicativo para que las autoridades educativas del municipio puedan hacer el seguimiento a los indicadores y metas propuestas con el fin de hacer recomendaciones oportunas para su cumplimiento y/o ajustes de acuerdo al devenir educativo.
- 7.3 Institucionalizar la evaluación semestral de los avances, logros y dificultades en la implementación del Plan Estratégico Educativo con el fin de mejorar aquellos asuntos que lo ameriten y de manera oportuna.
- 7.4 Crear herramientas eficaces para que el Municipio pueda ejercer el control y garantizar el cumplimiento de los indicadores, metas y objetivos del plan, al igual que se cumpla con las inversiones proyectadas.
- 7.5 Incluir en la rendición de cuentas anuales los informes ajustados al desarrollo de los indicadores, metas, objetivos y presupuesto del Plan Estratégico Educativo Municipal 2010-2020.

TABLAS Y GRAFICAS

- Tabla No.1: Datos geográficos municipio.
- Tabla No.2: Crecimiento población.
- Tabla No.3: Estadísticas e Indicadores del Municipio
- Tabla No.4: Establecimientos educativos oficiales y privados de La Estrella
- Tabla No.5: Estadísticas e indicadores educativos de cobertura
- Tabla No.6: Infraestructura disponible en los establecimientos educativos oficiales
- Tabla No.7: Pruebas SABER 11 (ICFES)
- Tabla No.8: Pruebas SABER 2012 promedios por grados y áreas
- Tabla No.9: Estadísticas e indicadores educativos de calidad
- Tabla No.10: Dotación disponible en establecimientos educativos oficiales 2013
- Tabla No. 11: Planta de cargos directivos y docentes sector oficial
- Tabla No. 12: Tipo de vinculación directivos y docentes del sector oficial
- Tabla No. 13: Formación académica de los directivos y docentes sector oficial
- Tabla No.14: Áreas de especialización los directivos y docentes
- Tabla No .15: Grado en el escalafón (Decreto 2277 de 1979)
- Tabla No. 16: Grado en el escalafón (decreto 1278 de 2002)
- Tabla No. 17: Distribución de los docentes por edades
- Tabla No. 18: Genero de los directivos y directivos docentes
- Tabla No. 19: Personal administrativo y de servicios generales en los establecimientos educativos oficiales 2013
- Tabla No. 20: Tipo de vinculación del personal administrativo y de servicios generales en los establecimientos educativos oficiales 2013
- Tabla No.21: Estadísticas e indicadores educativos de eficiencia
- Tabla No. 22: Relación alumnos/docente sector oficial 2013
- Tabla No. 23: Relación metros cuadrados de aula/estudiante instituciones educativas oficiales año 2013
- Tabla No.24: Estadísticas e indicadores educativos de pertinencia en el sector oficial
- Tabla No.25: Estadísticas e indicadores educativos de ambiental
- Grafica No.1: Carta organizacional
- Grafica No.2: Funciones Director de Núcleo
- Gráfico No.3: Mapa educativo
- Grafica No.5: Centro de educación física

BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de Colombia.
2. Ley 152 de 1994.
3. Ley 115 de 1994.
4. Ley 388 de 1997.
5. Ley 715 de 2001.
6. Objetivos de desarrollo del milenio: 2000-2015.
7. Dakar, Senegal, 26 al 28 de abril de 2000
8. Asamblea General, declaración del milenio año 2000.
9. Plan Decenal de Educación 2006-2016: “Pacto por la Educación”.
10. Educación de Calidad- El Camino a la prosperidad. Línea Política de Juan Manuel Santos, presidente de Colombia.
11. Plan Estratégico de Antioquia, PLANEA.
12. Visión Antioquia Siglo XXI.
13. Plan de Desarrollo: “Antioquia La Más Educada”.
14. Plan Estratégico Educativo del municipio de La Estrella 2008- 2016.
15. Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Pruebas SABER grado 5º y 9º. Orientaciones para la lectura e interpretación de los resultados SABER 2009. Bogotá 2010.
16. Ministerio de Educación Nacional de Colombia; Gestión Estratégica del Sector: Orientaciones e Instrumentos; Guía 27. Bogotá, 2007.